

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



DIARIO DE SESIONES

XL PERÍODO LEGISLATIVO

2a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 4


LEGISLATURA
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

30 de marzo de 2011

AUTORIDADES

PRESIDENCIA: de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN y del vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ

SECRETARÍA: de la Lic. María Inés ZINGONI

PROSECRETARÍA LEGISLATIVA: del señor Raúl Héctor PEDEMONTE

PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA: de la Cra. Liliana Amelia MURISI

BLOQUES POLÍTICOS

MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN) _____

CASTAÑÓN, Graciela Noemí

DELLA GASPERA, Jorge

DE OTAÑO, Silvia Noemí

FIGUEROA, Rolando Ceferino

GÓMEZ, Juan Bernabé

GONZÁLEZ, Carlos Horacio

GONZÁLEZ, Roxana Valeria

LORENZO, Carlos Omar

MATTIO, Darío Edgardo

MONSALVE, Aramid Santo

MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María

OBREGÓN, Andrea Elizabeth

PACHECO, Carlos Argentino

RUSSO, José

SANDOVAL, Ariel Alejandro

PARTIDO JUSTICIALISTA (PJ) _____

CALDERÓN, Alejandro

GONCALVES, Hugo Alberto

GUIDALI, Miguel Ángel

JARA, Amalia Esther

KOGAN, Ariel Gustavo

LONGO, Fanny Noemí (Ausente con aviso)

LUCERO, Luis Miguel

SAGASETA, Luis Andrés

UNION CÍVICA RADICAL (UCR) _____

BENÍTEZ, Tomás Eduardo

CONTARDI, Luis Gastón (*)

FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth (Ausente con aviso)

INAUDI, Marcelo Alejandro

OLTOLINA, Juan Romildo

SÁEZ, José Luis

FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN) _____

MARTÍNEZ, María Soledad

MOVIMIENTO PROYECTO SUR (MPS) _____

SÁNCHEZ, Paula Rayén

UNE-MUN-PS _____

CANINI, Rodolfo

SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC) _____

BAUM, Daniel

OPCIÓN FEDERAL (OF) _____

RACHID, Horacio Alejandro

APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN) _____

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(*) Se incorporó en el transcurso de la sesión.

SUMARIO

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESIÓN	294
2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS (Art.172 - RI)	294
3 - ASUNTOS ENTRADOS (Art.173 - RI)	294
I - Comunicaciones oficiales	294
II - Despachos de Comisión	296
III - Comunicaciones particulares	297
IV - Proyectos presentados	298
Toma de estado parlamentario: (Expte.D-048/11 - Proyecto 7097) Solicitada por la diputada Graciela Noemí Castañón. Se aprueba. (Expte.D-051/11 - Proyecto 7100) Solicitada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba. (Expte.D-050/11 - Proyecto 7099) Solicitada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba. (Expte.D-053/11 - Proyecto 7102) Solicitada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	
V - Solicitudes de licencia	302
4 - ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI) (Hora 11:21)	304
I - Asuntos reservados en Presidencia	
1 - Moción de sobre tablas Expte.O-006/11 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4 (Art.137 - RI) Efectuada por la Presidencia. Se aprueba.	304
2 - Moción de sobre tablas Expte.D-042/11 - Proyecto 7089 (Art.137 - RI) Solicitada por la diputada Paula Rayén Sánchez. Se rechaza. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	305
3 - Moción de sobre tablas Expte.O-042/11 - Proyecto 7095 (Art.137 - RI) Efectuada por la Presidencia. Se aprueba.	312
4 - Moción de sobre tablas Expte.D-048/11 - Proyecto 7097 (Art.137 - RI) Solicitada por la diputada Graciela Noemí Castañón. Se aprueba.	312

5 - Moción de preferencia Expte.D-051/11 - Proyecto 7100 (Art.132 - RI) Solicitada por la diputada Silvia Noemí De Otaño. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.	312
6 - Moción de preferencia Expte.D-050/11 - Proyecto 7099 (Art.132 - RI) Solicitada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba. Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.	313
7 - Moción de sobre tablas Expte.D-053/11 - Proyecto 7102 (Art.137 - RI) Solicitada por el diputado Darío Edgardo Mattio. Se aprueba.	313
II - Homenajes	315
1 - A Rodolfo Walsh y repudio al presidente de Venezuela, Hugo Chávez	315
2 - A la libertad	315
3 - A los empleados legislativos por la certificación de las Normas ISO	316
4 - Al Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas	317
III - Otros Asuntos	318
1 - Reflexiones sobre el premio otorgado al presidente de Venezuela	318
5 - PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS (Art.175 - RI)	319
2 - Referencia a los dichos de algunos diputados	321
3 - Referencia al Banco Provincia del Neuquén S.A.	321
4 - Situación de la Escuela Especial N° 5 de Zapala	322
5 - Referencia a dichos realizados sobre el presidente de Venezuela Hugo Chávez	323
6 - Referencia a la venta de tierras	324
7 - Reunión sobre la Ley contra la violencia doméstica	325
8 - Referencia a tierras fiscales de la provincia	325
9 - Referencia al conflicto gremial del diario <i>Clarín</i>	326
10 - Referencia a otros diputados	326
11 - Referencia al apellido Parrilli	327
6 - PRIMER FORO INTERNACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL Y SEGUNDAS JORNADAS PATAGÓNICAS DE MERCOCIUDADES (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.O-042/11 - Proyecto 7095)	327
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7095.	327
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1175.	328

7 - 2º EXPOSICIÓN DE SALUD 2011 (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-048/11 - Proyecto 7097)	328
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7097.	328
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1176.	329
8 - REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE PROBLEMÁTICA EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE ZAPALA (Expte.D-053/11 - Proyecto 7102)	330
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 7102.	330
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se sanciona como Declaración 1177.	330
9 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Sorteo de profesionales matriculados) (Art.268, inciso c - Constitución Provincial) (Expte.O-006/11 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4) Consideración del Expte.O-006/11 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4. Quedan designados como titulares: Mirabito, Claudia y Busqueta, Omar y como suplentes: Zurita, Josefa y Elizondo, Hernán Javier.	331
10 - JURADO DE ENJUICIAMIENTO (Designación de dos diputados titulares y dos suplentes) (Art.268, inciso b - Constitución Provincial) Quedan designados, como titulares: Mattio, Darío Edgardo y Guidali, Miguel Ángel y como suplentes: Oltolina, Juan Romildo y Rachid, Horacio Alejandro.	332

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.O-042/11 - Proyecto 7095
- Expte.D-048/11 - Proyecto 7097
- Expte.D-053/11 - Proyecto 7102
- Expte.O-006/11 y agregados Cde. 1,2,3 y 4

Proyectos presentados

- 7083, de Ley
- 7085, de Ley
- 7086, de Declaración
- 7087, de Declaración
- 7088, de Declaración
- 7089, de Resolución
- 7090, de Declaración
- 7091, de Resolución
- 7092, de Resolución
- 7093, de Declaración
- 7094, de Resolución
- 7095, de Declaración
- 7096, de Ley
- 7097, de Declaración
- 7099, de Declaración
- 7100, de Declaración
- 7101, de Ley
- 7102, de Declaración

Sanciones de la Honorable Cámara

- Declaración 1175
- Declaración 1176
- Declaración 1177

1

APERTURA DE LA SESIÓN

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a treinta días del mes de marzo de dos mil once, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:46 horas, dice la:

Sra. PECHEN (Presidenta): Muy buenos días a todos y todas.

Vamos a iniciar la 2º Sesión Ordinaria, Reunión 4, correspondiente al 30 de marzo de 2011. Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum.

Sra. ZINGONI (Secretaria): Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Calderón, Alejandro; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Figueroa, Rolando Ceferino; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Jara, Amalia Esther; Kogan, Ariel Gustavo; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Mattio, Darío Edgardo; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Rachid, Horacio Alejandro; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagaseta, Luis Andrés; Sánchez, Paula Rayén y Sandoval, Ariel Alejandro.

Total: treinta y dos diputados presentes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Con treinta y dos diputados presentes damos inicio a la sesión.

Invito a la diputada Roxana González y al diputado Goncalves que nos acompañen para izar las Banderas Nacional y Provincial, el resto nos ponemos de pie (*Así se hace. Aplausos*).

Gracias a todos.

Por Secretaría vamos a dar inicio a la lectura de los Asuntos Entrados.

2

DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS

(Art.172 - RI)

- Reuniones 15, 16, 17 y 18 - XXXVI Período Legislativo. (*Aprobadas. Pasan al Archivo*).

3

ASUNTOS ENTRADOS

(Art.173 - RI)

I

Comunicaciones oficiales

a) De distintos organismos:

- De la Justicia Electoral provincial, comunicando la convocatoria para elegir autoridades municipales en las ciudades de Centenario, San Patricio del Chañar, Zapala, Junín de los Andes y San Martín de los Andes, para el día 12 de junio de 2011 (Exptes.O-033, O-034 y 040/11). (*Tomado conocimiento. Pasan al Archivo*).
- De diferentes Juzgados de la provincia, haciendo llegar oficios a los fines de la reserva presupuestaria -Art.155 - Constitución Provincial- (Exptes.O-035 y 041/11).

Honorable Legislatura Provincial

Sra. PECHEN (Presidenta): El expediente O-035/11 se gira a las Comisiones A y B.

El expediente O-041/11, por la Prosecretaría Legislativa se informará al juzgado interviniente, ya que lo que se reclama en autos ha sido incluido en el presupuesto respectivo.

Con esta modificación del expediente, se gira al Archivo.

- De la Dirección de Programas de Gobierno de la Presidencia de la Nación, haciendo llegar informe elaborado por la Dirección de Asuntos Nacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, en relación a la Declaración 1137 de esta Honorable Cámara, referida a las medidas de persecución y expulsión colectiva del pueblo gitano de Francia (Expte.O-036/11). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*
- De la Dirección General de Gestión y Despacho del Ministerio de Desarrollo Territorial de la provincia, remitiendo copia del Decreto 0198/11, que reestructura el presupuesto general vigente (Expte.O-037/11).
 - Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Señora presidenta, el Expediente O-036/11 se había acordado pasarlo a Comisión G.

Sra. PECHEN (Presidenta): Correcto, diputado Russo, corregimos entonces.

Se gira a la Comisión G.

- Del Honorable Concejo Deliberante de Rincón de los Sauces, haciendo llegar copia de la Declaración 249/11, que establece la emergencia hídrica y sanitaria en esa localidad (Expte.O-038/11). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*
- De la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo las XI Jornadas Argentinas de Tratamiento de Minerales, a realizarse en la ciudad de Neuquén en el mes de octubre de 2012 (Expte.O-043/11).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- Del Honorable Concejo Deliberante de Las Lajas, haciendo llegar copia de la Declaración 072/11, que establece de interés legislativo las jornadas de capacitación dictadas por personal de la Dirección de Digesto y Extensión Parlamentaria de esta Honorable Legislatura Provincial (Expte.O-044/11). *(Tomado conocimiento. Pasa al Archivo).*

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Buen día.

Solicito que se lea esta carta por Secretaría.

Sra. PECHEN (Presidenta): Así lo haremos, diputado.

Leemos la carta con autorización de la Cámara, si están de acuerdo *(Asentimiento)*.

Procedemos a leerla.

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): Las Lajas, 15 de marzo de 2011. A la señora presidenta de la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén, doctora Ana Pechen. Su despacho:

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Lajas tiene el agrado de dirigirse a usted con motivo de elevarle adjunto a la presente la Declaración 72/11.

Asimismo, deseamos agradecerle profundamente la posibilidad brindada a este Concejo Deliberante en poder capacitarse en pos de mejorar cualitativamente la legislación sancionada, la cual redundará notablemente en todos los aspectos, tanto organizativos como tributarios de nuestra ciudad y de sus habitantes.

En tanto y no menos importante debemos reconocer y valorar el conocimiento, la predisposición y abnegación puesta de manifiesto por las capacitadoras, personal de Digesto y Extensión Parlamentaria, dependiente de la honorable institución que usted preside, tales actitudes, sólo dan cuenta del compromiso por la labor parlamentaria y la experiencia puesta al servicio de quienes, en última instancia, son receptoras de las decisiones legislativas, el ciudadano.

Sin otro motivo y reiterando nuestro agradecimiento, hacemos propicia la oportunidad para saludarla con atenta y distinguida consideración.

Suscriben la profesora Nélica Alicia Arrain, presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Las Lajas y Pedro Pelegrino Porro, secretario legislativo del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Las Lajas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Simplemente, es para justificar la ausencia de la diputada Fanny Longo y la diputada Yenny Fonfach.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Simplemente, para destacar la labor de la Dirección de Digesto y Extensión Parlamentaria que han desarrollado cursos en el interior de nuestra provincia y son más que importantes, así que felicitaciones para ellos.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Se lo vamos a hacer llegar claramente.

- De la Secretaría de Estado de Educación, Cultura y Deporte de la provincia, informando la distribución de los fondos erogados en el marco de la Ley 2709, de Emergencia Educativa (Expte.O-045/11).

- Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

b) De las anuencias legislativas (Art.206 - Constitución Provincial):

- Del señor gobernador de la Provincia (Expte.E-006/11). *(Concedida. Pasa al Archivo).*

c) De los señores diputados:

- De los diputados Daniel Baum -Bloque Servicio y Comunidad- y Carlos Enrique Sánchez -Bloque Apertura Popular de Neuquén-, solicitando el reconocimiento del Bloque denominado "Unión Popular" (Expte.D-037/11).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

II

Despachos de Comisión

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por mayoría- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se regula la utilización de videocámaras en el territorio provincial (Expte.E-044/10 - Proyecto 6934).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento (Expte.O-006/11 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4).

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a solicitar la reserva en Presidencia de este expediente para que lo tratemos en el momento de la discusión del tema.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se solicita a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación el pronto tratamiento del proyecto de Ley que modifica el Código Penal, sobre los delitos contra la seguridad vial (Expte.D-445/10 - Proyecto 7012).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las II Jornadas Nacionales de Filosofía y Epistemología de la Historia, a realizarse en la Universidad Nacional del Comahue desde el 8 al 10 de junio de 2011 (Expte.P-059/10 - Proyecto 7084).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General del Poder Judicial para el ejercicio año 2011 (Expte.O-234/10 - Proyecto 7049).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por mayoría y minoría-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se aprueba el Presupuesto General del Poder Ejecutivo para el ejercicio año 2011 (Expte.E-070/10 - Proyecto 7050 y agregado Cde. 1).

- Pasa al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se ratifica el convenio celebrado entre el Estado nacional y la Provincia del Neuquén, denominado Convenio de Asistencia Financiera entre la Provincia del Neuquén y el Estado nacional (Expte.E-005/11 - Proyecto 7073).

- Pasa al próximo Orden del Día.

III

Comunicaciones particulares

- Del señor César Cigliutti y señor Marcelo Suntheim -presidente y secretario de la Comunidad Homosexual Argentina (CHA)-, haciendo llegar diversas consideraciones en el marco de la Campaña Nacional por la Derogación de los Códigos de Faltas y Contravencionales, solicitando al respecto la derogación de los artículos de dicha legislación vigentes en la provincia, artículos 54, 58, 59 y 61 del Decreto-Ley 813/62 (Expte.P-006/11).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

IV

Proyectos presentados

- 7083, de Ley, iniciado por el señor Constantino Mesplatere, por el cual se deroga el artículo 148 de la Ley 165 -Electoral provincial- y su modificatoria, Ley 2089 (Expte.P-005/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.
- 7085, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se modifica el régimen de remuneraciones del personal del Poder Judicial (Expte.O-039/11).
 - Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.
- 7086, de Declaración, iniciado por el diputado Alejandro Calderón -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la pronta sanción del proyecto de Ley denominado Régimen para las Empleadas de Casas Particulares, que cuenta con media sanción del Honorable Congreso de la Nación (Expte.D-040/11).
 - Se gira a la Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.
- 7087, de Declaración, iniciado por el diputado Alejandro Calderón -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la pronta sanción del proyecto de Ley denominado Reparación Histórica de los Pueblos Originarios Argentinos (Expte.D-041/11).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 7088, de Declaración, iniciado por el señor Alejandro Rolla, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación -en su carácter de encuadernadora artesanal- de la señora Nélica Irma Ugerman en la Feria Internacional del Libro, a realizarse en Buenos Aires entre el 20 de abril y 9 de mayo de 2011 (Expte.P-007/11).
 - Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.
- 7089, de Resolución, iniciado por el Bloque de diputados Proyecto Sur, con la adhesión de los Bloques Frente Alternativa Neuquina, UNE-MUN-PS y diputado Benítez -Bloque Unión Cívica Radical-, por el cual se convoca al secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte, don Ernesto Seguel, a informar -en los términos del artículo 184 de la Constitución Provincial- a esta Honorable Legislatura Provincial sobre las causas del incumplimiento de la obligación de rendir el informe mensual de la aplicación del Fondo Provincial de Emergencia Educativa, prevista en el artículo 3º *in fine*, de la Ley 2709 (Expte.D-042/11).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas.

Es para solicitar la reserva en Presidencia del proyecto de Resolución.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se reserva en Presidencia el proyecto de Resolución.

- 7090, de Declaración, iniciado por el diputado Marcelo Inaudi, con la adhesión de los diputados Contardi y Fonfach -Bloque Unión Cívica Radical-, por el cual se repudia la intención de impedir que el escritor Mario Vargas Llosa, inaugure la próxima Feria del Libro (Expte.D-043/11).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamenteo.

- 7091, de Resolución, iniciado por el diputado Marcelo Inaudi; con la adhesión de los diputados Contardi y Fonfach -Bloque Unión Cívica Radical- y Kogan -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se requiere al Ministerio de Coordinación de Gabinete informe sobre el estado del pago de los avenimientos de los acreedores en la expropiación de la fábrica Zanon SACIyM (Expte.D-044/11).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidente.

Hace ya mucho tiempo, presenté en esta Legislatura un proyecto junto con la diputada Fonfach para reglamentar la manda constitucional del artículo 185, por la cual los diputados tenemos amplia facultad para requerir informes a los distintos funcionarios y estableciendo la obligación de estos de contestarlos.

Este proyecto, la cuestión de Zanon, realmente es preocupante la situación actual de la expropiación que hemos sancionado allá por el ya lejano año 2009 y, en realidad, los mismos puntos cuyos informes requiero en este proyecto fueron solicitados a la jefa de Gabinete, a la señora ministra de Coordinación de Gabinete con fecha 29 de marzo del año 2010, no me contestó nada; con fecha 19 de abril de 2010, no me contestó nada y con fecha 19 de mayo de 2010 y tampoco me contestó. Me parece que no es forma de desoír un simple pedido de informes a ver cuál es la situación actual de esta cuestión que aflige a numerosas familias trabajadoras de la provincia. Yo voté en contra la expropiación y me hice cargo en el sentido de que no estaban las cosas bien hechas y, aparentemente, los hechos me están dando la razón. De todas formas, alguna solución legislativa, quiero creer, va a ser necesaria para enmendar, para corregir algunas falencias que la Ley de Expropiación presentaba. En ese orden fueron presentados estos pedidos de informes que le remití a la ministra que ni siquiera fueron contestados, por lo tanto, yo no voy a pedir ni tratamiento sobre tablas ni una moción de preferencia; sí le voy a pedir a los diputados del oficialismo, fundamentalmente, o que colaboren en la sanción de este proyecto para que realmente resulte obligatorio de parte de la jefa de Gabinete la respuesta a estas inquietudes o que, de lo contrario, avancemos con el proyecto de reglamentación del artículo 185 de la Constitución Provincial, porque me parece que los diputados no merecemos que se haga oídos sordos a un simple pedido de informes que fue remitido sin acudir a los medios de prensa, sin pretender armar ningún lío con relación a esta cuestión, con el afán de colaboración que tenemos para que esta expropiación, que ha sido sancionada, a la cual yo me opuse pero que bueno, si representa la voluntad de una amplia mayoría de esta Legislatura, permita que las cosas se hagan bien y para eso estoy dispuesto a poner el hombro.

Nada más.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Va a la Comisión A.

Sr. INAUDI (UCR): ¿A la A o a la G? ¿A la A?

Sra. PECHEN (Presidenta): A la A.

Sr. INAUDI (UCR): Bien.

VARIOS DIPUTADOS: A la B.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta...

Sra. PECHEN (Presidenta): Perdón, discúlpeme un minutito, diputado Kogan.

Sí, hay un error. Entonces va a la Comisión B.

Diputado Kogan, ahora sí, por favor.

Sr. KOGAN (PJ): Muchas gracias.

Como bien decía el diputado que me precedió en el uso de la palabra, hay cientos de familias trabajadoras que hoy viven de lo que hacen en la ex fábrica Zanon que tienen un grado de incertidumbre muy importante, porque esta Legislatura sancionó una Ley de Expropiación que en su momento, algunas de cuyas cláusulas en su momento critiqué y propuse una redacción alternativa, expropiación que no se ha llevado adelante. Y los motivos de esa demora son, hasta ahora, inciertos. Parece que se mantienen ocultos por algún motivo. ¿No será que es impracticable la ley tal cual se sancionó? ¿No será que, en realidad, se han expropiado bienes sobre los cuales no pesaba ninguna prenda especial de ninguno de los acreedores a los cuales se les va a pedir avenimiento? ¿No será que, entonces, esos bienes formaban parte del privilegio que tienen sobre ellos los créditos, los trabajadores que no están adentro de la Cooperativa Fasinpat y que verificaron sus créditos salariales? ¿Cuál es el motivo verdadero por el cual no se plasma la expropiación de Zanon? ¿O, simplemente, es un grave, gravísimo problema de gestión de la administración Sapag? Habría que saberlo, señora presidenta, no porque nosotros seamos curiosos, porque hay muchos trabajadores en esa planta que apostaron sinceramente a que esa ley fuera parte de la solución.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Gracias, señora presidenta.

Sin hacer juicio de valor, es más, yo adhiero a muchos de los conceptos que se acaban de mencionar aquí con respecto a este tema de Zanon, yo quiero mencionar, no quise pedir una moción de orden, pero quiero mencionar dos aspectos reglamentarios que yo creo que nos van a ayudar, como siempre ha hecho esta Legislatura, a seguir un orden conveniente de acuerdo a nuestros reglamentos.

En primer lugar, creo que en los Asuntos Entrados no está abierto el debate.

Pero, en segundo lugar -y es lo que me parece más importante porque reiteradamente aparece este tema acá-, el artículo 178 de la Constitución Provincial sí está reglamentado, es nuestro Reglamento, que indica que un pedido de informes es un proyecto que pasa por las Comisiones y que, con la voluntad política de las Comisiones y posteriormente de la Cámara, se convierte en esa obligatoriedad que mencionaba el diputado para el que está pedido un informe, para el funcionario al que le hemos pedido un informe. Esto ha sido reiteradamente invocado en la Constitución cuando, en realidad, eso está reglamentado, es nuestro Reglamento. Por eso quería mencionar esto, señora presidenta, sin interferir en el desarrollo de esta sesión en este momento.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, en honor a la verdad lo que dice el diputado Rachid es cierto, no es el momento del diálogo, pero no voy a interrumpir sus palabras si lo hace en forma breve.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Va a ser muy breve, señora presidenta, porque sin suscribir completamente las opiniones de los diputados preopinantes, específicamente en relación a las consideraciones de índole técnico y políticas que hacen respecto del proceso de expropiación de la ex Zanon y en honor a la brevedad, no voy a polemizar. Sólo quiero expresar que no comparto absolutamente en nada ninguna de las expresiones de los diputados preopinantes. Sí quiero suscribir, primero, la inquietud de saber cuál es la situación de ese proceso expropiatorio. También he requerido, en forma personal, pedidos de informe a la ministro Reina y, en su momento, al subsecretario Gaitán que tenía a su cargo esta gestión. Y además quiero compartir con los

diputados preopinantes que lo que se está pretendiendo poner de relevancia es la vigencia de un artículo de la Constitución, que es el 185, que autoriza a los diputados en forma individual a requerir informes y que -según lo que nosotros interpretamos- debería obligar a los funcionarios a responderlo, cosa que no ocurre con los funcionarios. Y es en ese sentido que la diputada Fonfach y el diputado Inaudi, en su calidad de autores los refiero, han requerido la reglamentación del 185. No estamos hablando ni del 178 ni del Reglamento Interno. Estamos hablando del pedido individual de informe de los diputados. Probablemente, el diputado que me precedió en el uso de la palabra no tenga esos problemas porque es más amigo del Gobierno provincial que algunos de los diputados que no tenemos la suerte de recibir respuestas a nuestros pedidos de informe; no en todos los casos, también corresponde decirlo, algunos funcionarios contestan.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Seguimos, entonces, con los Asuntos Entrados.

- 7092, de Resolución, iniciado por el diputado Marcelo Inaudi, con la adhesión de los diputados Contardi y Fonfach -Bloque Unión Cívica Radical-, y Kogan -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se requiere a la Fiscalía de Estado de la Provincia informe si al día de la fecha ha existido algún reclamo de pago de honorarios por los profesionales actuantes en los expedientes judiciales en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación alcanzados en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (Expte.D-045/11).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 7093, de Declaración, iniciado por el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo todos los actos que se realicen en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (Expte.D-046/11).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 7094, de Resolución, iniciado por el diputado Alejandro Calderón -Bloque Partido Justicialista-, por el cual se solicita al Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia y a la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable y a la Subsecretaría de Viviendas de la Nación, informe sobre planes de vivienda a construir por la Cooperativa 14 de Septiembre y la Asociación Mutual Antu Nehuen (Expte.D-047/11).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 7095, de Declaración, iniciado por la Subsecretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Primer Foro Internacional de Movilidad y Seguridad Vial y Segundas Jornadas Patagónicas de Mercociudades, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 6, 7 y 8 de abril de 2011 (Expte.O-042/11).

-

- Queda reservado en Presidencia.

- 7096, de Ley, iniciado por la presidenta de esta Honorable Legislatura Provincial, por el cual se establece el presupuesto general de gastos y recursos del Poder Legislativo, ejercicio financiero año 2011 (Expte.O-046/11).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): No es en relación a este punto, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Quería pedir la inclusión de otro tema.

Sra. PECHEN (Presidenta): A Comisión B, entonces.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Es para solicitar la inclusión, la incorporación de un proyecto.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, termino con esto y damos la inclusión de proyectos.

V

Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante Exptes.D-035, 036, 038 y 039/11. (*Concedidas. Pasan al Archivo*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado, perdón, el diputado Gómez, también estaba anotado. ¿Es también para incorporar un tema (*Dirigiéndose al diputado Gómez*)?

Sr. GÓMEZ (MPN): Sí.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sigo el orden, entonces, establecido.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señora presidenta.

Es para pedir la incorporación de una Declaración de interés de la 2º Exposición de Salud 2011, que se va a llevar a cabo el 7 de abril. Por cuestiones de fecha quería pedir la incorporación y el tratamiento ahora.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Es una...

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Es una Declaración de interés...

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, aquí lo tengo incorporado, es el Proyecto número 7100, Expediente D-051/11. Perdón, diputada, éste es otro expediente, no...

Sra. CASTAÑÓN (MPN): No, no tengo el número acá, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, yo ya lo tengo aquí, es una exposición de Salud 2011, les dí mal el número. Es el proyecto de Declaración 7097, Expediente D-048/11, para incorporarlo.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada de Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para solicitar la incorporación del proyecto de Declaración, donde declaramos de interés legislativo el Primer Contacto ARISS. Este es un proyecto internacional que tiene que ver con comunicación satelital entre alumnos de la Escuela Dante Alighieri de esta ciudad con los astronautas que están en la Estación Espacial Internacional. La urgencia y la solicitud especial es que esta experiencia se va a realizar por primera vez en Latinoamérica, aquí en Neuquén, durante el mes de abril y no tenemos día preciso, entonces, sería importante que para la próxima sesión podamos darle el Despacho a la Declaración.

Solamente eso.

Sra. PECHEN (Presidenta): O sea, en el primer caso, lo solicitado por la diputada Castañón; por la fecha ¿es un proyecto que debe reservarse en Presidencia?

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Es para ser tratado ahora, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Entonces aclaro, que el proyecto que mencioné anteriormente hay una solicitud para que se reserve en Presidencia. En este caso, el que menciona ahora la diputada De Otaño es, simplemente, para incorporar, para darle estado, entrada al proyecto de Declaración.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Y con moción de preferencia para la próxima sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Ese expediente en relación a la Asociación Dante Alighieri es el Proyecto 7100, expediente D-051/11.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Bien, gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada De Otaño, si va a pedir una moción lo reservamos en Presidencia por el mismo motivo.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Por favor, gracias, disculpe.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN): Sí, buenos días, gracias señora presidenta.

Es para presentar un proyecto para que tome estado parlamentario y sea destinado a las Comisiones que corresponda. Es sobre modificar el artículo 29 de la Ley 1875, que es sobre las multas que hoy se están cobrando en la provincia a las empresas petroleras.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Si le entrega en este momento le vamos a dar número. Proyecto 7101.

Lo enviamos a la Comisión J, diputado. El Expediente 7101 a la Comisión J.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Señora presidenta, en el día de ayer presenté un proyecto de Declaración, recibió el número 7099, por el cual se declaraba de interés del Poder Legislativo un seminario regional sobre la reforma procesal penal de la Provincia de Río Negro, a realizarse en San Carlos de Bariloche el 28 y 29 de abril. Yo pediría, creí que iba a estar entre los Asuntos Entrados, en los proyectos presentados pero no lo he visto. Yo pediría que quede reservado en Presidencia teniendo en cuenta las fechas de realización de estas jornadas que son muy importantes, toda vez que la Provincia de Río Negro está también abocada a la reforma procesal penal y tengo entendido que se van a cursar invitaciones, inclusive, a las autoridades de la Comisión de Asuntos Constitucionales y creo que a usted también la iban a invitar. Yo pediría que quede reservado en Presidencia para plantear una moción de preferencia para la próxima sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le vamos a dar entrada, entonces, al Proyecto 7099, mencionado por el diputado Inaudi que es, justamente, una declaración de interés del Poder Legislativo sobre las perspectivas de la reforma en Río Negro y Neuquén del tema procesal penal. Lo vamos a reservar en Presidencia a solicitud del diputado y aclaro que no entró en el Orden del Día porque fue entregado después de Labor Parlamentaria.

Sr. INAUDI (UCR): Sí, es cierto.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

Es para solicitar autorización para ingresar un proyecto de Declaración y después voy a permitirme solicitar el tratamiento sobre tablas. Es un tema, ayer anduvieron recorriendo la Legislatura algunos profesores de Educación Física correspondientes a un Centro de Educación Física de Zapala, es un litigio o una cuestión sin definir claramente con el municipio en cuanto a la utilización de estos espacios físicos. Estoy pidiendo que por medio de la Secretaría de Educación se convoque a las partes para definir la situación que tiene con dificultades el dictado de clases a más de quinientos jóvenes zapalinos.

Sra. PECHEN (Presidenta): Si lo entrega, diputado, para que le demos número.

Es un proyecto de Declaración.

Sr. MATTIO (MPN): Sí, gracias (*Así se hace*).

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien.

Hay una solicitud, entonces, de incorporar un proyecto de Declaración para reservarlo en Presidencia para definir su tratamiento o no en el día de la fecha.

Gracias, diputado.

Diputado Calderón, tiene la palabra.

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar una moción de preferencia para un proyecto de Ley, el número 6866, que corre bajo Expediente D-267/10 que trata sobre la ley general de tierras fiscales, que fue presentado el 3 de agosto de 2010. La moción sería que sea tratado en la sesión del 26 de mayo de este año, porque en los últimos tiempos hemos visto y escuchado un montón de polémicas que se han realizado en torno al destino de tierras, el Proyecto Mari Menuco; hay constantes reclamos sobre emergencia

habitacional y problemas habitacionales, necesidad de tierras para viviendas en toda la provincia y este proyecto que fue presentado en agosto -a mi criterio- contempla un montón de soluciones para toda esta problemática y creo que ha habido un tiempo prudencial para que haya sido tratado en Comisiones y estoy también pidiendo un tiempo prudencial para aquellos compañeros diputados que no lo han podido ver, lo puedan estudiar y que sea tratado en la sesión del 26 de mayo.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Hay una solicitud, entonces, del diputado Calderón de otorgar una moción de preferencia para el proyecto 6866 del 2010 para su tratamiento en la sesión de mayo.

Sr. RUSSO (MPN): Con Despacho de Comisión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Está a consideración de los diputados, con Despacho de Comisión, bien, agregamos con Despacho de Comisión.

- Resulta rechazado.

Sra. PECHEN (Presidenta): No tiene mayoría.

Diputado Sánchez, tiene la palabra.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Perdón, señora presidenta, es para homenajes.

Sra. PECHEN (Presidenta): Esperamos hasta que terminemos con este tema.

Sr. SÁNCHEZ (APN): Bueno.

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputado Gómez, tiene la palabra.

Sr. GÓMEZ (MPN): Yo quería... por el proyecto éste, como es de medio ambiente, estaba destinado a la Comisión J...

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí.

Sr. GÓMEZ (MPN): ...y tendría que ir a la B también porque lo que figuran son montos, claro, por la alteración de los montos de las multas.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bueno, entonces, volvemos a corregir el Proyecto 7101, además de girarse a la Comisión J, debe ir a la Comisión B.

¿Están de acuerdo?

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Corregimos, entonces.

4

ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

(Hora 11:21)

I

Asuntos reservados en Presidencia

1

Moción de sobre tablas

Expte.O-006/11 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4

(Art.137 - RI)

Vamos a ver entonces los asuntos reservados en Presidencia:

El primer expediente reservado es el que tiene que ver con la nómina elevada por el Colegio de Abogados con respecto a los abogados que deben sortearse para integrar el Jurado de

Enjuiciamiento. Este es un tema que en Labor Parlamentaria se había solicitado para el próximo Orden del Día. Dado que no vamos a tener sesión en el día jueves y que corresponde designarlos en este primer mes de funcionamiento de la Cámara, solicito entonces a ustedes se apruebe la incorporación en el día de la fecha para proceder al sorteo de los abogados que correspondan.

Si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, vamos a hacer entonces el sorteo de los abogados que corresponden a la representación del Colegio de Abogados y también tendríamos que mocionar a los diputados que van a integrar ese Jurado de Enjuiciamiento.

Se incorpora entonces.

2

Moción de sobre tablas
Expte.D-042/11 - Proyecto 7089
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay otro Proyecto, el 7089 de Resolución donde se solicita que se convoque al señor secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte, don Ernesto Seguel, para que informe sobre las causas de incumplimiento de lo previsto en el artículo 3º de la Ley 2709, Fondo de Emergencia Educativa.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

En julio del año pasado se sancionó la Ley 2709 de Emergencia Educativa, Ley que nosotros no acompañamos, que preveía justamente la declaración de esta emergencia educativa y de la mano de ello la disposición de alrededor de cincuenta millones de pesos, digamos, cincuenta millones como base, más otros fondos que provinieran de otras consideraciones para atender, fundamentalmente, las cuestiones de mantenimiento edilicio, de funcionamiento en escuelas que el año pasado habían estado en conflicto por la falta de asistencia del Estado; esto era lo que argumentaban quienes sostuvieron la emergencia educativa. Por supuesto de la mano de esta emergencia educativa se intentaba garantizar la continuidad del ciclo escolar imponiendo una especie de reglamentación del derecho de huelga para garantizar los ciento ochenta días de clase. La Ley -como todos sabemos- establecía la creación de una Comisión Especial de control legislativa que tenía a su cargo el control del ejercicio o, por lo menos, de la rendición de los gastos de estos cincuenta millones de pesos que iba a ser administrada por Seguel y que además tenía que recibir del secretario de Estado de Educación, mes a mes, un informe de la evolución de los gastos. El 28 de diciembre del año pasado este Bloque solicitó informes a la Secretaría de Estado de Educación para saber cuál había sido el destino de esos fondos y cómo era la evolución de los gastos de estos cincuenta millones de pesos; informe que, bueno, ha tenido seguramente el mismo derrotero del que habla el diputado Inaudi en relación al proyecto de Resolución que ha presentado respecto de la expropiación de Zanon. No hemos tenido respuestas en su momento. En el mes de febrero pedimos un informe a los y las integrantes de esta comisión especial que tampoco nos dieron respuesta porque, efectivamente, el secretario de Estado, Seguel, no había presentado dichos informes. La verdad es que hasta ahí aparecía como un incumplimiento claro a la ley porque debería ya, a esta altura, haber presentado ocho informes mensuales de la evolución de los gastos de la emergencia educativa.

Nosotros pedimos la interpelación o presentamos el proyecto de Resolución el día 23 de marzo del 2011 -o sea ahora, hace poquitos días-, recibimos de manos de Seguel, con la firma de él, dos hojas y media que informa la evolución de los gastos de la emergencia educativa y la verdad es que con este informe en la mano, presidenta, estamos más que convencidos que el secretario de Estado, Seguel, tiene que dar larguísimas explicaciones en esta Legislatura en una Sesión Especial

respecto de cómo han evolucionado los gastos. En primer lugar porque este informe, la verdad, que si uno lo mira cualquier contador público y ojalá el diputado Kogan, el diputado Figueroa que son justamente profesionales de las ciencias económicas lo lean, nadie, nadie, con dos gramos de cerebro, puede creer que esto sea verdad y no sea un dibujo para, formalmente, cumplir con el informe. Pero fundamentalmente, presidenta, creo que a Seguel hay que preguntarle algunas cuestiones que tienen que ver con algunos gastos que se hicieron con plata de la emergencia educativa y que deberían haber sido producto del presupuesto ordinario que tiene el Consejo Provincial de Educación. Seis millones de pesos se han gastado -según dice el mismo Seguel- en pagar boletas de luz y de gas, en pagar al EPAS o al servicio de Internet cuando, en realidad, estos son gastos corrientes que tienen que estar presupuestados en el presupuesto ordinario, el presupuesto general de la provincia para el Consejo Provincial de Educación. Se ha gastado más de un millón seiscientos mil pesos en vales de combustibles, en viáticos, en alquiler de vehículos, para no sabemos qué... porque la verdad no sabemos cuánto personal se afectó para ir a corroborar el trabajo que hacía. Tampoco sabemos quién.

Se hace una mención inexacta de la cantidad de edificios que hay en la provincia, cuántos edificios escolares, se menciona alrededor de cuatrocientos edificios en el área de Confluencia y se menciona también alrededor de trescientos edificios en el interior. El secretario de Estado no puede rendir un informe aproximado de la cantidad de edificios que hay en la provincia sino que además tiene que decir cuáles fueron los edificios que fueron beneficiados por los fondos de la emergencia educativa.

Presidenta, por ejemplo, la Escuela Primaria 255 de Cutral Có aparece en este informe como beneficiaria de alrededor de doscientos noventa mil pesos en concepto de remodelación y adecuación del edificio. Hoy en la mañana hablamos con la directora, no se ha puesto un peso para remodelar ningún edificio de la escuela de Cutral Có; con lo cual, al menos, en este punto ese informe no nos está diciendo la verdad.

Creo es imposible que esta Legislatura no tome nota, en primer lugar, del incumplimiento en el que incurrió Seguel; en segundo lugar de que nos está tomando el pelo. Que este informe lo han dibujado, solamente, a los efectos de cumplir formalmente con una obligación -la cual ya incumplió- pero, fundamentalmente, creo que tiene que venir a dar una explicación de: en qué gastó cincuenta millones de pesos, para algunos quizá cincuenta millones de pesos, presidenta, sean un vuelto. Para las treinta escuelas que no pudieron empezar a funcionar correctamente este año, aun cuando no había paro, es un montón de plata y es un montón de plata que bien podría haber servido para resolver los problemas que hoy las escuelas están reclamando o en la calle o en el Consejo Provincial de Educación o en la mismísima Legislatura como hicieron integrantes de la comunidad educativa ayer, cuando vinieron a visitar a los diputados.

De manera tal, que las razones de urgencia están dadas en saber en qué se gastaron cincuenta millones y nosotros estamos planteando la interpelación del secretario de Estado al no ver, al no haber un ministro que tenga tal rango y que venga a dar las explicaciones en una sesión especial que convoque esta Legislatura.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Rachid, tiene la palabra.

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidente.

Volvemos al tema reglamentario y me voy a referir a esto que acabamos de escuchar. Primero el tema de los pedidos de informe en forma directa, haciendo jugar la Constitución, como si una manda constitucional no fuera, no necesitara un aspecto reglamentario que nosotros tenemos bajo el Reglamento de esta Legislatura, como escuchamos en la anterior oportunidad en que intervine.

Ahora, es cierto que este pedido de informes, reservado en Presidencia, ya está amparado por nuestro Reglamento, pero seguimos faltando a él cuando escuchamos el contenido de un pedido de informe que debería ser debatido en una comisión, que no sé si va a ir a la G o no, pero que no es motivo, la reserva en Presidencia, más que para exponer los motivos de urgencia porque para eso están las Comisiones. Ahora, en la Comisión es cierto, puede tener un final políticamente aceptable y el pedido de informes volverá a la Cámara con un Despacho, y ahí hay debate libre con el contenido y todo, o no tendrá la mayoría política para acompañarlo, por las razones que se

expondrán en la Comisión y bueno, quedará ahí como la suerte de cualquier proyecto y esto es lo que manda nuestro Reglamento. Entonces, yo como presidente de la Comisión G, mañana tenemos Comisión G, yo me comprometo, si por supuesto no prospera este pedido de reserva en Presidencia y de tratar sobre tablas, anticipo mi voto negativo por este motivo, me comprometo a que mañana mismo en la G este proyecto lo vamos a buscar a la Secretaría Parlamentaria y lo comenzamos a debatir como una forma de demostrar que realmente los pedidos de informe obedecen a alguna necesidad de llegar al funcionario con ese pedido de informes. Así que ése es mi compromiso, pero adelanto mi voto negativo para su tratamiento sobre tablas.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidente.

Es para expresar el acompañamiento del Bloque al tratamiento sobre tablas del pedido de interpelación. Las razones de urgencia han sido sobradamente expuestas por la diputada que ha tenido la iniciativa legislativa, la diputada Sánchez. Es obvio que urge saber en qué se gastaron cincuenta millones de pesos cuando la ley venció el 28 de febrero, debieron haberse presentado ocho informes mensuales, debió haberse rendido cuentas y las escuelas debieron haber podido empezar las clases y tenemos más de treinta escuelas que no empiezan las clases o por problemas de infraestructura, o por problemas de transporte, es decir, por muchísimos de los ítems que expresamente estaban previstos en la Ley de Emergencia Educativa para ser atendidos en el período de receso escolar. Y como muchos de esos establecimientos aún siguen sin clases, urge saber porqué ese dinero no se destinó a atender esas necesidades. No podemos esperar el trámite reglamentario para que Seguel se disponga a cumplir lo que una ley le manda hacer. Ésas son las razones de urgencia, creemos que incontrastables.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Canini, tiene la palabra.

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señora presidenta.

Es en el mismo sentido para apoyar este pedido de interpelación que ha hecho la diputada Paula Sánchez. Básicamente a mí me parece que este informe que manda el secretario de Educación es una falta de respeto. Por ejemplo, inicia diciendo que ésta es la rendición de cuentas de los cincuenta millones de la Ley de Emergencia Educativa, 2709. Si uno suma todo, da cincuenta y siete millones, más de cincuenta y siete millones, es decir, cincuenta y siete millones y medio. Es decir, ni siquiera se han tomado el trabajo para que le cierren los números. Y hay cosas desde, por ejemplo, ¿no?, pagos a servicios básicos como luz, gas, pagos al EPAS; en realidad esto debería estar, supongo, debería estar contemplado en un presupuesto, no en una Ley de Emergencia; el pago al transporte escolar también debería estar contemplado en un presupuesto. Se le paga, por ejemplo, la ropa a la unidad, la ropa a los trabajadores de la unidad ejecutora, esto también debería contemplarse en un presupuesto, estar contemplado en el presupuesto. Pero, bueno, también está contemplado en el gasto de la ley, de la rendición de cuentas de la Ley de Emergencia Educativa, por eso me parece que tiene que venir a dar una explicación. Esta situación es grave porque además la realidad es grave, hay muchas escuelas que han sufrido inconvenientes en su desarrollo normal de clases, justamente, por no contar con la infraestructura básica en condiciones y para esto se le dio el año pasado -a través de la Ley 2709- un aporte de cincuenta millones, aporte que evidentemente no fue destinado en su totalidad, al menos, a lo que había sido previsto ¿no? Así que por eso apoyo, doy el voto afirmativo para que el secretario de Estado de Educación venga a dar explicaciones aquí a la Legislatura.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Le recuerdo que lo único que estamos discutiendo en este momento es la incorporación en el día de la fecha o no de este expediente. No estamos votando de ninguna manera todavía la interpelación. Así que quienes hagan uso de la palabra, por favor, aténganse a dar los argumentos

por los cuales debe ser incluido en el día de la fecha ese tema y que cuando se trate, oportunamente se den los argumentos que corresponden al tema de fondo.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Gracias, señora presidenta.

Más allá de -seguramente- alguna futura intervención con respecto a este tema y como lo planteaba usted a título de ser lo más sintético posible, me parece que los políticos de alguna manera, en algún momento nos tenemos que hacer cargo de nuestros errores y de nuestras falencias. Y yo me voy a hacer cargo de esos errores y de esas falencias.

El artículo 7º de esta ley plantea la creación de la Comisión de Control de Emergencia Educativa, dice que tres integrantes de esta Legislatura tenemos que ser parte de ella y dice claramente cuáles son las atribuciones que esta comisión de seguimiento sobre los fondos de la emergencia educativa tiene: Controlar la aplicación del Fondo Provincial de Emergencia; requerir y recibir los informes especiales que necesite para cumplir con su función; informar a la Cámara sobre el desarrollo de sus funciones.

Quiero decir, y de esto me hago cargo, que los últimos seis o siete meses, por distintas actividades, por distintas cuestiones -que no vamos a hacer mención acá- no lo hemos podido hacer. Yo, personalmente, recién hablé de este tema puntual esta semana con el secretario de Estado, lo habíamos estado hablando hasta diría informalmente con la diputada Fanny Longo para tratar de tener esta reunión mucho antes de que se hiciera la presentación de este pedido de interpelación. Por lo tanto, me voy a hacer cargo de que nosotros también, con una mirada dispersa, ocupados quizá de otros temas, no hicimos ese seguimiento que nosotros mismos nos habíamos dispuesto en la ley. A raíz de esto yo tuve ayer una reunión con el secretario de Estado, Seguel, le solicité formalmente por escrito en el día de ayer una reunión para la comisión de seguimiento que integramos -háganme acordar por allí- el diputado Monsalve, el diputado Lucero, la diputada Longo, quien habla y el diputado Sánchez -me parece-. Al pedido de reunión la respuesta fue absolutamente afirmativa porque, entre otras cosas, más allá de que hoy parece que todo el problema de la educación pasa por Seguel, yo quiero reconocer la absoluta buena disposición del secretario de Estado y lo voy a dar en un caso particular. Yo recorrí durante el mes de febrero escuelas de Zapala que estaban con dificultades y las recorrí no con un empleado de la Secretaría de Estado, las recorrí con el secretario de Estado, fuimos con quienes habían tomado las obras de realización -por ejemplo- de reparaciones en las cañerías de gas, de las instalaciones de gas de la escuela y lo hice con el secretario de Estado, Seguel. El secretario de Estado, Seguel, durante fines de semana -creo que fue un sábado y un domingo- fue a las casas particulares de las directoras de estas escuelas para que en compañía de ellas fuera.

Más allá de esta anécdota que quería contar, el secretario de Estado, Seguel, rápidamente aceptó esta reunión y el día miércoles en horario a confirmar los integrantes de la comisión de seguimiento, como lo tendríamos que haber hecho en estos seis meses para atrás, vamos a tener la posibilidad de reunirnos con el secretario Seguel, de recabar toda la información que no nos deja satisfechos o que no es clara o que no resulta lo suficientemente ampliatoria con respecto a la utilización de los recursos de la emergencia educativa. Hasta que eso no ocurra -por lo menos desde esta banca- no voy a votar absolutamente nada que tenga que ver con una interpelación, mucho más del contexto seguramente electoralista que de algunos lugares se le dé.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN: (PJ): Gracias, presidenta.

Por supuesto, es para apoyar la iniciativa que plantea la diputada Sánchez. Nunca está de más que venga un funcionario a esta Cámara a explicar -y en este caso también- la inversión de cincuenta millones de pesos que se le otorgó como un fondo extra a la finalidad educación, al secretario de Educación para que terminara el año 2010; esos fondos -voy a corregir- no eran para resolver el mantenimiento y la refacción durante el receso estival, eran para poner en condiciones las escuelas que no estaban en condiciones durante el año pasado.

Con esta simple aclaración, por supuesto, apoyar que se incluya en el Orden del Día el tratamiento del proyecto que presentó la diputada Sánchez.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Es para adelantar nuestro apoyo al proyecto y también para decir que es un tema muy importante para que lo podamos debatir entre todos los diputados y no solamente llevarlo a una Comisión; es un tema importante, es un tema urgente y, además, es también como para cuestionar un poco -que después en Otros Asuntos voy a pedir la palabra- el tema de la liviandad con que los funcionarios de este gobierno se están caracterizando al enviar los informes como si nosotros.... los que nos quieren contestar, ¿no?, porque no siempre los contestan.

Nosotros ayer tuvimos una reunión -y lo hablamos en Labor también- de la gente que nos está esperando, de la EPET 19, y veíamos también cómo con más eficiencia y más seriedad -diría yo- podríamos dar soluciones más rápidas y también me alegra, aunque por allí hoy los votos de la mayoría no nos acompañen a este pedido, me alegra el reconocimiento de responsabilidad que han tenido muchos diputados del oficialismo y algunos diputados también que acompañan el proyecto del partido provincial en esta gestión, haber reconocido que las cosas no están tan bien y que, a veces, es necesario que los funcionarios vengan y den explicaciones y, sobre todo, dar explicaciones de los informes que mandan que no coinciden y me parece a mí que si le hubiéramos dado la utilidad con que se creó esa emergencia educativa, seguramente, varias escuelas hubieran tenido soluciones.

Y también es necesario de una vez por todas empezar a clarificar algunas cosas. Un diputado del oficialismo ayer porque yo comenté y dije que encima que la escuela a la que me refería funciona en cuatro lugares distintos, alguien que trabaja en el Consejo de Educación y tiene un cargo importante está alquilando uno de esos locales donde funciona la escuela. No está mal porque si lo tiene lo puede alquilar pero no está bien porque es funcionario y decide con la prioridad con que se tienen que realizar las cosas. Me parece que es un tema que es necesario que venga el responsable de todo esto a darnos explicación.

Y quiero decir: no todo pasa por el secretario Seguel pero de algo estoy seguro, es el responsable; el portero no tiene la culpa de todo esto.

Gracias, señora.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Russo, tiene la palabra.

Sr. RUSSO (MPN): Muchas gracias, presidenta.

Era para dar mi opinión con respecto a la urgencia del tratamiento de este tema que es lo que motiva estas intervenciones, no necesariamente argumentar la cuestión de fondo. Y voy a decir, básicamente, que hay un error de interpretación en el comunicado, en el informe elaborado por la Secretaría de Educación y del secretario. Si uno se tomara el trabajo de leerlo un poco más detenidamente vería que, por lo menos, los datos que figuran en ellos son coherentes y concurrentes con el tercer párrafo donde dice: La totalidad de los fondos otorgados mediante la presente ley, pesos veintiocho millones, se giraron a la órbita del Consejo Provincial de Educación; eso está al fondo, en la última página, están detallados los veintiocho millones. Los veintidós millones se destinaron a mantenimiento y reparación de instalaciones escolares de la provincia y está puesto en mantenimiento de gastos y da más o menos la suma de todo esto, cincuenta millones. Quería mencionarlo para esta lectura, a veces el apuro hace que alguien no lo lea adecuadamente.

Pero quiero mencionar, ya que un diputado preopinante lo aclaró, un aspecto muy importante. Desde el inicio de esta gestión en esta Legislatura han venido a rendir informes en presencia a la Legislatura treinta y ocho funcionarios de primer nivel, si alguien quiere saber cuándo y qué día lo tengo escrito para que no tengamos la posibilidad de concluir que los funcionarios son irrespetuosos con los legisladores. Los treinta y ocho desde Bertoya, Van Houtte, Fernández, Mendiberri, Sapag, Frassetto, Kohn, Valdéz, Ferrari, Coco, Garretón, Vincent, Portilla, Damiani, Esquivel, Laurensano, Berenguer, Tobares, Vincent, Seguel, Coria y Nagel han participado de las distintas reuniones y satisfaciendo, en muchos casos y otras veces no, las inquietudes de los señores legisladores.

La urgencia de una interpelación, evidentemente, se resuelve claramente por los mecanismos que estaban previstos, inclusive, en la propia Ley de Emergencia. Por lo tanto, el Movimiento Popular Neuquino no va a acompañar esta interpelación.

No voy a hacer abuso de la prerrogativa de decir que no se puede interpelar a un secretario de Estado porque está reservado a los ministros, no lo voy a hacer porque sería como una cuestión, eminentemente, reglamentarista pero sí decir que -como siempre hemos hecho- cambiamos la figura de la interpelación por la figura de la invitación a rendir el informe en el aspecto, en el tiempo y en la modalidad que los señores diputados prevean para esta cuestión. Eso es una parte.

La segunda parte es: No obsta, nunca fue así que cualquier diputado pueda participar de cualquiera de las Comisiones, es más, habitualmente se hace así y creo que con absoluto buen resultado, demuestra este buen resultado con la cantidad de procesos tratados, elaborados y aprobados que ha tenido esta Legislatura.

Quiero decir, además, que si alguien quiere utilizar este mecanismo como algún aspecto sencillo de cuestionamiento político o de versión política de estas cuestiones, nosotros creemos que lo puede hacer lo mismo, sea interpelando o sea invitando, ya sea por la comisión de seguimiento o las Comisiones que corresponde en esta Legislatura, por eso están previstas, y creemos que tanto el secretario Seguel como cualquiera de los otros treinta y ocho funcionarios de primer nivel que han concurrido desde el año 2008 hasta la fecha, va a poder acceder no solamente a una información técnica o presupuestaria o de números sino también a cuestiones que vayan surgiendo -como han surgido en otras oportunidades-, enriqueciendo no solamente a la discusión sino también el conocimiento de algunos diputados ya que, vuelvo a repetir, a mí las cifras me dan -más o menos- parecidas, de acuerdo a cómo se lea la nota del informe. Eso es una parte.

La otra parte, señora presidenta, quería decir que nosotros hacemos un culto de la buena relación dentro de la Legislatura, no subestimamos a nadie, no queremos que se nos subestime tampoco, no queremos entrar en discusiones muy chiquitas. Simplemente, hay una urgencia planteada para el tratamiento sobre tablas, nosotros queremos rechazarla, refutarla con estos argumentos y siendo que, de ninguna manera, nos oponemos al tratamiento del informe que haga falta, simplemente diciendo que después de casi un año de estar en vigencia esta ley, me parece escasamente urgente que alguien suponga un tratamiento sobre tablas para la interpelación de un secretario de Estado, vuelvo a repetir, que además no se puede hacer.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Gracias, presidenta.

Para nosotros definitivamente discutir la Educación en la Provincia del Neuquén no es una discusión chiquita, tampoco lo es exigirle a un funcionario público el cumplimiento de una obligación legal que estableció esta misma Legislatura y que, a todas luces, ha sido incumplido, no hay uno solo de los ocho informes que debería haber remitido el secretario de Estado Seguel.

Seguramente la Comisión de Control de la Emergencia Educativa ha estado, ha tenido otras tareas que la han distraído de esta obligación, en particular -digo- a los diputados y diputadas del MPN que integran esa comisión, deben haber estado muy preocupados en sus internas partidarias, lo que les impidió llevar adelante los pedidos de informe a Seguel, el mismo Seguel debe haber estado muy, muy preocupado y muy ocupado por este tema.

Pero más allá de eso, digo, lo que aquí aparece es un claro incumplimiento a la Ley 2709, que le establecía al secretario de Estado Seguel una serie de obligaciones, por supuesto, a la Comisión de Control de la Emergencia Educativa, otra serie de obligaciones. No vamos a interpelar a los diputados en esta Cámara, no está previsto en ningún lado qué tipo de sanción debe recibir un diputado en el caso de no cumplir (*Suena la campana de orden*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): ...alguna otra sanción. Pero digo, lo que no se puede, lo que no se puede, presidenta...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada, si me disculpa la voy a llamar al orden con respecto...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): ...no, no, no, ¿sabe qué pasa?

Sra. PECHEN (Presidenta): ...la voy a llamar al orden con respecto al tema que usted...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): ¿Sabe qué pasa?, que acá...

Sra. PECHEN (Presidenta): ...usted está haciendo uso. No le voy a permitir el diálogo, diputada. Aquí ejerzo la Presidencia y le voy a explicar las libertades que usted tiene para usar por segunda vez la palabra. Puede usarla para defender el tema de si se incorpora en el Orden del Día o no este tema, si no le tengo que quitar el uso de la palabra. Discúlpeme.

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Usted está desconociendo la urgencia... Está desconociendo la urgencia.

Mire, presidenta, si a usted no le gusta cómo son las cosas está bien, si para usted no es un problema...

Sra. PECHEN (Presidenta): No, es un problema reglamentario, diputada...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): ...Yo lo que estoy planteando es concretamente cuáles son las cuestiones de urgencia, que acá se han dicho barbaridades, la discusión chiquita es una discusión de la emergencia educativa (*Suena la campana de orden y dialogan varios diputados, lo que dificulta la comprensión de la alocución de la diputada Sánchez*)...

Sra. PECHEN (Presidenta): Diputada, cuando pueda en Otros Asuntos podrá tocar el tema (*La diputada Sánchez continúa emitiendo palabras que se superponen con las de la presidenta de Cámara*). No le voy a permitir seguir en el uso de la palabra, ya la ha usado por segunda vez...

Sra. SÁNCHEZ (MPS): Justamente, la segunda vez es para explicarles la razón de la urgencia...

Sra. PECHEN (Presidenta): Lamento. Corten el uso de la palabra.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): Gracias, presidente.

Bueno, es para ratificar los dichos del diputado Rachid, la posición marcada por el diputado Mattio y, obviamente, la posición marcada por el jefe de Bloque.

Nosotros, al margen de los discursos propagandísticos que se usen o proselitistas que se usen para defender algunos temas, creo que hemos dado señales muy claras de cuál es la preocupación y el compromiso que tenemos no solamente con los temas que proponemos debatir y tratar en la Cámara sino con aquellos temas con los que nos comprometemos con la sociedad, incluye esto los partidarios. Pretendo dar respuesta a alguna especulación de qué es lo que se hizo durante el receso de esta Cámara, receso constitucional, por otra parte, respecto de las actividades internas partidarias.

Entre otras cosas, bien cabe decir -además- que es un problema nuestro, que el diputado Mattio, que es uno de los que representa al Bloque del MPN que forma parte de la Comisión, acaba de dar los argumentos a toda la Cámara -sin esconder- y cuáles fueron las razones por las cuales no se solicitaron los informes antes sino cómo se prosigue con este tema.

Y en este momento la intervención mía se centra en ratificar fuertemente la posición fundamentalmente del diputado Rachid. Nosotros pretendemos dar todas las discusiones que haya que dar, pretendemos analizar todos los temas que haya que analizar y de ninguna manera vamos a tapar el sol con las manos. Ahora, no lo vamos a hacer en una interpelación, lo vamos a hacer como corresponde, con el tiempo que corresponde y donde corresponde, en las comisiones que la Cámara lo decida en las cuales pueden acudir y preguntar todos los diputados que realmente les interesa el tema.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Voy a someter a votación la incorporación en el día de la fecha de un tema que ha sido largamente discutido en el presente por los señores diputados.

Los que estén de acuerdo, por favor, que levanten la mano.

- Resulta rechazado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Trece votos, no alcanza.

Pasa a la Comisión... en Labor Parlamentaria se había supuesto que este proyecto de no tener la mayoría para ser tratado en el día de la fecha pasaba a la Comisión D.

Si están todos de acuerdo, pasa a la Comisión D (*Asentimiento*).

3

Moción de sobre tablas
Expte.O-042/11 - Proyecto 7095
(Art.137 - RI)

El siguiente Expediente es el O-042/11, Proyecto 7095, de Declaración, declara de interés del Poder Legislativo el Primer Foro Internacional de Movilidad y Seguridad Vial y Segundas Jornadas Patagónicas de Mercociudades, a llevarse a cabo entre los días 6, 7 y 8 de abril de 2011.

Bien, creo que el tema de incorporación en el día de la fecha es, justamente, la proximidad de su realización.

Si están todos de acuerdo, se incorpora al Orden del Día de hoy.

- Resulta aprobado.

4

Moción de sobre tablas
Expte.D-048/11 - Proyecto 7097
(Art.137 - RI)

El Expediente D-048/11, Proyecto 7097, de Declaración, por el cual se declara de interés del Poder Legislativo la 2º Exposición de Salud 2011, también en este caso a llevarse a cabo el 7 de abril.

Está a consideración de los señores diputados la incorporación en el día de la fecha.

¿Están de acuerdo?

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, se incorpora.

5

Moción de preferencia
Expte.D-051/11 - Proyecto 7100
(Art.132 - RI)

También había una reserva en Presidencia del Proyecto 7100, Expediente D-051/11, referido a la Declaración de interés legislativo de la realización de Contacto ARISS, entre alumnos de la Escuela Dante Alighieri y astronautas de la Estación Espacial Internacional, que fuera presentado por la diputada De Otaño.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

Sra. DE OTAÑO (MPN): La sola idea de pedir una moción de tratamiento para la próxima sesión.

Sra. PECHEN (Presidenta): Hay una moción de preferencia para que se trate en la próxima sesión, si están los diputados de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Bien, se incorpora para su tratamiento en la próxima sesión.

Moción de preferencia
Expte.D-050/11 - Proyecto 7099
(Art.132 - RI)

El Expediente D-050/11, Proyecto 7099, también de Declaración, donde también se declara de interés del Poder Legislativo Las Perspectivas para la Reforma Federal, Análisis de los Procesos de Reforma de Río Negro y Neuquén, que fuera presentado por el diputado Inaudi, que se realizará los días 28 y 29 de abril en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

¿Hay un pedido de tratamiento en el día de hoy o con moción de preferencia, diputado Inaudi?
Sr. INAUDI (UCR): De preferencia, para la próxima sesión, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias.

Hay una moción de preferencia, entonces, para la próxima sesión.

Si están de acuerdo, lo incorporamos para la próxima sesión.

- Resulta aprobado.

Moción de sobre tablas
Expte.D-053/11 - Proyecto 7102
(Art.137 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): El Expediente D-053/11, Proyecto 7102, que fue presentado por el diputado Mattio para su incorporación en el día de la fecha. Es un proyecto de Declaración sobre la problemática presentada en el Centro de Educación Física N° 6 de la Municipalidad de Zapala.

Diputado Mattio, ¿es para el tratamiento en el día de la fecha? ¿Podría explicarnos un poquito?
Sr. MATTIO (MPN): Gracias, presidenta.

En realidad, voy a pedir el acompañamiento para el tratamiento sobre tablas y poder aprobar este proyecto de Declaración en el día de la fecha.

Y esto tiene una fundamentación que es tratar de resolver una situación de conflicto, porque -yo entiendo- debe hacerse, que es el Consejo Provincial de Educación o la Secretaría de Estado de Educación y esto, fundamentalmente, tratando de salvaguardar la situación de quinientos jóvenes zapalinos que por esta cuestión de disputa de un espacio físico están privados de tener sus clases a diario.

Hemos hecho algunas reuniones, yo he estado en Zapala con el secretario de Estado de Educación reunido con las autoridades y los docentes del CEF, hemos hecho alguna gestión con el Municipio de Zapala.

Rápidamente y fundamentalmente como para dar algún argumento más y ponerlos en conocimiento a todos mis compañeros diputados, la provincia compra en la gestión anterior de gobierno, la diputada Martínez era secretaria de Gobierno, de aquel gobierno de Podestá, la provincia compra lo que era el Veras Tennis Center, se firma un contrato de comodato entre la provincia y el Municipio, algunas de las cláusulas del contrato claramente establecen cuál es el destino y el uso que se le debe dar y cuáles son las actividades que hay que priorizar y, en todo caso, a los alumnos por sobre otras actividades. Hemos entrado en una situación o se ha entrado en una situación de indefinición en cuanto a la utilización de estos espacios; entendemos que el Consejo Provincial de Educación o la Secretaría de Estado de Educación, tienen que juntar a las partes, tienen que reunir a las partes con el comodato en manos que está con plena vigencia, es un comodato de muchísimos años, así que la intención es favorecer este espacio de encuentro, motorizar o movilizar a las autoridades de Educación para que convoquen a las autoridades del Centro de Educación Física y al Municipio de Zapala a una mesa de negociación, de encuentro a fin de resolver esta situación y que regularicen las clases alrededor de quinientos jóvenes de

Zapala que hoy no tienen actividades físicas. Esto sería coyuntural, estamos a muy pocos meses -en un par de meses- de inaugurar un nuevo gimnasio municipal en Zapala y seguramente con la inauguración de este nuevo espacio habrá más disponibilidad para que los alumnos puedan tener sus clases de educación física.

Gracias, presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, ¿es sobre este tema?

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Sí, es para expresar el acompañamiento al proyecto de Declaración que ha presentado el diputado Mattio. Es un problema, como lo explicaba el diputado, es un problema sensible, la urgencia para que el pronunciamiento de la Cámara sea en el día de hoy se fundamenta en que las actividades del CEF debieron haber iniciado los primeros días de marzo y producto de esta suerte de medidas de fuerza que han tomado los docentes del CEF en reclamo al cumplimiento del convenio de comodato, los alumnos, más de quinientos -como lo expresaba el diputado-, están actualmente sin poder acceder a los talleres o a los cursos que se dictan en el Centro de Educación Física número seis de Zapala.

Así que, para contar que la necesidad de resolver este tema urge porque no se han iniciado las clases en el CEF en Zapala y de no mediar en este conflicto pareciera ser que no hay un punto de encuentro en el corto plazo.

Gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): Gracias, presidenta.

También es para respaldar esta iniciativa que esperemos resuelva esta cuestión administrativa, finalmente, de disposición de lugares. Tendríamos, por supuesto, que avanzar en estas intervenciones positivas de diputados de la Legislatura o de la Legislatura como Poder del Estado y en todo caso también resaltar la necesidad de la utilización integral de todas las estructuras del Estado para las distintas finalidades, en este caso la utilización integral de los lugares destinados al deporte para que sean utilizados por toda la comunidad.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Sáez.

Sr. SÁEZ (UCR): Es para expresar el acompañamiento del Bloque de la Unión Cívica Radical al proyecto del diputado Mattio.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Voy a someter a votación la incorporación en el día de la fecha del tratamiento de esta Declaración, si están de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Se incorpora.

Voy a corregir dos omisiones: que no giré, en realidad, cuando pusimos la moción de preferencia para el proyecto de la escuela Dante Alighieri, no lo giramos a la Comisión, correspondería girarlo a la Comisión D; bien, ese proyecto entonces, el 7100, va girado a la Comisión D. Y el proyecto mencionado por el diputado Inaudi, de Declaración, de la reforma procesal, lo giramos a la Comisión G, o sea, el Proyecto 7099, ¿de acuerdo?

- Resulta aprobado.

Sra. PECHEN (Presidenta): Corregimos entonces esas omisiones.

No hay más temas reservados en Presidencia.

Pasamos a la hora de Homenajes.

Tiene la palabra el diputado Sánchez.

II

Homenajes

1

**A Rodolfo Walsh y repudio al presidente de
Venezuela, Hugo Chávez**

Sr. SÁNCHEZ (APN): Gracias, señora presidente.

Quiero hacer un homenaje a quien en vida fuera un propulsor de la comunicación social y de la libertad de expresión, periodista y escritor, Rodolfo Walsh; que en la década del '70, una de las últimas expresiones que mostrara a los argentinos fuese una carta, una carta abierta a los argentinos, un par de días después es asesinado.

Y valga este homenaje porque en el día de ayer no profanaron su tumba, profanaron el honor de Rodolfo Walsh y el honor de muchos argentinos, por lo menos de la mayoría de los argentinos que apoyamos y revalidamos día a día la libertad de expresión.

En el día de ayer, insólitamente, la Facultad de Comunicación, o Periodismo y Comunicación de La Plata entregaba un premio, el premio denominado Rodolfo Walsh a un presidente que justamente ha hecho todo lo contrario para merecerlo, habida cuenta de que una de las cosas que lo ha distinguido fue censurar los medios de comunicación, cerrando más de treinta medios en Venezuela. Me refiero al presidente venezolano Hugo Chávez.

Como si esto hubiese sido poco, me sentía como argentino agraviado, insultado, como si fuese poco eso tuve que soportar la falta de respeto de este presidente al intentar divertirse cantando las estrofas de nuestro Himno Nacional Argentino, me sentí muy dolido. Pero quise en este reconocimiento hacer un homenaje a Rodolfo Walsh porque no todos los argentinos sentimos de la misma manera.

Y también dos reflexiones, mi solidaridad con los periodistas de la Casa y con los periodistas de la Argentina que se han sentido de la misma manera que me he sentido yo y muchos compañeros. Y la otra cuestión, la otra reflexión, es mi repudio a semejante acto llevado en el día de ayer.

Nada más, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Tiene la palabra el diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (UCR): Es para Otros Asuntos lo mío. ¿Hay más homenajes?

Sra. JARA (PJ): Sí, yo.

2

A la libertad

Sra. PECHEN (Presidenta): Tiene la palabra la diputada Jara.

Sra. JARA (PJ): Rachid, ¿Otros Asuntos? *(El diputado Rachid asiente)*.

Bueno, yo quiero homenajear a la libertad, porque gracias a la libertad estamos hoy sentados acá. Uno tendrá un valor de la libertad y otros tendrán otro valor de la libertad, depende de quién gobierne. O sea, que todo depende con el cristal que uno lo mire, pero bueno no volvamos a discutir lo que ya eligió la mayoría de los argentinos.

Quiero tener memoria, quiero tener verdad y quiero tener justicia. La verdad que la vigilia que hicimos en Chos Malal, tres ex detenidos, fue algo maravilloso, no porque fuimos nosotros sino porque... por la presencia de los jóvenes, por la presencia de los estudiantes pero también el acompañamiento de los docentes.

Recordaba en esa vigilia que años atrás a muchos de nosotros nos avergonzaba haber pasado por una cárcel porque era lo que nos hacía sentir la mayoría del pueblo argentino. Recordaba esa noche que mi hija, la vez que dijo que había nacido en una cárcel, sus propios compañeros se

burlaron de ella. Pero gracias a la madurez, gracias a la memoria, gracias a la verdad y gracias a la justicia, hemos podido contar y relatar las vivencias de ese momento. Y el estar sentados hoy en este lugar es producto de ese paso que tuvimos que hacer toda una generación, el hecho que hoy jóvenes nos estén escuchando es que se ha propiciado desde todos los partidos -y en esto no hago distinción-, desde todos los partidos y en la medida en que cada uno puede, entiende y comparte, que los jóvenes participen en la política, sacar de la mente de los jóvenes que la política es mala, porque la política es hermosa, es preciosa; lo malo es cuando los que hacemos política hacemos lo que no debemos hacer, entonces, nosotros mismos hacemos mal a la política.

Quiero recordar a esos compañeros que hoy no tienen la oportunidad que he tenido con mi familia de levantarme cada día, de vivir, de disfrutar de la vida. Ojalá que todas esas mamás que buscan a sus hijos, tengan la oportunidad de sepultarlos como cualquiera de nosotros. Pensamos que el día que no estemos en este mundo nos van a sepultar en un lugar que pensamos que es donde vamos todos los vivientes; hay treinta mil personas que no tienen ese derecho, no digo la suerte, ese derecho. Ojalá que no sean ciento un nietos los que disfrutaban de la presencia de sus abuelos, de sus tíos, de sus primos, sino que sean todos los niños que fueron robados por gente que pensó que la vida del ser humano no tenía valor. Ojalá que todos los que hacemos política hoy y todos los días, entendamos el valor que tiene la vida y que la vida es una sola y que depende de cómo la vivimos, la calidad que le damos a nuestra vida.

La verdad que estar acá, lo dije, es una honra para mí, porque los que hacemos política desde muy chicos hemos tenido y tenemos sueños, tenemos anhelos y, en parte, los podemos estar cumpliendo hoy.

Celebro la fortaleza de las Abuelas de Plaza de Mayo, de las Madres de Plaza de Mayo y de los hijos, y celebro también la fortaleza de la libertad de un gobierno que no ha claudicado en devolvernos a una parte de los argentinos el derecho a saber dónde están nuestros muertos o nuestros desaparecidos.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Diputado Inaudi, usted estaba... pero es Otros Asuntos ¿verdad?

Sr. INAUDI (UCR): Si.

Sra. PECHEN (Presidenta): Voy a averiguar primero si hay algún homenaje más de los que están anotados.

Diputado Russo, tiene la palabra.

3

**A los empleados legislativos por la
certificación de las Normas ISO**

Sr. RUSSO (MPN): Quería aprovechar la hora de homenajes para hacer una... no sé si un homenaje, una salutación por lo menos y un reconocimiento a todo el personal de la Legislatura.

El otro día nos pusimos muy contentos cuando se entregó la certificación de las Normas ISO y todas las autoridades y el nivel dirigenal de la Legislatura estaba muy contento, pero me pareció absolutamente prudente que también, sé que lo hicieron, pero que la Cámara, especialmente mi Bloque, tuviera el reconocimiento especial, puntual y formal para todo el personal de la Casa que ha hecho posible la certificación.

Muchas veces las buenas ideas, las buenas intenciones no alcanzan si no hay los que operen sobre esas cuestiones, me parece sumamente importante y que debería enorgullecer no solamente a la dirigencia de este Poder del Estado, sino a cada uno de sus integrantes, seguramente va a ser así porque todo el personal de planta y antiguo de la Legislatura ha tenido siempre una especial adhesión y preferencia por el Poder Legislativo, lo hemos visto en reiteradas oportunidades y cada vez que aparece algún tema así, son muy puntillosos y orgullosos sobre el funcionamiento, la historia y tradición de este Poder del Estado.

Quería mencionarlo, señora presidenta, quería que a través de la Cámara se haga llegar el reconocimiento de mi Bloque -y creo que de todos los diputados- a todo el personal que ha hecho el esfuerzo como para que se pueda certificar.

Muchas veces el esfuerzo es hacer bien su trabajo, no es nada extraordinario, pero hacer bien su trabajo en este país, en esta actualidad, ya es una medalla que todo el mundo tiene que lucir.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Muchas gracias, diputado.

Se lo haremos saber.

¿Hay alguien más que tenga un homenaje en la lista de oradores?

Diputado Sandoval, tiene la palabra.

4

**Al Día del Veterano y de los Caídos
en la Guerra de Malvinas**

Sr. SANDOVAL (MPN): Gracias, presidente.

Tiene que ver con el homenaje al 2 de abril en el Día del Veterano y Caídos en la Guerra de Malvinas, hecho que ocurrió en la madrugada del 2 de abril del año 1982 y que este suceso haya dado origen a la guerra de Malvinas que finalizó setenta y cuatro días después, el día 14 de junio, cuando las tropas argentinas -superadas en número y armamento por el ejército británico- finalmente se rindieron.

En este conflicto, señora presidente, murieron seiscientos cuarenta y nueve argentinos, trescientos veintitrés durante el hundimiento del crucero General Belgrano y trescientos veintiséis en el archipiélago, entre los cuales se contaba a muchos jóvenes con escasa experiencia militar, cuyas edades oscilaban entre los 18 y 20 años.

Posteriormente a ello, si bien no existen cifras oficiales, se estima que más de trescientos cincuenta ex combatientes se quitaron la vida como consecuencia de los traumas ocasionados por las experiencias vividas durante los setenta y cuatro días de guerra.

Este evento que no puede dejarse de recordar conforme a la magnitud de la escalada bélica y sus consecuencias, llevó a que el Congreso nacional sancionara el 22 de noviembre de 2000, la Ley 25.370 por la cual se declaró el día 2 de abril como Día del veterano y de los caídos de Malvinas, la cual fue modificada en el 2006, por Ley 26.110 declarando el feriado como inamovible y conforme a la trascendencia de esta fecha.

La soberanía de las Islas Malvinas ha estado en conflicto entre el Reino Unido y la República Argentina desde el año 1833. En la actualidad es uno de los dieciséis territorios en la lista de las Naciones Unidas de territorios no autónomos bajo supervisión del Comité de Descolonización con el fin de eliminar el colonialismo porque, debido a la situación de las Islas, es examinada anualmente por el Comité de Descolonización desde 1965.

Si bien actualmente las Islas y sus espacios marítimos circundantes se hallan bajo el control del Reino Unido, para quien las Malvinas constituyen un territorio de ultramar, no reconocemos la soberanía británica sobre las Islas puesto que consideramos a éstas como una parte integral e indivisible de nuestro territorio nacional que se haya ocupada ilegalmente por esta potencia invasora.

En este mismo sentido, se destaca que en la reforma de la Constitución Nacional del año 1994 se dispuso, dentro de la primera disposición transitoria, que la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, los espacios marítimos e insulares correspondientes por ser parte integrante del territorio nacional, la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme a los principios del derecho internacional que constituye un objetivo permanente e irrenunciable del pueblo argentino.

Es por esto, señora presidente, que quiero homenajear a todos los veteranos y recordar a todos los caídos de la guerra de Malvinas que con sus vidas -y simplemente guiados por el patriotismo- defendieron nuestra soberanía nacional con un alto grado de patriotismo.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Seguimos con hora de Otros Asuntos.

Diputado Rachid, usted era el primero que había pedido la palabra en este tema.

III

Otros Asuntos

1

Reflexiones sobre el premio otorgado al presidente de Venezuela

Sr. RACHID (OF): Muchas gracias, señora presidente.

Voy a continuar con un tema que recién fue motivo de homenajes por parte del diputado Sánchez, que es el premio Rodolfo Walsh otorgado al presidente de Venezuela, Hugo Chávez, por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata.

Voy a leer un par de párrafos de un artículo de un reconocido periodista nacional y regional, Carlos Torrenzo, que dice: Grotesco, repugnancia por la libertad, pasión por la intolerancia, adhesión terminante a una urdimbre de convencimientos difíciles de disociar del ideario fascista. Ésta es la matriz ideológica que alentó a la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de La Plata a reconocer en Hugo Chávez, premio mediante y lo grave es el premio, cómo se llama el premio -como dijo mi compañero- un defensor de la libertad de prensa.

Blandiendo una grotesca manipulación de la historia y la semántica con que justifica el ejercicio arbitrario de su poder, este presidente de Venezuela, Hugo Chávez, no admite la crítica. En ese camino, ha cerrado treinta y dos radios en su país, apretado a medios escritos y emisoras de televisión con violencia. Desde el bodrio ideológico que da forma a su pensamiento, donde sazona algo del marxista Gramsci y mucho del nazi Carl Schmitt, en la práctica objetiva del odio de Chávez a la libertad manda la intolerancia. Por ejemplo, por caso, mantener detenida durante meses sin otra causa que haberlo enfrentado -yo agregó, porque conozco el tema, haberlo enfrentado judicialmente en fallos- a una jueza de Caracas, la mantiene presa por haberlo enfrentado en fallos judiciales a este premiado por la comunicación social.

El contexto de este premio, señora presidente, es el propio contexto de la comunicación social en nuestro país que, lamentablemente, está tomando un signo, digamos, para equiparlo con este premio a la comunicación social, en nuestro país la comunicación social, en general, está tomando un signo chavista. ¿Por qué? El domingo pasado fue impedida la salida del diario *Clarín* y parcialmente el diario *La Nación* por impedir la salida de un suplemento, el domingo, el día de mayor tiraje, *Clarín* y *Nación* son los diarios que concentran el ochenta por ciento de los lectores de diarios en la Argentina que libremente han accedido a esos dos periódicos y resulta que estamos en un país en donde veinte individuos, con violencia porque impiden la salida de medios de comunicación escritos, ejercen la coacción a miles y miles de lectores argentinos que han elegido esos diarios libremente, nadie los obligó.

Pero ¿en qué país estamos nosotros respecto a la comunicación? Ese hecho, primero, hubo un tema muy sugestivo; la comunicación social a nivel de agencias de prensa oficiales en la Argentina está a cargo de Télam. Télam es la agencia oficial estatal del Gobierno nacional que hace la comunicación social. Télam puso un despacho a las 02:00 de la mañana, dos y minutos de que una manifestación gremial estaba bloqueando la puerta y la distribución del diario *Clarín*. ¿Qué pasó a las dos y minutos de la mañana cuando se emite esta comunicación social? Todavía no estaba la patota; la patota llegó cerca de las 03:00 de la mañana. O sea, evidentemente, éste es un hecho que no condice con, por ejemplo, las expresiones del ministro Carlos Tomada que dice, para justificar

la ausencia de acción de la ministra de Seguridad de la Argentina, que está obligada por un juez federal a impedir que se bloqueen los diarios y los medios gráficos en la Argentina con un fallo, ante el incumplimiento de esta manda judicial federal, el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, dice: El bloqueo en *Clarín* es un conflicto sindical, como diciendo qué me vienen con la libertad de prensa, con todo esto; esto es un conflicto sindical como cualquier otro.

Y en este manual de zonceras argentinas, digamos para homenajear también al autor de esa famosa frase, está, por ejemplo, también en el grado de comunicación social el gran comunicador social de este gobierno que es Aníbal Fernández, el jefe de Gabinete que, por ejemplo, esta misma semana dijo esta frase: La radarización en la Argentina es una de las zonceras argentinas. Claro, tiene razón. Éste es un gran comunicador, pero tiene razón. La radarización en la Argentina, que ha merecido esta misma semana una investigación profunda de cómo no se ha cumplido y cómo somos el único país de esta parte de Sudamérica que no tiene sus fronteras radarizadas ni su espacio aéreo; hasta Uruguay, Chile, Paraguay, Brasil, efectivamente es una zoncera pedir radarización cuando mil kilos de cocaína salen de una base aérea de la Argentina coadministrada con la administración civil de la aviación en la Argentina, va a Ezeiza y permanece tres días en Ezeiza, sale a España en un vuelo privado y ahí adentro había mil kilos de cocaína detectados y detenidos en España, que ni siquiera le dio participación a los jueces argentinos por esta visión, porque la Argentina no sólo no tiene radares pero es una zoncera pensar que deba tenerlos si sale por Ezeiza un cargamento de esta naturaleza. Entonces, señora presidenta, esto es muy grave a nivel de: a confesión de partes, relevo de pruebas. La comunicación social en la Argentina, la libertad de prensa, todo lo que está referido a estas libertades esenciales en cualquier país del mundo está custodiada por una política oficial que, a la vez, usa de custodia para este acto de entrega del premio a una agrupación ultraviolenta y fascista como es Quebracho. Quebracho y no la Policía Federal custodió este acto de entrega del premio al presidente Chávez. Y ¿saben qué pasó?, pasó que el único canal argentino de televisión que accedió a ese acto fue el canal oficial, el Canal 7 y ¿saben cómo accedió?: a través de Telesur, del canal de Venezuela, en La Plata, capital del principal estado argentino que es la Provincia de Buenos Aires. O sea, ésta es la comunicación social, ésta es la libertad de prensa y ésta es la libertad de los argentinos que se ve terriblemente amenazada dentro de un sistema democrático, que es lo más grave, mantenemos la forma del sistema democrático y mantenemos con un contenido de violencia verbal o de hecho, con patotas, llámese piquete, llámese Quebracho, llámese gremialistas mal habidos, mantenemos este sistema de presión sobre la sociedad argentina. Quiero recordar que el presidente de Italia, Mussolini -que es el mentor del fascismo en el mundo-, era un gobierno democrático, con las instituciones funcionando. ¿Cuál era la diferencia? Tenía las camisas pardas o las camisas negras operando en la sociedad de esta forma ilegal como empiezan a operar en nuestro país.

Así que quería adherirme a ese homenaje con este pensamiento dentro de la hora de Otros Asuntos.

Muchas gracias, señora presidenta.

5

PRÓRROGA DE LA HORA DE ASUNTOS VARIOS

(Art.175 - RI)

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Estamos sobre el final de la hora de Otros Asuntos. Hay anotados uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis diputados en la lista de oradores.

Para poder continuar, necesito autorización de la Cámara, por lo menos para que podamos extendernos quince minutos más. Si están todos de acuerdo.

- Resulta aprobado.

Sr. RACHID (OF): No tenemos quórum, creo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Sí, hay diecinueve.

Bien, seguimos entonces, les pido prudencia en el uso del tiempo.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (UCR): Gracias, señora presidente.

Voy a tratar de ser breve.

Pareciera haberse convertido en una especie de pecado mortal pensar distinto en la República Argentina.

Nosotros como hombres y mujeres de la política no podemos mirar a un costado frente a esta verdadera escalada de prepotencia que está llevando adelante el Gobierno nacional en contra, precisamente, de quien piensa distinto. Anoté tres o cuatro perlas ejemplificativas de esta situación: Las reiteradas multas a las consultoras que publican números que no coinciden con los pintorescos índices del INDEC. La intención del director de la Biblioteca Nacional de proscribir a un Premio Nobel como Mario Vargas Llosa en la inauguración de la Feria del Libro. La virulenta y patoteril reacción del señor Hugo Moyano frente a un exhorto diplomático remitido por un fiscal o un juez de Suiza que investigaba, nada menos que presuntos lavados de dinero; amenazó con paralizar el país, amenazó con una concentración masiva en Plaza de Mayo, frente mismo a la Casa Rosada. El mensaje que se pretende dirigir es muy claro: Aquel que ose investigar el patrimonio de Hugo Moyano y de su familia, aténganse a las consecuencias, el país va a resultar paralizado. Y no sólo fue eso, amenazó también con colocar piquetes de patotas frente a los medios que no publicaran las noticias que a ellos le agradan. ¡Amenaza que se cumplió con todo éxito! Una semana después, grupos de patotereros impidieron la salida de los diarios *Clarín* y *La Nación*, en un día en donde el diario *Clarín* publicaba, precisamente, una nota sobre el enriquecimiento indebido del patrimonio de la familia Moyano.

Recién se hizo referencia aquí a la entrega del premio Rodolfo Walsh de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata a Hugo Chávez, una persona que se ha caracterizado por perseguir a los periodistas críticos de su gestión; en una República donde ya han tenido que cerrar más de treinta medios de comunicación, que ha sido denunciado por la Sociedad Interamericana de Prensa, que es permanente promotor de escraches a medios de comunicación que son críticos a su gestión. Recién se decía que mete jueces presos, ¡y que encima! agravó la pena por las calumnias e injurias, en una cuestión que aquí en la República Argentina ha sido ya derogada, como una manera de hacer pender una suerte de espada de Damocles sobre aquel que pretendiera decir algo. En honor a la verdad y para ser sinceros, otorgarle ese premio a Hugo Chávez sería lo mismo que otorgarle el premio por la permanente lucha por los derechos de los niños, niñas y adolescentes, al padre Grassi. Estas cosas están pasando en la República en un lapso muy corto. Yo puedo comprender a los militantes y a los dirigentes del Partido Justicialista apoyando su gobierno. Históricamente festejaron el Día de la Lealtad, ¡la tuvieron con Menem! Uno de cuyos diputados preferidos inclusive y que ofició como miembro informante de la privatización salvaje de YPF, se llamaba curiosamente Oscar Parrilli y era un diputado nacional de esta provincia. Yo los comprendo a los justicialistas que apoyan a su gobierno. Lo que no comprendo es a algunos correligionarios, a algunos radicales apoyando a este Gobierno nacional, porque no se puede ser radical y kirchnerista al mismo tiempo, tal como están las cosas. Los radicales militamos en un partido que con sus aciertos y sus errores, pero durante más de un siglo ha levantado las banderas de las libertades individuales, de la lucha por los desposeídos, de los derechos humanos, del respeto por las instituciones, de la plena vigencia de la división de los poderes públicos y, fundamentalmente, de la ética y de la honradez en el ejercicio de la función pública. No entiendo a algunos radicales que están apoyando al gobierno de Cristina. En estos momentos difíciles, que son difíciles para nuestro partido, nunca más atinada esa vieja frase de don Arturo Illia, que nos enseñaba: Que ser radical es difícil pero vale la pena serlo.

Muchas gracias.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Referencia a los dichos de algunos diputados

Sr. BENÍTEZ (UCR): Gracias, señora presidenta.

Primero, quería no contestar pero sí referirme a lo que se habló de parte de algunos diputados del oficialismo respecto a los funcionarios que han venido. Nosotros sabemos los que han venido; porque ¡o coincidencia!, que cada vez que terminamos de escuchar a la gente que se invita a esta Casa, casi siempre terminamos quedando los de la oposición. Y dijo alguien que me antecedió en la palabra, que en la Comisión pueden ir todos a los que realmente le interese el tema. Y a nosotros nos interesa. Porque recuerdo cómo nos quedamos con el secretario de Educación cuando vino, porque había otro evento, creo que venían los embajadores no sé qué y, bueno, nos quedamos los de la oposición y solamente dos del oficialismo recibiendo toda la explicación. Puede ser también que pierdan interés los aliados al Gobierno provincial o quizá los diputados del Movimiento Popular Neuquino porque ensayan tantas veces cuando nosotros pedimos y nos consta que vienen y hacen reuniones, entonces, ¡claro!, vienen y repiten lo mismo en el reacomodamiento de lo que tienen que decir que, por ahí, les aburre y se van y siempre queda la oposición. Nosotros también tenemos anotados quiénes vinieron y también nos hubiera gustado escuchar cuando pedimos que viniera, por ejemplo, el ex ministro Jonsson, el ex ministro Pérez, y bueno, nunca pudimos contar con ellos. Pero quiero dejar bien claro que nos interesa escuchar a todos los funcionarios y también para alguien que dijo: nosotros no subestimamos a nadie.

Referencia al Banco Provincia del Neuquén S.A.

El tema al que yo me quería referir y que me molestó bastante y, por ahí, no quiero ser reiterativo con lo que decía respecto a los funcionarios cuando contestan los informes, es el tema del Banco Provincia de Neuquén, como leemos en todos lados: nuestro banco. Y yo, días pasados, le envié una nota al presidente del Banco Provincia, el día 9 de febrero y le decía si tenían alguna planificación para mejorar la atención de la gente que perdura muchas horas afuera, sin importarles la edad. En Cutral Có hay una extensión del banco donde hay asientos -que no alcanza para toda la cantidad de gente que va-, pero hay números también que uno puede tomarse el tiempo. Pero en otros lugares no. Y yo le planteaba que sería importante, por lo menos, dotar de más asientos, le planteaba que sería importante lograr una atención más equitativa, porque en la sucursal del banco al que yo fui tenían una caja donde había una sola persona atendiendo y atendía a todo el grueso y la otra de los jubilados, está bien que así sea, que los atiendan rápidamente, pero de los otros clientes que son los empresarios y comerciantes, también los atendían rápidamente; y los que estamos cautivos porque no sé si todos elegimos trabajar con el Banco Provincia, los que estamos cautivos podíamos esperar y la gente tenía que pedir a la ordenanza agua y tenían que pedir una silla que traían de adentro. Yo, simplemente, quise decir, como es nuestro banco, si se podría hacer alguna inversión y se podría buscar agilizar todo esto. Como yo voy a sostener y hasta que no se demuestre lo contrario voy a seguir diciendo que los funcionarios cuando contestan son soberbios y tratan siempre de tomarnos el pelo, yo diría: qué diría -y perdone que lo mencione al presidente del Bloque oficialista que siempre se ofende y se molesta-, qué diría si le contestan como nos contestan a nosotros los informes. A mí me contestó el informe Andrea Zúñiga Bach y el contador Vicente Jimenez, diciéndome que me pedían disculpas porque no podían, en algunos días que se le forma un cuello de botella, no podían atender a todos bien pero que además el banco contaba con alternativas electrónicas para los pagos de impuestos, servicios, depósitos, extracciones. Y yo me pregunto: ¿qué extracciones vamos a hacer si tenemos un límite y además de tener un límite el cajero nunca anda? Los fines de semana largo, por lo general, los cajeros no funcionan, y me pareció bastante tomada de pelo porque además siempre nos hemos dirigido con respeto. Yo no estaba planteando poder soportar las horas que uno tiene que soportar para poder cobrar su

sueldo que son más o menos tres horas, tres horas y media o cuatro de una cola infernal; estaba planteando que, por lo menos, tenga algún beneficio la gente mayor, la gente con alguna dificultad, que tengan algún otro servicio porque si uno escucha parte del discurso del señor gobernador donde, por ejemplo -textualmente-, dice: Me quiero referir al Banco Provincia del Neuquén, su patrimonio neto era en el año 2004 de sesenta y ocho millones; en el año 2010 era de doscientos diecisiete millones, con lo cual ha habido un aumento de trescientos dieciséis por ciento de su patrimonio neto producto de la capitalización de sus ganancias. Y en el año 2010 ha tenido ganancia por más de treinta millones de pesos, y bueno, ahí sigue diciendo ¡qué bien que anda nuestro banco! Y yo lo único que pido es que seamos coherentes nosotros con la Resolución 749, del día 13 de agosto de 2009 que fue sancionada en esta Cámara donde -entre otras cosas- pedíamos a la Presidencia del Banco Provincia del Neuquén, que puedan informar con urgencia cómo iban a modificar para mejorar la atención al público. Dos cuestiones: quiero ver si desde esta Cámara se le puede informar... yo ya no voy a mandar más nada al banco, porque para que me tomen el pelo, demasiada chicana nos hacemos entre nosotros y está bastante bien, uno lo acepta porque ya le he tomado cariño a algunos cuando nos chicaneamos; pero que me chicaneen funcionarios que tienen cero apoyo popular, que vienen de gestión en gestión, que los ponen a dedo, eso me molesta, porque yo creo que nosotros mal o bien, seamos oposición, tengan más votos ustedes, creo que estamos representando algo y yo cuando hice este reclamo, señora presidenta, lo hice por la gente que me reconoció en el banco donde yo estaba y me decían: ¿no se puede hacer algo, diputado, por esto? Fui a hablar con el gerente, excelente el gerente, me dice: que bueno, que tienen planificado a futuro, qué sé yo... y a mí me gustaría, en vez de contarme tantos números, señor gobernador, al menos decir, las inversiones para mejor atención pero por sobre todas las cosas me gustaría que ese porcentaje nos lo diga un día transformado en cuánto crédito se le ha dado a los verdaderos neuquinos que quieren invertir en esta provincia.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputado.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Les recuerdo el tema de la brevedad del tiempo porque con el diputado Calderón terminamos con la lista de oradores.

4

Situación de la Escuela Especial N° 5 de Zapala

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Gracias, señora presidenta.

Quiero plantear y compartir con la Cámara y con la Presidencia, la situación de la Escuela Especial N° 5 de Zapala. La Escuela Especial N° 5, Suyay, es la única escuela de Zapala con estas competencias, con estas funciones. Tiene una matrícula que supera los ciento sesenta alumnos con distintos tipos de patologías y discapacidades, atiende absolutamente a todos, funciona en el mismo edificio desde hace veinte años con una matrícula que se incrementa sensiblemente, una población que va desde los cinco hasta los dieciséis años y la escuela especial está sin comenzar sus clases desde el inicio de este ciclo lectivo. Debo decir que en los últimos días se han visto algunas luces de solución de algunos de los reclamos más urgentes que la escuela tiene, en concreto un sistema de calefacción que no funciona, que funciona deficientemente pero que se ha reparado y que les permite iniciar las clases porque está funcionando, aunque también corresponde decir que son ciertamente escépticos respecto de la vida útil que esta reparación pueda tener. Merced a la gestión del diputado Mattio han resuelto otro tema acuciante, como es la falta de auxiliares de servicio con capacidad, aptitud y actitud necesaria para atender las particularidades de una población educativa realmente particular. Nótese que hay muchos de estos alumnos que tienen problemas de movilidad que requieren ser asistidos para tomar su refrigerio, para poder ir al baño, para poder entrar y salir de la escuela y eso muchas veces implica no solamente el acompañamiento del personal docente sino también del personal auxiliar de servicio que asume mayores responsabilidades de las que su propia función les da. Entonces hay una demanda

insatisfecha de auxiliares de servicio que ha sido resuelta parcialmente -insisto- producto de una gestión muy eficiente del diputado Mattio en virtud de la cual una nueva auxiliar de servicio ha comenzado a trabajar recientemente. Pero la escuela tiene muchas otras necesidades, hemos solicitado a la Presidencia por nota un pedido de audiencia y el planteo tiene que ver con, justamente, y aun cuando en esta coyuntura se resuelvan... gracias, señora presidenta, por esperar que termine el... muchas gracias, porque es un pedido para usted, lo hago breve (*En alusión a que se iba a producir un cambio en la Presidencia*); justamente, lo que estamos requiriendo, primero contarle que todavía no se ha resuelto todo el problema, siguen sin clase, el problema del transporte no se ha resuelto. Y en segundo lugar tienen algunos reclamos que son de una solución cuya instrumentación requiere políticas de mediano y largo plazo que son las que pretenden plantear a la Presidencia de la Legislatura a cuyo fin le solicito si podría, antes de su licencia política, instrumentar una breve reunión en la que se recibiera a un grupo pequeño de padres y de docentes que podrán explayarse en las necesidades particulares de la escuela, está presentada la nota. Está formalizado el pedido, esta inquietud es para, de alguna manera, apurar ese trámite administrativo.

Sra. PECHEN (Presidenta): Gracias, diputada.

Como usted sabe esta Presidencia recibe a todos los que vienen, simplemente lo que pretende es que los demás entiendan que hay una agenda, que hay una agenda que hay que respetar y que no necesariamente uno puede atender a la gente cuando llega a la Legislatura. En esos términos -y con el compromiso de atenderlos- no va a haber ningún problema.

Sra. MARTÍNEZ (FAN): Muchas gracias

- Se retira la presidenta Dra. Ana María Pechen y asume la Presidencia el vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Canini, tiene la palabra.

5

Referencia a dichos realizados sobre el presidente de Venezuela Hugo Chávez

Sr. CANINI (UNE-MUN-PS): Gracias, señor presidente.

Aquí algunos diputados le han faltado el respeto al pueblo venezolano porque cuando se habla mal, se critica a un presidente, y se critica de la forma en que se hace, porque se pueden hacer críticas constructivas, pero con las críticas que se hicieron lo han tratado de dictador al presidente Chávez. Y para hacer un poco de memoria, bien deben recordar que en el año 2002, creo que fue en abril del 2002, los medios de comunicación venezolanos, los más importantes, léase como *Clarín* acá, voltearon junto con una parte del ejército a un presidente electo. Digamos, no son carmelitas descalzas los medios de comunicación a veces. Y viene bien recordar esto porque sino parece que es cierto que se está atentando contra la libertad de prensa y no es así, hay medios de comunicación que atentan contra la democracia, es más, hay medios de comunicación que han sido absolutamente cómplices de la dictadura militar en Venezuela, en Chile. *El Mercurio*, fíjese si no fue cómplice en Chile con la dictadura de Pinochet, y acá el grupo *Clarín* fue absolutamente cómplice; la dictadura le dio dos hijos a Ernestina Noble, Herrera de Noble, que obviamente ahí no se pone en manos de la Justicia. Son grupos económicos muy fuertes y que juegan para ellos y desgraciadamente hay políticos y son muchos los políticos si no fíjense quiénes comen con Magonetto, ¿eh? Ahí hay radicales, ahí hay peronistas, hay del PRO, todos los dirigentes encumbrados y opositores al gobierno kirchnerista que, supuestamente, no respetan la libertad de prensa, ahí ellos comen con Magonetto que aparentemente es el jefe de la banda.

En realidad, en realidad, este grupo *Clarín* ha hecho demasiado daño en la Argentina y lo sigue haciendo pero, por suerte, hay una Ley de Medios que este gobierno kirchnerista se atrevió a

sancionarla, una Ley de Medios que garantiza a todos los medios de comunicación, no a un grupo de medios, sino a todos los medios de comunicación, les garantiza la libertad de expresión, la libertad de prensa pero, básicamente, garantiza al pueblo ser bien informado, cosa que no hemos obtenido desde hace mucho tiempo porque estos medios lo que hacen es desinformar, es mentir, es actuar en los poderes económicos y políticos hasta para derrocar a un gobierno -como ha sido en Venezuela y como ha sido aquí en la Argentina-, porque los militares no estaban solos y todos lo sabemos que no estaban solos y que estos grupos económicos estaban detrás de los militares. En realidad, los militares fueron instrumentos de estos grupos económicos. Entonces, me parece muy liviano hacer un crítica a un presidente que afrontó en su país la misma historia de todos los países latinoamericanos; grupos económicos volteando a presidentes, instalando dictaduras, ayudados por estos medios de comunicación que, evidentemente, no hay que sacarlo -digamos- del aire; yo no estoy de acuerdo con que a *Clarín* se le corte la ruta o el portón para que no saque los diarios. Creo que eso a *Clarín* lo convierte en víctima cosa que no es y no será nunca víctima porque ellos son los victimarios. Así que me parece que esta falta de respeto -al presidente de Venezuela- que se ha dicho acá por parte de algunos diputados, creo que hay que ser más responsable porque no solamente se le está faltando el respeto a un presidente, se le está faltando el respeto a los venezolanos, se le está faltando el respeto a la presidenta Cristina Fernández de Kirchner quien invitó al presidente de Venezuela también y se le está faltando el respeto a la mayoría del pueblo argentino.

Gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Diputada González, tiene la palabra.

6

Referencia a la venta de tierras

Sra. GONZÁLEZ (MPN): Gracias, señor presidente.

Señor presidente, en esta Cámara hoy se ha hablado de libertad, se ha mencionado el 2 de abril como una fecha recordatoria de muchos argentinos, jóvenes argentinos que dieron la vida por esta Patria, ya casi van a hacer treinta años.

En Viedma, no sé si han leído y se han interiorizado, por ahí, por estos días hubieron enfrentamientos por el tema del lago Escondido, o sea, de nuestra soberanía. Nosotros estamos hablando en esta Legislatura de la libertad, de recordar a aquellas personas que murieron por defender a los argentinos, la soberanía, nuestras tierras y, por otro lado, hay argentinos contra argentinos defendiendo tierras que compró, que están en manos de privados. Amenazas terribles entre argentinos, vuelvo a decir, y argentinos que defienden a ingleses, a este señor Lewis que es tercera potencia mundial en... y nos ha comprado la mayoría de las tierras del sur de la Argentina.

Señor presidente, yo quiero repudiar esta manifestación porque leí en un diario, en el diario *Río Negro*, que la gente que trabaja, que son argentinos que trabajan para este señor, salieron con pistolas en mano, y dijeron que iban a llegar hasta las últimas consecuencias defendiendo a este privado, con armas y si tenían que hacer sangrar no importaba. O sea, hablamos de libertad, hablamos de soberanía, hablamos de tantos jóvenes que murieron defendiendo nuestra Patria y seguimos vendiendo la Argentina.

Desde esta banca presenté el año pasado una Declaración al Poder Legislativo nacional pidiéndole que se trabaje urgentemente sobre este tema y gracias también a que todos los diputados de esta Casa me acompañaron salió por unanimidad. Y uno de los ítems en el artículo 2° hablaba de cuanto tiempo debe tener una persona en la Argentina, que habite la Argentina para obtener tierras en nuestra Patria. Quiero referirme a esto porque en cualquier parte del mundo si nosotros, usted, señor presidente, o cualquiera de nosotros queremos ir a comprar tierras a mansalva como que se vende en esta Patria, no podemos, porque no somos habitantes, no hay arraigo, no sé. Escucho todo lo que estamos hablando, escucho a cada diputado que la libertad de prensa, que el presidente tal, que le dieron un premio, que esto, que lo otro, y digo: murieron

millones, un montón de jóvenes hace treinta años defendiendo nuestra Patria, nuestra Islas Malvinas, y hoy argentinos contra argentinos se están peleando en Viedma defendiendo a un inglés, a un tal Lewis, matándose, prometiéndose sangre... Éste es mi repudio. Simplemente digo, la presidenta de la Nación habló en su primer discurso, dijo que iba a tratar con urgencia este tema. Nosotros le pedimos, yo desde esta banca le pido a la presidenta de la Nación que, por favor, empiecen a trabajar con urgencia sobre esta Ley de Extranjerización y que realmente, si realmente somos soberanos, si realmente -como escucho- tenemos la bandera en el pecho, empecemos a trabajar y a defender nuestra tierra y nuestra soberanía.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Muchas gracias, diputada.

Diputada Castañón, tiene la palabra.

7

Reunión sobre la Ley contra la violencia doméstica

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias, señor presidente.

Simplemente quería mencionar un tema que por ser un tema que tiene que ver con las incumbencias del ámbito privado no es menos importante que lo que estamos tratando en esta Casa, pero el miércoles pasado sostuvimos una reunión aquí, en esta Legislatura, relacionada con la modificación de la Ley 2212 que es la Ley contra la violencia doméstica. Quería remarcar la importancia de esto porque es una actividad que fue propuesta y aprobada -por unanimidad- por esta Cámara y me parece importante hacer mención de cómo las distintas áreas del Estado: Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial intervinieron para conformar esta Comisión que nos hemos puesto a trabajar bajo un gran paraguas que es la Ley 26.485, que es la Ley nacional sancionada en el año 2009, que tiene que ver con la temática pero que es mucho más abarcativa, porque es una ley de género. Bajo estas consignas hubo muy buena predisposición y me parece bueno remarcarlo porque es un tema grave, es un tema latente, es un tema que va en incremento, por lo menos el incremento está dado en cuanto a la cantidad de denuncias. Lo significativo de este tema es cómo se ha hecho visible y creo que la visibilidad de estos temas tiene que ver con que los distintos Poderes del Estado también lo hagamos visible para que toda la sociedad pueda hacerse partícipe de esto y tal es así que la I Circunscripción tiene más de cinco mil denuncias recibidas durante el período 2010, solamente la I Circunscripción. Este es un tema en el cual la Argentina a través de Amnistía Internacional a recibido diversas quejas porque es un tema en el que no se había actuado, no se había obrado en consecuencia y recién ahora se está trabajando fuertemente. Y me parecía bueno traerlo a colación porque me parece que es dar un poco continuidad, también, a las acciones que se toman desde el Poder Legislativo como fue trabajado convenientemente y, también, hacer mención a la capacitación que se realizó allá en Cordineu, organizado por la Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos relacionado con el tema de trata, que también fue otro tema tratado en esta Casa y creo que uno de los ejes fuertes de la intervención en estos temas tiene que ver con las capacitaciones. Ayer el Estado organizó una capacitación también para los distintos funcionarios del Estado que trabajan en esta temática. Lamentablemente, vemos en los diarios cómo van asomando estos casos y -vuelvo a repetir- yo creo que no es porque haya más sino porque se están haciendo visibles.

Así que no quería dejar de mencionarlos porque me parece que tiene que ver con las decisiones en la toma de que estos temas son política de Estado.

Gracias por la atención.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Tiene la palabra el diputado Calderón, último integrante de la lista.

8

Referencia a tierras fiscales de la provincia

Sr. CALDERÓN (PJ): Gracias, señor presidente.

En realidad, me iba a referir a un pequeño punto, voy a tratar de ser lo más breve posible pero como decía mi amigo *Martín Fierro*: "A la ocasión la pintan calva".

A lo que me quería referir -y era como una especie de reflexión hacia los compañeros del Movimiento Popular Neuquino, les digo compañeros porque creo que en octubre vamos a estar todos juntos (*Risas*)- es a esta solicitud que les había hecho de tratar el proyecto de Tierras. ¿Y por qué digo: llamarlos a la reflexión? Porque desde la opinión pública, permanentemente, y hasta puede servirles de defensa, que los quiero defender, están cuestionando permanentemente el uso que se hace con la tierra pública en la provincia y esto viene de hace muchísimos años, no es una cosa que haya descubierto este diputado, hace muchos años que la tierra pública es motivo de discordia en todo el territorio de la provincia. Sigo insistiendo que tratar este proyecto de Ley que reemplazaría al antiguo Código de Tierras Fiscales que data del año '61 sería una buena medida o un punto de partida para empezar a organizar, realmente, y transparentar el tema de las tierras fiscales. Se los dejo ahí, que piensen que tal vez es una buena ocasión para seguir mostrando esta transparencia que, por lo menos, se proclama o se dice mediáticamente por todos los medios de comunicación posibles que tiene esta gestión de gobierno.

9

Referencia al conflicto gremial del diario *Clarín*

A lo otro que me quería referir es -adhiriendo plenamente a las palabras del diputado Canini, disculpe que lo refiera- a términos usados por otros diputados preopinantes en relación al conflicto gremial que se suscitó en el diario *Clarín*. Me llama poderosamente la atención los conceptos que algunos de estos diputados utilizan hacia los trabajadores, los tratan de patoteros, los tratan de que no tienen representatividad, se olvidan que en el diario *Clarín* hace once años se disolvió la comisión interna del gremio y nunca más les dio representación, eso no lo mencionan. Quiero creer que esto que han expresado es un reflejo de su pensamiento porque yo no he escuchado decir lo mismo cuando acá, en la Provincia del Neuquén y, principalmente, aquí en la ciudad, los ciudadanos también se ven impedidos de llegar muchas veces a sus trabajos, a sus casas porque hay cortes, o tal vez no lo dicen acá por una cuestión electoralista porque a ellos los votan acá en la provincia y ese pensamiento que tienen no se animan a expresarlo acá en la provincia. Creo que tendríamos que ser coherentes con lo que decimos, con lo que expresamos, que es parte de la ética que tenemos que tener los que ejercemos la función pública. ¡Claro!, que pedirle a algunos políticos de algunos partidos que tengan ética es lo mismo que pedirle a Barreda que hable de la familia. Porque un diputado preopinante como hasta que le quiso endilgar al Gobierno nacional la carga de cocaína -o algo así- de un contrabando, asegurando dónde se había cargado y ni siquiera está informado de dónde fue cargado eso pero sí él lo quiere para tratar de ensuciar al Gobierno nacional, hacer creer que esto tuvo el aval de las Fuerzas Armadas y de todo el operativo o del área donde despegan los aviones.

10

Referencia a otros diputados

Y también me quiero referir o tener memoria, tener memoria, un diputado preopinante que se lamentaba que algunos de sus correligionarios sean kirchneristas cuando él se olvida de que él ingresó a esta Legislatura en una lista kirchnerista, de la Concertación, me parece que tiene mala memoria y en ese momento no le molestaba y hoy le molesta la posición de algunos de sus correligionarios de ser kirchneristas. En aquel momento no era malo apoyar esa lista, por lo visto ahora sí. Yo, por suerte, si bien fui electo por la Concertación ingresé justo en el momento en que se disolvía; o sea, yo ingresé al Bloque del Partido Justicialista, entonces -por ahí- no me siento tan molesto.

Referencia al apellido Parrilli

Y lo último que quiero decirle porque también creo que éste no es el espacio para usar chicanas políticas, creo que no es el espacio para hacer política baja y si le tiene miedo a un apellido este diputado preopinante que lo haga de afuera porque, por lo visto, le tiene muchísimo miedo al apellido Oscar Parrilli y trata de que la sociedad crea que Oscar Parrilli fue el inventor de la privatización de YPF cuando la sociedad sabe que esto no fue así. Oscar Parrilli era diputado nacional y fue el miembro informante; pero, por lo visto, el apellido Oscar Parrilli a algunos les... o el apellido Parrilli a algunos les genera muchísimo miedo.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está cerrada la lista, diputado Kogan.

Sr. KOGAN (PJ): No, si fue la presidenta....

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Cerró la lista con el diputado Calderón.

Sr. KOGAN (PJ): Se equivocó la presidenta porque miró la pantalla no más.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): No, no, había cerrado antes de que ingresara al Recinto. Lamento no poder darle la palabra.

Seguimos con el tratamiento del Orden del Día.

6

**PRIMER FORO INTERNACIONAL DE MOVILIDAD
Y SEGURIDAD VIAL Y SEGUNDAS JORNADAS
PATAGÓNICAS DE MERCOCIUDADES**
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.O-042/11 - Proyecto 7095)

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el Primer Foro Internacional de Movilidad y Seguridad Vial y Segundas Jornadas Patagónicas de Mercociudades, a realizarse en la ciudad de Neuquén los días 6, 7 y 8 de abril de 2011.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión porque no tiene Despacho de Comisión el proyecto.

- Resulta aprobada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto.

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el Primer Foro Internacional de Movilidad y Seguridad Vial y Segundas Jornadas Patagónicas de Mercociudades, organizado por la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén y la Unidad de Movilidad Urbana, a llevarse a cabo entre los días 6, 7 y 8 de abril en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración la aprobación en general del proyecto de referencia.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado en general.
Cesa el estado en Comisión de la Honorable Cámara.
Pasamos a su tratamiento en particular.
Por Secretaría se dará mención a su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera queda sancionada la Declaración 1175.
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

7

2º EXPOSICIÓN DE SALUD 2011
(Declaración de interés del Poder Legislativo)
(Expte.D-048/11 - Proyecto 7097)

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la realización de la 2º Exposición de Salud 2011, a realizarse en la ciudad de Neuquén el día 7 de abril de 2011.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicito autorización para constituir la Cámara en Comisión.

- Resulta aprobada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de la 2º Exposición de Salud 2011, a llevarse a cabo el día 7 de abril en el predio de la ciudad deportiva, sito en calle Gobernador Anaya y Lanín de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la Provincia del Neuquén.

Sr. BENÍTEZ (UCR): El artículo 2º hay que corregirlo.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputada Castañón, tiene la palabra.

Sra. CASTAÑÓN (MPN): Gracias.

Era para justificar el proyecto y, en primera instancia sí, pedir la modificación del artículo 2º, donde nos equivocamos y pusimos: Municipalidad de la Provincia del Neuquén, es de la ciudad de Neuquén.

Bueno, ésta sería la 2º Exposición de Salud, ya que la primera se realizó el año pasado y en conjunto con la conmemoración del Día Mundial de la Salud.

Está planeado realizar esta actividad que, vuelvo a repetir, se realizó el año pasado y se hizo en el Parque Central.

La temática es la misma, son distintos temas relacionados con la promoción y prevención de la salud y va a estar específicamente orientado a niños de las escuelas, ya que lo que se pudo observar el año pasado fue el interés creciente que demostraron los alumnos de las distintas escuelas (*Dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*) que transitaron por las distintas globas que se pusieron en el Parque Central.

Otro aspecto importante a resaltar es el trabajo y el esfuerzo de todo el equipo de salud de las distintas áreas involucradas que tratan de hacerlo en forma pedagógica y amena para poder llegar de la forma más conveniente a cada una de las personas que se acercan hasta las globas.

Y sigue siendo lo mismo en el sentido de trabajar fuertemente en los ámbitos de promoción y prevención, es decir, llegar a la población sana y no quedarse en los hospitales esperando a la población enferma.

Así que en virtud de lo expuesto, quería informarles a los señores diputados que pueden concurrir, esto se va a realizar el día 7 de abril y pedir el apoyo para esta Declaración.

Gracias.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputada.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del presente proyecto.

- Resulta aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado, cerramos la Cámara en Comisión.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo la realización de la 2º Exposición de Salud 2011, a llevarse a cabo el día 7 de abril en el predio de la ciudad deportiva, sito en calle Gobernador Anaya y Lanín de la ciudad de Neuquén.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración de los diputados el artículo 1º.

- Resulta aprobado.

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera queda sancionada la Declaración 1176.

Continuamos con el tercer punto del Orden del Día.

**REQUERIMIENTO DE INTERVENCIÓN AL
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL SOBRE PROBLEMÁTICA
EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE ZAPALA**
(Expte.D-053/11 - Proyecto 7102)

Sr. PEDEMONTE (Prosecretario legislativo): Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se requiere al Poder Ejecutivo provincial -y por intermedio del órgano que corresponda- intervenga en la problemática presentada entre el Centro de Educación Física N° 6 y la Municipalidad de Zapala.

I

Constitución de la Honorable Cámara en Comisión
(Art.144 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Solicito autorización de los diputados para constituir la Cámara en Comisión -no hay Despacho de Comisión-, con la ratificación de las mismas autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobada.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sr. PEDEMONTE (Prosecretario legislativo): La Legislatura de la Provincia del Neuquén declara:

Artículo 1º. Se requiera al Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del órgano competente, intervenga en la problemática presentada entre el Centro de Educación Física N° 6 y la Municipalidad de Zapala, referente a la disponibilidad de espacios físicos que permitan el normal funcionamiento de las prácticas de enseñanza deportivas y educativas.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN): Simplemente para solicitar se someta a votación.

Hemos sido bastantes generosos cuando utilizamos el tiempo en la justificación del porqué el tratamiento sobre tablas; lo han compartido y lo han acompañado muchos de los compañeros diputados, así que me parece que solamente restaría votar.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados el tratamiento en general del proyecto de referencia.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

II

Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara
(Art.148 - RI)

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Se cierra el estado de Comisión de la Cámara.

Pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

- Se mencionan y aprueban -sin objeción- los artículos 1º y 2º.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): De esta manera queda sancionada la Declaración 1177.
Continuamos con el cuarto punto del Orden del Día.

9

JURADO DE ENJUICIAMIENTO
(Sorteo de profesionales matriculados)
(Art.268, inciso c - Constitución Provincial)
(Expte.O-006/11 y agregados Cde. 1, 2, 3 y 4)

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): Tratamiento del Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad-, aconsejando proceder al sorteo de profesionales matriculados en las distintas jurisdicciones de la provincia en condiciones de integrar el Jurado de Enjuiciamiento.

- a) Dos abogados titulares y dos abogados en calidad de suplentes (artículo 268, inciso c) de la Constitución Provincial, en concordancia con el artículo 1º, inciso c), Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).
- b) Un abogado titular y dos abogados en calidad de suplentes (artículo 18, inciso c), Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración de los señores diputados la aprobación del Despacho de la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): Despacho de Comisión:

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia -por unanimidad- y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo, aconseja a la Honorable Cámara proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento, conforme al listado adjunto al presente Despacho.

Sala de Comisiones, 22 de marzo de 2011.

Firman los diputados: Russo, Inaudi, De Otaño, Roxana González, Pacheco, Horacio González, Benítez y Rachid.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Por Secretaría se va a realizar el sorteo.

Invitamos a los presidentes de Bloque a participar del mismo al pie de la Presidencia.

Gracias.

- Se realiza el sorteo de los abogados matriculados en el escritorio de la Dirección General Legislativa con la presencia del presidente González, la secretaria Zingoni, el prosecretario legislativo Pedemonte, de la diputada Jara y de los diputados Benítez, Russo, Rachid y Canini.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Para el Jurado de Enjuiciamiento donde se deben sortear dos abogados titulares y dos abogados suplentes, de acuerdo a la Constitución Provincial, de los profesionales, el primero es la doctora Mirabito Claudia, el primer titular; el segundo titular, Busqueta Omar; como suplentes los profesionales Josefa Zurita y Hernán Javier Elizondo.

De la Comisión Especial, artículo 18, inciso c) de la Ley 1565, el sorteo de los profesionales, un titular y dos suplentes; el titular es el doctor Ariel Urbieto y los suplentes, el profesional Javier A.

Volpe y Martín E. Brasile. El titular es el doctor Ariel Urbieta y los suplentes, los doctores Javier A. Volpe y Martín Brasile.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

JURADO DE ENJUICIAMIENTO

(Designación de dos diputados titulares y dos suplentes)

(Art.268, inciso b - Constitución Provincial)

Sr. PEDEMONTTE (Prosecretario legislativo): Designación de diputados para la integración del Jurado de Enjuiciamiento.

a) Dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes (artículo 268, inciso b) de la Constitución Provincial, en concordancia con el artículo 2º inciso b) Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

b) Un diputado titular y dos diputados suplentes para conformar la Comisión Especial (artículo 18 inciso b) Ley 1565 y su modificatoria, Ley 2698).

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Está a consideración de los diputados la propuesta de los titulares.

Tiene la palabra el diputado Russo.

Sr. RUSSO (MPN): Señor presidente, en nombre del interbloque mayoritario de la Legislatura hemos acordado una postulación conjunta de varios de los integrantes de esta Legislatura y sería de esta manera: como titulares para el *Jury* -artículo 2º, inciso b) de la ley-, los diputados: Mattio y Guidali; como suplentes, en la misma categoría, los diputados: Oltolina y Rachid. Para la categoría de la Comisión Especial, como titular al diputado Inaudi y como suplentes a los diputados Sandoval y Obregón.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): ¿Alguna otra propuesta de los señores diputados?

Pasamos a leer la propuesta informada por el diputado Russo para dos diputados titulares y dos diputados en calidad de suplentes, de acuerdo a la Constitución Provincial. Titulares: diputado Mattio y diputado Guidali y como suplentes: el diputado Oltolina y el diputado Rachid.

Está a consideración de los diputados aprobar los nombres propuestos.

- Resulta aprobado

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad.

Para integrar la Comisión de Admisibilidad, la propuesta es como titular: el diputado Inaudi y como suplentes: el diputado Sandoval y la diputada Obregón.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sr. GONZÁLEZ (Presidente): Aprobado por unanimidad.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 13:31.

A N E X O

Despachos de Comisión

PROYECTO 7095
DE DECLARACIÓN
EXPTE.O-042/11

DESPACHO DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Primer Foro Internacional de Movilidad y Seguridad Vial y Segundas Jornadas Patagónicas de Mercociudades”, organizado por la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén y la Unidad de Movilidad Urbana, a llevarse a cabo entre los días 6, 7 y 8 de abril en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 30 de marzo de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la "2º Exposición de Salud 2011", a llevarse a cabo el día 7 de abril en el predio de la Ciudad Deportiva, sito en calle Gobernador Anaya y Lanín de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

RECINTO DE SESIONES, 30 de marzo de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE LA HONORABLE CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Se requiera al Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del órgano competente, intervenga en la problemática presentada entre el Centro de Educación Física N° 6 y la Municipalidad de Zapala, referente a la disponibilidad de espacios físicos que permitan el normal funcionamiento de las prácticas de enseñanza deportivas y educativas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala.

RECINTO DE SESIONES, 30 de marzo de 2011.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado José Russo-, aconseja a la Honorable Cámara proceder al sorteo correspondiente a efectos de designar a los señores abogados que integrarán el Jurado de Enjuiciamiento, conforme al listado adjunto al presente Despacho.

SALA DE COMISIONES, 22 de marzo de 2011.

Fdo.) RUSSO, José -presidente- INAUDI, Marcelo Alejandro -secretario- DE OTAÑO, Silvia Noemí - GONZÁLEZ, Roxana Valeria - PACHECO, Carlos Argentino - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - RACHID, Horacio Alejandro.

LISTADO MATRICULADOS EN COLEGIO DE ABOGADOS

1	ACOSTA ARÉVALO, Florencia Aluminé	40	AUN, Silvia Fernanda
2	ACOSTA, Claudio Enrique	41	AVALOS, Mario Alfredo
3	ACOSTA, Ramón Alfredo	42	AVILA, Laura Pilar
4	ACUÑA DE ALDASORO, Mónica	43	AZOCAR, Alejandrino
5	AGABIOS, Pablo Tomás	44	AZPARREN, Félix Luis
6	AGOSTINO, Néstor Ricardo	45	BADANO, Eduardo José
7	AGUIRRE VILLAGRA, Alfredo	46	BAJO, Mónica Patricia
8	AHUMADA, Horacio Marciano	47	BALBOA, Mafalda Ramona
9	AICHINO, Antonio Enrique	48	BALBOA, Manuel de Reyes
10	AIELLO, Vicente Rodolfo	49	BALDASSARRI, Yolanda
11	ALBISU, Mónica Liliana	50	BARAHONA, Ana María
12	ALLEVATO, Ana Laura	51	BARBOSA, Cipriano Lucio
13	ALLIGNANI, Edgardo G.	52	BARNETCHE, Estela María
14	ALONSO, Javier Matías	53	BARONA GONZALEZ, Augusto
15	ALONSO, Soledad	54	BARRAZA, Sheila
16	ALVAREZ, Guillermo Enrique	55	BARRIGA, María Alejandra
17	ALVARIÑAS CANTON, Teófilo	56	BARRIONUEVO, José María
18	AMELIO ORTIZ, Enrique	57	BASAUL GARCIA, Natalia Lorena
19	AMELUNG, Julián	58	BASSO, Carlos José
20	ANDE, Oscar Raúl	59	BAZARRA, Carla Leticia
21	ANDINO, María Cristina	60	BEDMAR, Gustavo Nicolás
22	ANDION, Jorge Eduardo	61	BEJARANO, Carlos Horacio
23	ANGIORAMA, Juan Horacio	62	BENEDICTO FERNÁNDEZ, Luis Augusto
24	APARICIO, Alberto Ricardo	63	BENTIVEGNA, Angela Rosa
25	ARANCIBIA NARAMBUENA, Silvina Alejandra	64	BERENGUER, Roberto Darío
26	ARANDO, Francisco José	65	BERHAU, Alfredo Daniel
27	ARCAS, Valeria Natasha	66	BERMÚDEZ, José Luis
28	ARELLANO, Luis Osvaldo	67	BERMUDEZ, Liliana Noemí
29	ARGUELLES, Leticia	68	BERTERO, Edgard Mario
30	ARGÜELLES, María Elisa	69	BERTIN, Jorge René
31	ARIAS, Carlos Martín	70	BERTORELLO, Guillermo Fabián
32	ARJONA, Fernanda	71	BIANCO, Gabriela Carla
33	ARRATIA ORTIZ, Grecia	72	BODART, Edgardo Hugo
34	ARRIAGA, Juan Enrique	73	BODART, Justo David
35	ARROYO, Fabiana Laura	74	BOGADO, Mariela Alejandra
36	ASCASO, Pablo Rubén	75	BOGGIANO, María Inés
37	ASSEF, Carlos Alberto	76	BOLAN REINA, Alejo Rodrigo
38	ASTOUL, Enrique Alejandro	77	BOLLO, Lidia Irene
39	ATANIYA, Marcela Cynthia	78	BONETTI, Bruno

79	BOROVICK, Sergio Fabián	120	CANCELA, Laura
80	BORTOLATTO, Rubén Walter	121	CANCELA, Ricardo Horacio
81	BOSCO, Iván Jesús	122	CANDELERO, Alicia M.
82	BOTELLA, Elisa Laura	123	CANEO, Silvana Estela
83	BRASCA, Gustavo Fabián	124	CANO, Ignacio Héctor
84	BRASILE, Martín Enrique	125	CANUTO, Damián Roberto
85	BRICEÑO, Eduardo Alberto	126	CAÑUPAN, Néstor Fabián
86	BRICEÑO, Paolo Eduardo	127	CAPARROS, Sergio Oscar
87	BRILLO, Jorge Omar	128	CAPPONI, Leandro Augusto
88	BRILLO, Mariano Andrés	129	CARDELLINO, Javier
89	BRIONES VERGARA, Ingrid Fabiola	130	CARDONE, Graciela Nelly
90	BRIONGOS, Marina Edith	131	CARMELE, María Inés
91	BROLLO, Sebastián Federico	132	CARNEVALE, Germán Pablo
92	BRUCE, Arturo Félix	133	CARRACEDO, María Marta
93	BRUSCO, Claudio Alejandro	134	CARRANZA, Jessica Paola
94	BUISSON, Julia Beatriz	135	CARRANZA, Walter
95	BURGENIK, Adolfo Hugo	136	CARRASCOSA, Emilce María
96	BUSAMIA, Roberto Germán	137	CARRERO, Mariana Lorena
97	BUSQUETA, Julia	138	CARRETTA, Rubén Hernán
98	BUSQUETA, Omar Adolfo	139	CASARES MAZARS, Paola Cecilia
99	BUSSI, Antonio Franco	140	CASTAÑEDA, Saúl Alejandro
100	BUSTAMANTE, Alejandro de la Cruz	141	CASTRO, Manuel Hugo
101	BUSTAMANTE, Norma Mabel	142	CASTRO, Ricardo Omar
102	BUSTOS, Carlos Omar	143	CATALDO, María Fernanda
103	CABALLERO, Edit Ana	144	CATALINI, Miguel Angel
104	CABALLERO, Mariano	145	CAUNEDO, Alberto Luis
105	CABANES, Mariela Soledad	146	CAVAZZA, Hércules Luis
106	CABELLO, Romina Cecilia	147	CEDOLA, Pablo Leonardo
107	CABEZAS, Jorge Carlos	148	CENTENO, Jorge Fernando
108	CABRERA, Jorge Roberto	149	CHACHO RODRIGUEZ, Maximiliano
109	CACCHIARELLI, Zaida	150	CHAVES, Lorena Mirna
110	CACI, Rubén Horacio	151	CIALCETA, Juan Carlos
111	CADAMURO, Silvia	152	CID, Jorge
112	CAFFA, Sergio Sebastián	153	CIRIA, Nicolás
113	CAIRE, Carina Carla	154	CIRIA, Roberto Antonio
114	CALUVA, Verónica Andrea	155	CISNEROS, Hugo Orlando
115	CALVO, Fernando Néstor	156	CLAROTTI, María Celeste
116	CAMINOS, Carlos Raúl	157	CLEMENTE, Alejandra Cecilia
117	CAMPAGNA, Marcelo Luis	158	COBOS, Oscar Luis
118	CAMPENNI, Tomás	159	COGGIOLA, Carlos Alberto
119	CAMPOT, Delia Esther	160	COMAS, Marina de los Angeles

Honorable Legislatura Provincial

161	CONTRERAS, Haydee Fabiana	202	DE LA COLINA, Roque José
162	COQUET, Fernando Julián	203	DE LA FUENTE, Rodolfo
163	CORBALAN, Estella Maris	204	DE LA FUENTE, Rodolfo Nicolás
164	CORDERO, Mirian	205	DE LA LOYE, Mario Alberto
165	CORIA, César Augusto	206	DE LA VEGA, Guadalupe M.
166	CORIA, Eduardo Elías	207	DE MATTIA, Leandro Luis
167	CORREA SKIBA, Guillermo	208	DEFILPO, José Ernesto
168	CORREA, Guillermo Augusto	209	DEL PIN, Hugo Daniel
169	CORREA, Nancy Beatriz	210	DEL REY, José Luis
170	CORVALAN, Leila	211	DEL RIO, Eduardo Alfredo
171	CORVALAN, Marcelo	212	DELLA MADDALENA, Silvana Vanesa
172	COSENTINO, Sergio Víctor	213	DELLA VALENTINA, Sergio
173	COSTA, Guillermo Julio	214	DELPOZZI, Oscar Alberto
174	COSTA, Oscar Camilo	215	DENOVI, Miguel Lisandro
175	CRESPO, José Luis Ceferino	216	DEVOTO, Mariela Beatriz
176	CRESPO, Norma Estela	217	DI LORENZO, Ariel Alejandro
177	CRISTIANI, Carolina Rita	218	DI LORENZO, Néstor Daniel
178	CRUZ MARTINEZ, Rosalba	219	DI LORENZO, Pablo Daniel
179	CUCHINELLI, Esteban Fernando	220	DI MAGGIO, Antonio Alfredo
180	CUCULICH, Clarisa Griselda	221	DI MAGGIO, Gustavo Javier
181	CUESTAS, Liliana	222	DI MARCO, Erna Silvia
182	CULACIATTI, Ana María	223	DI NIRO, Diego
183	CUMINI, Luis Alberto	224	DI PRINZIO VALSAGNA, Andrea Carina
184	CUMINI, Sebastián Romeo	225	DIAZ MANSILLA, María Luján
185	D'ANGELO, Guillermo Manuel	226	DIAZ VILLAR, José María
186	D'ELIA, José Alberto	227	DIAZ, Ángel Flavio
187	DA COSTA SILVA, Fernando Luis	228	DIAZ, Betiana Lorena
188	DA SANMARTINO, Claudia Andrea	229	DIAZ, Guillermo Alejandro
189	DABUS, Analía Andrea	230	DIAZ, Mónica
190	DAL BIANCO, Ivana Carla	231	DIBONA, Eny María Soledad
191	DALHOFF, Marcelo	232	DIEZ, Alejandro
192	DALLA VILLA, Alberto Raúl	233	DIEZ, Walter Javier
193	DALLA VILLA, Martín Luis	234	DOMENE CURSARO, Daniel Marcelo
194	DALLEVA, Carol Mirna	235	DOMINGUEZ, César Javier
195	DALMAZZO, Fernando Angel	236	DOMINGUEZ, Lorenzo Miguel
196	DAMIA Lizet Ivone	237	DOVIS IRUSTA, Mariano Ignacio
197	DASSANO, José Oscar	238	DU PLESSIS, María Laura
198	DAVIL, María Nazarena	239	DUARTE, Jorge Germán
199	DE CARO, María Cristina	240	DUARTE, Pedro Laurentino
200	DE CASO, Carlos Oscar	241	DUARTE, Pedro Máximo Hernán
201	DE GIOVANETTI, Luciana Leonor	242	DUKUEN, Romina Soledad

243	DURAN CAMPEANO, Débora Soledad	284	FERNANDEZ, Valeria Andrea
244	DURQUET, Javier Marcelo	285	FERRARI, Mario César
245	EBERBACH, Mónica Susana	286	FERREIRA, Laura Verónica
246	ECHENIQUE, Verónica Alejandra	287	FERREYRA, Osvaldo Raúl
247	ECHEVERRIA, Fernando Daniel	288	FERRI, Angela Natalia
248	EGEA, Federico Mariano	289	FIGUEROA, Wilma Edit
249	ELIZONDO, Hernán Javier	290	FITTIPALDI, Juan Ricardo
250	ELORZA, Santiago	291	FLORES, Alicia Magdalena
251	ELUSTONDO, Martín Pío	292	FODARO, Francisco Javier
252	EMMA, Marcela María	293	FODARO, José Maximiliano
253	ESANDI, Eduardo Enrique	294	FONTANA, Norberto Oscar
254	ESCOBAR, Andrea Liliana	295	FORQUERA LEON, Gabriela Edith
255	ESPEJON, Ana Beatriz	296	FOURCADE, Eduardo Alberto
256	ESPINOSA, Sandra Anahí	297	FRECHILLA, Raúl Alberto
257	ESTEVEZ, Silvia María	298	FREIDENBERGER, Graciela María
258	ESTRADA, Marcelo Gustavo	299	FREIXAS, Carlos Augusto
259	FABANI, Javiela Liliana	300	FREYDOS VILLASUSO, Irma E.
260	FACAL, Ana Lía	301	FRUTOS, Adriana Esther
261	FACAL, Hugo Edgardo	302	FUERTES, Fabián Hugo
262	FACCI, Gino Alberto	303	FUERTES, Manuel José
263	FALLETI, Nicolás Atilio	304	FUNES, Orlando Lucio
264	FANTI DE SANCHEZ, Graciela	305	FUNES, Orlando Lucio (h)
265	FARIAS, Leticia	306	FUSCO, Fernando Sebastián
266	FARIZANO, Fausto César	307	GAITAN, Facundo Hernán
267	FAURE, Héctor Hernán	308	GALIZZI, Lautaro Facundo
268	FAVA, Omar Horacio	309	GALLEGOS, Norma Gladys
269	FAZZOLARI, Carlos	310	GALVAN, Christian Marcelo
270	FERNANDEZ MENTA, Jorge	311	GALVAN, José Roberto
271	FERNANDEZ MENTA, Luciano	312	GAMARRA, Carlos Marcelo
272	FERNANDEZ SOLER, Valeria Isabel	313	GANDARAREVUELTO, Carolina Suyai
273	FERNANDEZ Y VALDIVIELSO, Enrique	314	GANEM, Elías José
274	FERNANDEZ, Analí Elizabeth	315	GARAYO, Alicia Beatriz
275	FERNANDEZ, Carlos Alberto	316	GARCIA CRESPO, María José
276	FERNANDEZ, Jorge Alberto	317	GARCÍA FERRARI, María Francisca Luján
277	FERNANDEZ, Jorge Enrique	318	GARCIA GIRADO, Guillermo Miguel
278	FERNANDEZ, Jorge Raúl	319	GARCIA MARRO, Exequiel
279	FERNANDEZ, José Humberto	320	GARCIA MIRALLES, Homero Claudio
280	FERNANDEZ, Juan Carlos	321	GARCIA MIRALLES, Horacio
281	FERNANDEZ, Mirella	322	GARCIA OSELLA, Jorge Luis
282	FERNANDEZ, Natalia Andrea	323	GARCIA, Daniel
283	FERNANDEZ, Patricia Andrea	324	GARCIA, Daniela Mirta

Honorable Legislatura Provincial

325	GARCIA, Débora Gabriela	366	GUASCO, Sebastián Eduardo
326	GARCIA, Diego	367	GUDIÑO, Margarita Aixa
327	GARCIA, Esmir Fabián	368	GUERENDIAIN, Laureano
328	GARCIA, Estela Noemí	369	GUIÑAZU, Yesica Carelina
329	GARCIA, Leonardo Eduardo	370	GUTIERREZ COLANTUANO, Pablo A.
330	GARCIA, Roberto Ariel	371	GUTIERREZ OTHAZ, Juan Matías
331	GARCIA, Susana Beatriz	372	GUTIERREZ, Hugo Daniel
332	GARRIDO DOBROTINICH, Vicente R.	373	GUTIERREZ, Pablo Enrique
333	GENNARI, María Soledad	374	GUYON, Alejandro Adolfo
334	GERARDIN, María Eugenia	375	HADAD SIMON, Julio César
335	GEREZ, José Ignacio	376	HASPERUE, Mariano Nicolás
336	GIOVENALI, María Fedra	377	HENSEL, Guillermo Alejandro
337	GIUFFRE, Gastón José	378	HERJO, Marcela Karina
338	GIULIETTI, Santiago Roberto	379	HERMOSILLA, Flavia Verónica
339	GIUNTI, María Alejandra	380	HERNANDO, Carina Andrea
340	GOMES GONCALVES, Marina Alejandra	381	HERRERA, Marcelo Jorge
341	GOMEZ, Augusto Lino	382	HERTZRIKEN VELASCO, Marcelo Eduardo
342	GOMEZ, Fabián Darío	383	HERZIG, Silvia Stella Maris
343	GOMEZ, María Cecilia	384	HIDALGO, Aníbal Héctor
344	GOMEZ, Silvia Susana	385	HOSCH, Oscar Eduardo
345	GONCALVES, Sergio Fabián	386	HUARTE, Dante Alberto
346	GONZALEZ ALLENDE, Christian	387	HUMAR, Roberto Eduardo
347	GONZALEZ SAD, Antonio	388	IANTOSCA, Marisa Edith
348	GONZALEZ VITALE, Alicia B.	389	IBAÑEZ, Guillermo César
349	GONZALEZ, Eduardo Lino	390	IBARRA, Julio Eduardo
350	GONZALEZ, Jorgelina Gladys	391	IMAZ, Joaquín Andrés
351	GONZALEZ, Juan Carlos	392	IMAZ, José Francisco
352	GONZALEZ, Juan Manuel	393	INDA, Pablo Oscar
353	GONZALEZ, Lino	394	INOSTROZA, Héctor Gustavo
354	GONZALEZ, Lorena Asunción	395	IÑIGUEZ, Marcelo Daniel
355	GONZALEZ, Mariana Andrea	396	IRIBARNE, Carlos Rodolfo
356	GONZALEZ, Miguel Alejandro	397	IRIBARNE, Ignacio
357	GONZALEZ, Pablo Esteban	398	IRIBARNE, Tristán
358	GONZALEZ, Roberto Rubén	399	IRIGOYEN, Martín Miguel
359	GONZALEZ, Virginia Raquel	400	ITURBIDE, Eduardo Néstor
360	GORDILLO, Silvana Mercedes	401	IVANOVICH, Cristian Hernán
361	GRANDI, Rosanna	402	IZUEL, Roberto Bernadino
362	GRASSO, Aurora Ester	403	JAFELLA, Raúl Eduardo
363	GRIFFERO, Andrés Osvaldo	404	JAMUT BEZERRA, Jorge Oscar
364	GROSBAUM, Roxana Andrea	405	JARA, Beatriz
365	GUAITA, Juan Ignacio	406	JAUREGUIBERRY, Carlos Norberto

407	JOFRE, Héctor Alejandro	448	LOPEZ KOENIG, Leandro Gastón
408	JOFRE, José Luis	449	LOPEZ OSORNIO, María Isabel
409	JUAREZ MERINO, Gabriela Alejandra	450	LOPEZ RAGGI, Marianina
410	JULIAN, Andrea Gabriela	451	LOPEZ, Blanca Beatriz
411	JULIAN, Cinthia Magali	452	LOPEZ, Juan Martín
412	JUSTEL, Raúl	453	LOPEZ, Luis Alberto
413	JUSTO, Juan Bautista	454	LOPEZ, María de Belén
414	KAIRUZ, Juan	455	LOPEZ, Norberto Oscar
415	KEES, Juan Manuel	456	LOPEZ, Roberto Luján
416	KEES, Milton Hernán	457	LOPEZ, Roberto Víctor
417	KESSERU, Gabriel Esteban Gregorio	458	LORENZINI, Elida Noemí
418	KOHARIC, Pablo Antonio	459	LOZANO, Alejandro Manuel
419	KOHON, Gustavo Andrés	460	LUCERO, Edgar Gustavo
420	KOHON, Juan Pablo	461	LUCERO, Víctor Manuel
421	KOKIC, José María	462	LUDUEÑA, María Angélica
422	KOLFF, Marcos Alejandro	463	LUNARDINI, Evangelina
423	KOOPMANN IRIZAR, Diego Martín	464	LUNARDINI, Gabriela
424	KREITMAN BADELL, Horacio	465	LUNGO, Marta Francesca
425	LAMBOGLIA, Oscar Alberto	466	LUQUI, Miriam Elizabeth
426	LAMTZEV Arindal Estanislao	467	LURASCHI, Mariana
427	LANDEIRO, Mario Valentín	468	LUSONA, Lucía Paola
428	LANDINI, Jorge Carlos	469	MADARIETA, Carlos Alberto
429	LAPILOVER, Hugo Daniel	470	MAESTRE OLACIREGUI, Julio
430	LAPRIDA, Mariano Luis	471	MAIDANA, Laura Karina
431	LARRAVIDE, Jenny Adriana	472	MAISONNAVE, Alfredo
432	LAURIN, Pedro A.	473	MAISTEGUI, Patricia Berta
433	LEGUINECHE, Eugenio	474	MALDONADO ZANDALAZINI, Ana C.
434	LEIRO, Andrea Silvina	475	MALDONADO, Rafael Andrés
435	LEMUS, Marta Ester	476	MANCCINI, Blanca Analía
436	LEONART, Damian	477	MANCHINI, Diego Luis
437	LEPEZ BALBOA, Laura Mafalda	478	MANDESMARCHEL, Marcela Susana
438	LERNER, Carlos Eduardo	479	MANESTAR, Adalberto José
439	LESA BROWN, Rodolfo	480	MANSILLA GARODNIK, Mariano
440	LESCHEVICH, Mariana Verónica	481	MANSON, Adolfo Guillermo
441	LESZCZYNSKI, Ricardo E.	482	MANSON, Adolfo Martín
442	LILLO, Betina Nancy	483	MANSON, José Guillermo
443	LIRA, Roxana Fernanda	484	MARCHIOLLI, Eduardo Clemente
444	LISCHINSKY, Sheila Fabiana	485	MARCO, Alejandro Daniel
445	LONGO, María Alejandra	486	MARCONETTOVELASCO, Juan Carlos
446	LOPEZ ALANIZ, Gustavo	487	MARCONETTO, María Agustina
447	LOPEZ ALANIZ, Marcelo	488	MARCOVESKY, Martín Matías

Honorable Legislatura Provincial

489	MARCOVICH, Patricia Susana	530	MORA, Arturo Gernán
490	MARIANO, Graciela Inés del	531	MORA, Sonia Laura
491	MARINO, Nancy Lilian	532	MORAGA, Claudia Alejandra
492	MARTIN Y HERRERA, José L.	533	MORALES DISCHEREIT, Fernando B.
493	MARTIN, Facundo Aníbal	534	MORALES, Carlos Héctor
494	MARTINEZ, Francisla de las Nieves	535	MORAN SASTURAIN, Santiago
495	MARTINEZ, Guillermo Aron	536	MORAN SASTURAIN, Ulises Ricardo
496	MARTINEZ, Leandro Alberto	537	MORENO, Rosalía Luisa
497	MARTINEZ, Lucas	538	MORETTI, María Rosana
498	MARTINEZ, Víctor Hugo	539	MORILLAS, Mónica Beatriz
499	MASET, Cristina Carina	540	MORILLO, Monserrat Dina
500	MASSEI, Gerardo Daniel	541	MORODER, Enrique Darío
501	MATO, Edgardo Ariel	542	MOURE CARRASCO, Fernanda Daniela
502	MATZKIN, Lorena Judith	543	MUÑIZ, Claudio Luján
503	MAYORGA, Sergio	544	MUÑIZ, Edgardo Osvaldo
504	MAZIERES, Gustavo Andrés	545	MUÑOZ, Baltar Mario Alberto
505	MAZIERES, María Valeria	546	MUÑOZ, Carlos Alberto
506	MEDELES, Laura Carolina	547	MUÑOZ, Daniel Ernesto
507	MEDRANO, Marcelo Gabriel	548	NAJUL, María del Carmen
508	MEJIA, Regina Trinidad	549	NAVARRO PISURNO, Santiago
509	MELA, Vaniria Leonor	550	NAVARRO, Roberto Mario
510	MELO, Noraly Anabel	551	NAYAR, Juan Carlos
511	MENA, Jorge Ernesto	552	NEGRETE, Ivanna Daniela
512	MENA, José Ricardo	553	NEIRA, María Alejandra
513	MENDAÑA, Ricardo Jorge	554	NEME ZARZUR, María
514	MENDES, Mariana	555	NEME, Jorge Andrés
515	MENDEZ HUERGO, Patricio	556	NICOLAS, Horacio
516	MENENDEZ, José Federico	557	NICOLINI, Matías Eduardo
517	MERCAPIDEZ, Guillermo César	558	NOLIVO, Mario Sebastián
518	MEROLLA, Marcela	559	NOVELLI, Claudina
519	MIGUEL, Carina Leonor	560	NOVOA, Verónica Graciela
520	MIGUEL, Carlos Alberto	561	NUÑEZ DE ALBURQUERQUE, Mariana V.
521	MIRABITO, Claudia de Luján	562	NUÑEZ ERREA, Eduardo Martín
522	MIRALLES, Juan Dino	563	NUÑEZ, María Cristina
523	MIRANDA, José Luis	564	NUÑEZ, Santiago Alejandro
524	MIRAS TRABALON, María Asunción	565	OCHOA, Sandro Fabián
525	MOGGIO, Hugo José	566	OCKIER, Alejandro
526	MOLINA, Nora Beatriz	567	OJEDA, Ariel Eliseo
527	MONTENEGRO, Dora Alicia	568	OLGUIN, Marcela Verónica
528	MONTERO, Ana María	569	OLIVA, Horacio Emilio
529	MONTOVI, Macarena Julieta	570	OLIVER, Javiva Angela

571 OLIVERA, Mariana Andrea	612 PETITTI, Graciela
572 OLIVIERI, Rubén Lino	613 PETTOROSO, Cristian Hugo
573 ORTIZ GUINAZU, Guillermo	614 PETZOLDT, Elsa Elvira
574 ORTIZ LUNA, Fernanda Andrea	615 PIANCIOLA, Martín Sebastián
575 ORTIZ, Rafael Humberto	616 PICASSO, Elena Ana María
576 ORTIZ, Víctor Marcelo	617 PIEDRABUENA, Diego Hernán
577 OSES, Alfredo Roberto	618 PINI, Carlos Rubén
578 OTERO, Cecilia Angélica	619 PINI, Santiago
579 OTHARAN, Marcelo Juan	620 PINO MUÑOZ, Javier Teodoro
580 OVIEDO, María Cecilia	621 PINTADO, Juan Carlos
581 PAJARES, Juan Domingo	622 PINTOS, Matías Gonzalo
582 PALADINO, Daniel Antonio	623 PIZZELLA, Darío Ángel
583 PALLADINO, Fernando Rómulo	624 PIZZOLATO, René Sergio
584 PALMIERI, Gustavo Eduardo	625 PIZZORNO, María Victoria
585 PANCHENKO, Marcela Alejandra	626 POCCIONI, Gabriela
586 PANTANALI, Patricio Alejandro	627 PODESTÁ, Mariana Florencia
587 PARADA RIQUELME, Ramona	628 POMPILI, Alejandro Luis Delfino
588 PASSARELLI, Carla	629 PONCHIARDI, Juan José
589 PASSARELLI, Gabriel Ángel	630 PONCHIARDI, Juan Pablo
590 PASSARIN, Néstor Carlos	631 PONS, Eugenia del Pilar
591 PAVLIN, Damián Ceferino	632 PORRECA, Nora Myrian
592 PAVLIN, María Alejandra	633 POSSE, Néstor Pedro
593 PAYER, Luisa Valentina	634 PRADO, Juan José
594 PAZ, Néstor Gustavo	635 PRIETO, Pablo Julián
595 PEDRERO, Mariano Martín	636 PRUNETTI, Yenny Evelyn María
596 PELAEZ, Juan Esteban	637 PUCCINNO, Ricardo Norberto
597 PELAEZ, María Beatriz	638 PUJANTE MANGIOLA, Ignacio Javier
598 PELEGRINA, Verónica Karen	639 QUEZADA, Fernando Alfredo
599 PELLEGRINI CICCARELLI, Julieta A.	640 QUEZADA, Mariano Antonio
600 PELLITERO CHANETON, Cintia Alejandra	641 QUEZADA, Maximiliano Andrés
601 PELLIZA, Fabián Enrique	642 QUEZADA, Rodolfo Héctor
602 PERAL, Liliana Verónica	643 QUINTANA, Mario Oscar
603 PEREZ BORELLA, Mercedes del Carmen	644 QUINTANA, Silvia Fabiana
604 PEREZ MORIENEGA, Rodolfo R.	645 QUINTEROS, Norma Patricia
605 PEREZ PIJOAN, José Manuel	646 QUIÑONEZ, Natalia Carolina
606 PEREZ, Carlos Alberto	647 QUIRINALI, Ángel Adrián
607 PEREZ, César Omar	648 QUIROGA, Enrique Raúl
608 PEREZ, Graciela María	649 QUIROGA, Rodrigo Héctor
609 PEREZ, Rubén Ángel	650 QUIRUGA, Miguel Ángel
610 PEROTTI, Cristian Alejandro	651 RACEDO, Juan Ramón
611 PETECH, Andrea Emilia	652 RAIMONDO, Omar Orlando

Honorable Legislatura Provincial

653	RAMASCO, Andrea Verónica	694	RODRIGUEZ, María Isabel
654	RAMBEAUD, Gastón Pedro	695	RODRIGUEZ, María Noel
655	RAMBEAUD, Susana Beatriz	696	RODRÍGUEZ, Martín Jorge
656	RAMÍREZ, Ana Lía	697	RODRÍGUEZ, Matías Nicolás
657	RAMIREZ, Carlos Alberto	698	RODRÍGUEZ, Pablo Alejandro
658	RAMOS LUNA, Santiago Marcelo	699	RODRIGUEZ, Yolanda Mabel
659	RANGNAU, Federico Carlos	700	ROITSTEIN, Mariana
660	RANINQUEO, María Silvia	701	ROJAS, María Inés
661	RANUCCI, Gabriel Enrique	702	ROJO, Ana Karina
662	RAZETTO, Anabella	703	ROMAGNOLI, Pablo Gustavo
663	REGGIANI, Romina Paula	704	ROMANO, Andrea Carolina
664	REGOLF, María Eugenia	705	ROMANO, Carlos Alberto
665	RENTERÍA, Marina Ayelén	706	ROMERO MAIDANA, Javier Alberto
666	RETAMAL, Ariel Korak	707	ROMERO SAEZ, Solange Katibel
667	RETTIG ANGULO, Ignacio Boris	708	ROMERO, Victoria Eugenia
668	REYES, Flavia Karina	709	ROSELLI, Eduardo
669	REYES, Maximiliano Antonio	710	ROSELLI, Eduardo Avelino
670	REYNOSO, Ángel Bernardo	711	ROSSI, Mariano Andrés
671	REZZONICO, María Victoria	712	ROTTER, Mariana Luz
672	RIAL, Dora Estela	713	ROZEMBERG, Noemí
673	RICCHINI, María Isabel	714	ROZENBOM, Marisa Beatriz
674	RINALDI TORRES, Daniela Pabla A.	715	ROZSAS, Verónica
675	RIOS IÑIGUEZ, Juan Carlos	716	RUIZ, Guillermo Marcelo
676	RIOS ORDÓÑEZ, Fernando	717	RUSSO, Sergio Adrián
677	RIOS, Elsa Beatriz	718	SABELLA, Gabriela Cecilia
678	RIVA, Ricardo Ariel	719	SAGLIETTI, Silvia Graciela
679	RIVAROLA, Rodolfo	720	SALA, Cristian Marcelo
680	RIVERA, Adela Angela	721	SALAS, Blanca Gloria
681	RIZZI SALTO, Julio Pablo Alberto	722	SALAZAR ALCAIDE, Christian Alexis
682	ROA MORENO, Emanuel Alfredo	723	SALDAÑO, Analía Verónica
683	ROBLEDO, Patricia Natividad	724	SALGADO, Juan Manuel
684	ROBLEDO, Roberto Mariano	725	SALINAS, Paula
685	ROBLES, María Alejandra	726	SALMAN, Alfredo David
686	ROCAMORA, Alberto Luis	727	SALVANESCHI, Rosana Lis
687	ROCHAIX, Luciana Natalia	728	SALVARREY, Verónica Lorena
688	RODRIGO, María José	729	SALVATORI, Nicolás Evaristo
689	RODRIGUEZ CANO, Walter Martín	730	SAN JUAN, Carlos Alberto
690	RODRÍGUEZ DI FILIPPO, Xiomara Diana	731	SANCHEZ GALARCE, Carlos Fernando
691	RODRIGUEZ, Alfredo	732	SANCHEZ MALDONADO, Claudio Javier
692	RODRIGUEZ, Fernanda Alicia	733	SANCHEZ TOJO, Gabriel
693	RODRÍGUEZ, Jessica Karina	734	SANCHEZ, Alicia Marta

735 SANCHEZ, Carlos Francisco	776 SOBISCH, María Verna
736 SANCHEZ, Estrella Miriam	777 SOMMARIVA, Eleonora Emilce
737 SÁNCHEZ, Lucía Verónica	778 SORENSON, Carina Alejandra
738 SÁNCHEZ, Luciano Tomás	779 SOROS, Cecilia María
739 SÁNCHEZ, Luis Virgilio	780 SORTINO, Mario Luis
740 SANCHEZ, Matías Fernando	781 SOSA GAMBOA, Carlos María
741 SANCHEZ, Romina Aldana	782 SOSA, Alejo Fabián
742 SANDOVAL, Iris Noemí	783 SOSA, Daniel Luis
743 SANGIUGLIANI, Silvana	784 SOTO MELLADO, Javier Andes Amaru
744 SANTINI, Marcela	785 SOTO, Zulma Cristina
745 SANTOS, María Lucrecia	786 SPERONI, Andrea
746 SAPAG, Federico José	787 SPINELLI, Ana María
747 SARAVI CASCO, Julio Alberto	788 STAIKOS, Claude Christian
748 SARMIENTO, Laura Giselle	789 STELLA, Gerardo Albino
749 SAUBABERY FONTICELLI, María Soledad	790 STILLGER, Gisselle Janette
750 SAULI, Estefanía	791 STINGA, Elena Elisa
751 SAVANCO, Laura Irene	792 STRINA, Emma Graciela
752 SAVARIANO, Roberto	793 STULLER, Adriana Beatriz
753 SAVINO, Cynthia Lorena	794 SUAREZ, Karina Alejandra
754 SCAGLIOTI, Mariela Roxana	795 SUELDO, Ricardo Martín
755 SCELZI, Jorge Alfonso	796 TARDITI, Javier Claudio
756 SCHAIQUEVICH, Alicia Déborah	797 TARGIZE, Alberto Oscar
757 SCHIARITI, Valeria	798 TARZIA, Sergio Daniel
758 SCHIARITI, Victoria	799 TEJEDA, Carlos Alberto Modestino
759 SCHLAPFFER, Néstor R.	800 TEMI, Fermín
760 SCHMIDT, Laila Fabiana	801 TEMIS, Oscar Alberto
761 SCHROEDER, Jenny Sandra	802 TEPPA, Juan Carlos
762 SCHUHMACHER, Juan Daniel	803 TILLI, Carina Cecilia
763 SCHUMACHER, Gabriela	804 TOBARES, Jorge Omar Alvedo
764 SCKMUNCK, Romina Anahí	805 TODERO, Etelevino Eleazar
765 SEBASTIANO RAMBEAUD, María J.	806 TOMASINI, Pablo Fernando
766 SEGOVIA, Carlos Martín	807 TOME, Alfredo Gustavo
767 SEPÚLVEDA, Eduardo Alfredo	808 TORREALDAY, Fabricio Eduardo
768 SEPULVEDA, Néstor Oscar	809 TOSCANO DE DI LORENZO, Ema
769 SERRANO ALMARAZ, Ernesto Antonio	810 TRABUCCO, Zulma Viviana
770 SERRANO, Laura Marcela	811 TRONCOSO, Emilce Graciela
771 SIGNORILE, Darío Damián	812 TROVA, Facundo Martín
772 SILVA, Marcos Rubén	813 TRUTANICH, Mariano Andrés
773 SINNER, Gustavo Adolfo	814 TUÑÓN, Ariel
774 SIRI, Leandro Federico	815 TYSZKIEWIEZ, Lorena
775 SOBISCH, María Vanina	816 UGARTEMENDIA, Beatriz Liliana

Honorable Legislatura Provincial

817 UNZAGA, Héctor Manuel	858 VIVAS CARRERAS, Juan M.
818 URDIETA, Ariel Alberto	859 VIVAS, Juan Manuel
819 URIBURU, Luciana Cecilia	860 VIVES, María Gabriela
820 URRERE DOMENE, María Alejandra	861 VOLPE, Javier Andrés
821 URRUTIA, Adriana Yanet	862 WALQUIRIA VIANO, Ramona Carolina
822 URRUTIA, Alfredo	863 WILLHUBER, Carkis Guillermo
823 VACCARO, Carlos Alberto	864 WITTE, Federico
824 VALBUENA, Lucila	865 YACANTE, Daniela Romina
825 VALDEZ MONTES, Celia S.	866 YAÑEZ, Jorge Ezequiel
826 VALENZA, Leandro	867 YERI, Néstor Rubén
827 VALENZUELA, Pablo Fernando	868 ZAMBRANO CENTENO, Lilian
828 VALLS, María Soledad	869 ZANELLI, Fernando Gustavo
829 VARELA, Luis María	870 ZANINI, Jorge Andrés
830 VARGAS GIORIA, Laura Verónica	871 ZANNINI, Federico
831 VARGAS, Alicia Susana	872 ZANONA, Gabriel Alcides
832 VARGAS, Ivone	873 ZAPATA, Marcelo Enrique
833 VARGAS, Rodolfo Luis	874 ZARATE, Jorge Eduardo
834 VARNI, María Alicia	875 ZARATE, Marcelo Ernesto
835 VAZQUEZ, Claudia Gabriela	876 ZARZUR, Carim Nicolás
836 VAZQUEZ, Noelia Nerina	877 ZARZUR, Carlos Aníbal
837 VAZQUEZ, Ricardo Andrés	878 ZAYA, Carlos Bernardo
838 VAZQUEZ, Sebastián René	879 ZERBOLA, Martín
839 VECE, Gilda Siomara	880 ZEUG, Guillermo Erwin
840 VEGA CARO, Gustavo César	881 ZINGONI, Emiliano Agustín
841 VEGA, María José	882 ZOSSI, Karina Beatriz
842 VEGA, Silvina Ayelén	883 ZUBAK, Alejandro Daniel
843 VELA, Jorge Eduardo	884 ZULIANI, Ariana Natalia
844 VELEZ, Celia Natalia	885 ZURITA, Josefa Andrea
845 VENICA, Héctor	
846 VERGEZ, Daniel Rubén	
847 VIDAURRETA, Fernando	
848 VIDELA, Horacio Fabián	
849 VIDELA, Moira Beatriz	
850 VIDONDO, Daniel María	
851 VILAR, Javier	
852 VILLABLANCA PASTORE, Rubén Darío	
853 VILLANUEVA, María Carola	
854 VILLAR, Ana Carolina	
855 VILLASUSO, Rolando Pedro	
856 VILLOLDO, Mirta Roxana	
857 VISCARDI, Diego Adrián	

Proyectos presentados

PROYECTO 7083
DE LEY
EXPTE.P-005/11

PLAZA HUINCUL, 15 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de remitir para consideración de la H. Cámara el proyecto de Ley que adjunto, en referencia a la derogación del artículo 148 de la Ley 165 (TO Resolución 713) Código Electoral y de la Ley 2089.

Sin otro particular, me despido con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1° Derógase el artículo 148 de la Ley 165 (TO Resolución 713) Código Electoral.

Artículo 2° Derógase la Ley 2089.

Artículo 3° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Ley tiene por finalidad derogar el artículo 148 de la Ley 165 (TO Resolución 713) -Código Electoral- y la Ley 2089, referida a la inclusión de los candidatos a intendente en la nómina de concejales electos.

La fundamentación para convertir en ley el presente proyecto es abundante y contundente; en primer lugar, en nuestra Constitución Provincial -artículo 306- queda expresamente prohibida la postulación simultánea a cualquier cargo electivo provincial con otra candidatura; es claro: "no a las postulaciones simultáneas", y este artículo 148 mencionado es una "postulación simultánea encubierta", ya que sin siquiera postularse a dos cargos, le da la posibilidad de acceder a dos candidaturas distintas en dos categorías distintas, violándose deliberadamente los derechos de los ciudadanos a elegir, tal como lo especifica el artículo 147 de la Ley 165 que dice: "... Los concejales serán elegidos directamente por el pueblo..."; es contundente, el pueblo elige en una categoría al intendente y en otra categoría a los concejales, no podemos alterarles ese derecho, y no podemos continuar con estas dobles candidaturas encubiertas.

Continuando con los porqué de este proyecto, podemos analizar lo que ocurre con las candidaturas a gobernador y a presidente de la Nación, si este artículo que debemos derogar fuera tan bueno y conveniente para el sistema político-institucional y en definitiva para la población en general, ¿por qué no se utiliza igual con el candidato a gobernador no electo que pase a encabezar la nómina de senadores electos? porque no es lo correcto, entonces, tampoco se debe aplicar en las elecciones municipales con los cargos de distintas categorías, de intendente y concejales y debemos apoyar y alentar que sea el pueblo quien elija a quien quiere para intendente y a quien quiere para concejal, con su voto directo y secreto, tal como lo establece la legislación vigente.

Fdo.) MESPLATERE, Constantino -DNI 7.577.029-.

NEUQUÉN, 17 de marzo de 2011

OFICIO N° 0176/11

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en autos: "Presidencia s/antecedentes", Expte. N° 205 año 1997, del Registro de la Secretaría de Superintendencia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Tribunal Superior de Justicia mediante Acuerdo Extraordinario N° 4642/11 -cuya copia se acompaña-, a fin de remitirle adjunto y para su oportuno tratamiento por parte de esa Honorable Legislatura Provincial que usted preside, el proyecto de Ley de Remuneraciones, con su correspondiente exposición de motivos.

Reciba la señora presidente la seguridad de mi distinguida consideración.

TESTIMONIO ACUERDO EXTRAORDINARIO N° 4642. FECHA: 16 de marzo de 2011. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIAS/POLÍTICA SALARIAL. VISTO y CONSIDERANDO: que conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 240, inciso a), de la Constitución de la Provincia del Neuquén, incumbe a este Tribunal Superior de Justicia la representación del Poder Judicial de la Provincia y la administración de Justicia.-----
Que en este sentido, la Ley Orgánica, en su artículo 34, establece la prerrogativa de proponer y ejecutar el Presupuesto anual y de remitir a la Honorable Legislatura del Neuquén los anteproyectos de leyes vinculados con el Poder Judicial.-----
Que en la práctica se advierte una erosión del poder adquisitivo del salario, circunstancia que -para este Cuerpo- amerita que se impulse un proyecto de Ley, por el cual se disponga una recomposición salarial para los empleados, funcionarios y magistrados del Poder Judicial.-----
Que ha sido siempre el objetivo de los Poderes Judiciales provinciales tomar como referencia las remuneraciones que se abonan en la Justicia Federal, las que se han visto incrementadas en un porcentual superior al veinte por ciento (20%).-----
Que estos hechos han generado reclamos de los diversos estamentos del Poder Judicial que ameritan su tratamiento por el Cuerpo, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, con el objeto de garantizar la efectiva prestación del servicio de Justicia.-----
Que en este sentido, y sin que este Cuerpo desconozca la situación financiera que atraviesa la Provincia, resulta indispensable atender el requerimiento salarial disponiendo un incremento del diez por ciento (10%) a partir del 1 marzo de 2011, y un diez por ciento (10%) a partir del 1 de mayo de 2011 a aplicar sobre los salarios de abril 2011.-----
Por ello, de conformidad fiscal, SE RESUELVE: 1º) Aprobar el proyecto de Ley y su exposición de motivos, el que se protocoliza en el presente Acuerdo, por los fundamentos expresados en los considerandos. 2º) Remitir el proyecto aprobado a la Honorable Legislatura Provincial, mediante oficio de estilo. 3º) Notifíquese, cúmplase.-----
Fdo.) Dra. MARTÍNEZ de CORVALÁN, Leila G. -presidente-; señores vocales: Dr. KOHON, Ricardo Tomás; Dr. LABATE, Antonio G., y Dr. MASSEI, Oscar E., el señor fiscal ante el Cuerpo, Dr. TRIBUG, Alberto M., con la presencia de la señora secretaria de Superintendencia, Dra. VAN DER WALT, Isabel Nancy.-----
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, 17 de marzo de 2011.-----
ES COPIA.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Establécese, a partir del 1 de marzo de 2011, un incremento del diez por ciento (10%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por el artículo 8º de la Ley 2350; por el artículo 1º de la Ley 2472, y por los artículos 5º y 6º de la Ley 2526. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes de febrero de 2011.

Artículo 2º Establécese, a partir del 1 de mayo de 2011, un incremento del diez por ciento (10%) en la asignación de la categoría MF-1 y en las asignaciones especiales remunerativas y bonificables creadas por el artículo 8º de la Ley 2350; por el artículo 1º de la Ley 2472, y por los artículos 5º y 6º de la Ley 2526. El incremento se calculará sobre el salario devengado en el mes de abril de 2011.

Artículo 3º Facúltase al Tribunal Superior de Justicia a efectuar la reestructura presupuestaria necesaria para absorber el presente impacto financiero.

Artículo 4º El Tribunal Superior de Justicia dictará todas las normas reglamentarias necesarias a los fines de la aplicación de la presente Ley.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Honorable Legislatura a fin de remitir el presente proyecto de Ley mediante el cual se proponen modificaciones en el régimen de remuneraciones del personal judicial de la Provincia, en un todo de acuerdo con la atribución reconocida por el artículo 240 inciso e) de la Constitución Provincial.

Este Alto Cuerpo ha advertido que se ha resentido el poder adquisitivo de quienes integran este Poder, motivo por el cual se considera necesario emitir el pronunciamiento que nos ocupa.

Es necesario recordar que ha sido siempre el objetivo de los poderes judiciales provinciales tomar como referencia las remuneraciones de la Justicia Federal, la que ha incrementado sus haberes en un monto superior al veinte por ciento.

Los requerimientos de incremento salarial han generado reclamos de los diversos estamentos del Poder Judicial, que han ameritado su tratamiento por este Alto Tribunal, en función de la responsabilidad que surge de las normas constitucionales y legales vigentes, con el objeto de garantizar la efectiva prestación del servicio de Justicia. Por ello, resulta necesario considerar la posibilidad de otorgar un incremento salarial para todos los sectores del Poder Judicial involucrados en la prestación del servicio de Justicia.

Concretamente, la recomposición salarial que se pretende implementar responde a la imperiosa necesidad de paliar el persistente deterioro del valor adquisitivo de los salarios que se refleja en la economía general del país y se proyecta con severidad en el ámbito provincial.

En este sentido, este Alto Cuerpo es consciente de la situación económica actual, por lo que resulta indispensable atender el requerimiento que se formula, propiciando una recomposición salarial consistente en un incremento del diez por ciento con vigencia efectiva a partir del 1 de marzo de 2011 y un diez por ciento a partir del 1 de mayo de 2011 sobre los salarios al mes de abril del año en curso.

Honorable Legislatura Provincial

Como consecuencia de los inconvenientes financieros que vive actualmente el Poder Judicial, el proyecto prevé que la mayor erogación en el inciso de personal que implica la aplicación de la presente nueva ley, se afrontará con la asistencia financiera otorgada mediante Decreto N° 1095/2010 del Poder Ejecutivo provincial, y los ingresos que por encima de lo presupuestado se vienen ejecutando, quedando el Tribunal Superior de Justicia facultado a efectuar las reestructuras y modificaciones presupuestarias que correspondan.

Fdo.) Dra. MARTÍNEZ de CORVALÁN, Leila G. -presidente Tribunal Superior de Justicia-.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento en el seno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén el siguiente proyecto de Declaración, destinado a expresar el interés legislativo de la Legislatura del Neuquén a la pronta sanción del proyecto de Ley denominado "Régimen para las Empleadas de Casas Particulares" que fuera aprobado en la Cámara de Diputados de la Nación y girado al Senado nacional para su aprobación definitiva.

La iniciativa fue enviada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en marzo de 2010, en conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

De esta manera, las empleadas de casas particulares podrán gozar de una licencia de tres meses, "comenzando 45 días antes del parto", mientras que el pago del salario correrá por cuenta de la ANSES, como ocurre en cualquier otro trabajo en relación de dependencia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase de interés legislativo de la Legislatura del Neuquén la pronta sanción del proyecto de Ley denominado "Régimen para las Empleadas de Casas Particulares" que fuera aprobado en la Cámara de Diputados de la Nación y girada al Senado nacional para su aprobación definitiva.

Artículo 2° Comuníquese al Honorable Senado nacional; Poder Ejecutivo provincial y concejos deliberantes de la Provincia solicitando emitan adhesiones a la presente iniciativa.

FUNDAMENTOS

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad y giró al Senado un nuevo régimen para las empleadas de casas particulares que incluye vacaciones pagas, licencia por maternidad, aguinaldo e indemnización por despido, al equiparar los beneficios del personal doméstico con el del resto de los trabajadores en relación de dependencia.

La iniciativa, aprobada por 193 votos, establece una modificación de la Ley de Contrato de Trabajo y busca limitar la jornada laboral a 8 horas e incorpora las licencias por maternidad, jubilación y vacaciones para las empleadas de casas particulares.

El nuevo régimen para las empleadas de casas particulares establece nuevas condiciones laborales para las empleadas que realicen tareas de limpieza pero también para quienes se dediquen al cuidado de otras personas. La iniciativa fue enviada por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, en marzo de 2010, en conmemoración del Día de la Mujer. De esta manera, las empleadas de casas particulares podrán gozar de una licencia de tres meses "comenzando 45 días antes del parto", mientras que el pago del salario correrá por cuenta de la ANSES, como ocurre en cualquier otro trabajo en relación de dependencia.

Una vez que se convierta en Ley el proyecto, el empleador podrá establecer una distribución desigual de las 48 horas de trabajo semanales pero sin que ninguna jornada exceda las 9 horas.

La norma establece, además, un descanso semanal mínimo de 35 horas, a partir del sábado entre las 13 y las 16, mientras que la cantidad de días de vacaciones también se va a equiparar a lo que establece la Ley de Contrato de Trabajo, con 14 días por año que van aumentando según la antigüedad.

Honorable Legislatura Provincial

La importancia que reviste la iniciativa a la que solicito adhesión, exime de mayores comentarios, dado que significa lisa y llanamente un merecido reconocimiento históricamente negado a un sector de gran importancia en la vida social de todo el país, poniendo en un plano de igualdad social con el resto de toda la masa laboral, siendo una más de las conquistas sociales que hoy se están plasmando en realidad.

La Ley nos permite salir de un régimen semifeudal implementado por la dictadura en 1956 y entrar en un sistema de igualdad e inclusión social.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar tenga a bien considerar el tratamiento en el seno de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia del Neuquén el siguiente proyecto de Declaración destinado a expresar el interés legislativo de la Legislatura del Neuquén a la pronta sanción del proyecto de Ley denominado "Reparación Histórica de los Pueblos Originarios Argentinos".

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarla con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Declárase de interés legislativo de la Legislatura del Neuquén la pronta sanción del proyecto de Ley denominado "Reparación Histórica de los Pueblos Originarios Argentinos" ingresado el 17 de marzo de 2010 en la Cámara de Diputados de la Nación a través del expediente 1113-D-2010.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; concejos deliberantes y comunidades originarias de la Provincia solicitando emitan adhesiones a la presente iniciativa.

FUNDAMENTOS

Se cumplieron doscientos años de historia de luchas por una independencia verdadera. Esto habla de prolongadas y constantes contradicciones entre las variadas pero persistentes búsquedas independentistas generalmente con soporte de protagonismo popular y los esfuerzos reiterados de las élites del poder económico y financiero local/trasnacional para sostener el país semicolonial dependiente, así diseñado para su disfrute. En los conflictos que estas contradicciones han generado en el recorrido histórico, rara vez los pueblos originarios y sus derechos han sido visibles como actores plenos.

No por casualidad sus voces curtidas en siglos de resistencia atraviesan hoy el territorio del país diciendo aquí estamos, reclamando que se reconozca desde el Estado y en el Estado que en el territorio nacional cohabitan y coexisten -en desigualdad de condiciones y oportunidades- diversas comunidades humanas, con diversas lógicas, identidades, cosmovisiones, culturas, nacionalidades.

Cada una de ellas ha construido durante siglos pertenencias, principios normativos y éticos que definen modos de vida diferentes y que hablan de hecho, de la existencia (y coexistencia) de ciudadanías múltiples que han vivido (y en gran medida aún viven) en desigualdad de reconocimientos y derechos.

Reconocer lo multicultural resulta importante porque apunta a registrar la diversidad étnica social de base y señala la necesidad de buscar canales para pensar, construir y ejercer lo público sobre otros modos de interrelacionamiento (político, económico, social y cultural), no sólo hacia el exterior de las instituciones (en lo social) sino también en la configuración y el funcionamiento (multicultural) de las instituciones del Estado y su gestión de lo público. Pero no todo lo multicultural presupone una interrelación entre iguales; hay multi o pluriculturalismo que en realidad sólo acepta lo diverso "para la foto", pero mantiene las relaciones jerárquicas subordinantes desde la cúspide que "sabe, decide y manda" y los de abajo que "no saben, no deciden y obedecen" (o deberían obedecer).

Los excluidos no reclaman inclusión sino reconocimiento, justicia, trato equitativo,

horizontalidad en las relaciones. Por eso no se trata de incluir, sino de construir desde abajo un Estado nuevo, plurinacional e intercultural. Y no hay posibilidad de plurinacionalidad sin interculturalidad.

Poner fin a esta situación alude a la necesaria modificación o redefinición de las relaciones y papeles entre Estado, sociedad (civil) y ciudadanía, entre lo público y lo privado, y entre lo local, lo nacional y lo global. En realidad no existe “una” sociedad civil; lo que se (mal) entiende por sociedad civil es una trama social heterogénea y compleja, integrada por una diversidad de clases, etnias, sectores sociales, actores y organizaciones, que condensan y expresan múltiples identidades, intereses, culturas, modos de vida y aspiraciones hasta ahora en situación de conflicto.

No se trata de una propuesta “solidaria” para con los excluidos/as. Sin obviar esta perspectiva que también está presente, se trata de una opción de vida y por la vida, una gesta que nos envuelve y convoca a todos y todas.

Por todo esto, el planteo de los pueblos originarios, a la vez que demandante de reparación ante una injusticia histórica, requiere una urgente respuesta que considero no debe seguir siendo postergada, por lo que solicito a los señores diputados el acompañamiento a la presente iniciativa de interés legislativo.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 18 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de solicitarle quiera tener a bien someter a consideración de la Honorable Legislatura Provincial el presente proyecto de Declaración.

Acompañamos, asimismo, la exposición de motivos que da sustento a la propuesta.

Aprovechamos la oportunidad para saludar a usted con nuestra más distinguida consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la señora Nélide Irma Ugerman en el espacio de participación de la Provincia del Neuquén en la 37° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, en su carácter de encuadernadora artesanal, que se desarrollará entre el 20 de abril y el 9 de mayo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese a la Subsecretaría de Cultura y Deporte de la Provincia del Neuquén, y a la señora Nélide Irma Ugerman

FUNDAMENTOS

La Feria Internacional del Libro de Buenos Aires es como una ciudad literaria en la que año tras año se dan cita autores, editores, librereros, distribuidores, educadores, bibliotecarios, artistas, comunicadores y lectores de todo el mundo.

Es la más grande en el mundo de habla hispana y ofrece una variada programación cultural, educativa y profesional, en la que participan distinguidos referentes nacionales e internacionales.

Es en este marco que la señora Nélide Ugerman mostrará sus trabajos artesanales en encuadernación en el espacio de participación de la Provincia del Neuquén en esta nueva edición de la Feria del Libro, como actividad complementaria de los escritores de nuestra Provincia y su trabajo literario. En su curriculum vitae, que ofrecemos adjunto^(*), damos cuenta de las vastas participaciones y actividades que ha desarrollado en la comunidad desde el año 1992.

La encuadernación artesanal es un oficio cuyo objetivo es procurar al libro tres ventajas: su conservación, su restauración y su presentación artística. Desde sus orígenes hasta nuestros días se ha considerado más un arte que un oficio. Las primeras referencias a lo que pudiera considerarse como una forma de encuadernación aparecen entre los griegos, varios siglos antes de la Era cristiana. En la actualidad quedan pocas personas con la afición a ese arte, y en su mayoría son personas mayores que defienden su arte y lo difunden para evitar que se pierda en esta era de desarrollo de altas tecnologías y libros digitales.

Siempre será necesario conservar libros, restaurarlos y presentarlos ornamentados; es por eso que consideramos importante la participación de la señora Nélide Ugerman en la 37° Feria Internacional del Libro, y consideramos que amerita el otorgamiento de la Declaración impulsada, por lo que pedimos el acompañamiento y celeridad -por la proximidad de la fecha- para la sanción de la norma.

Fdo.) ROLLA, Ernesto -DNI 6.649.523-.

(*) La documentación mencionada obra agregada al expediente original.

NEUQUÉN, 22 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de presentar el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente, para su tratamiento en la Honorable Cámara.
Sin más, saludo a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Convocar al señor secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte, don Ernesto Seguel, para que -en los términos del artículo 184 de la Constitución Provincial- informe a esta Legislatura, en sesión especial pública, sobre las causas del incumplimiento de la obligación a su cargo de rendir informe mensual de la aplicación del Fondo Provincial de Emergencia Educativa, prevista en el artículo 3º *in fine* de la Ley 2709. Asimismo, en dicha sesión especial, informe a esta Cámara:

- a) A cuánto dinero asciende el Fondo de Emergencia, y qué cantidad del mismo se ha ejecutado a la fecha.
- b) Detalle de las obras y compras que se han realizado, especificando monto de cada una de ellas y entidades educativas beneficiarias.

Artículo 2º A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo anterior, convócase a la sesión pública que el Cuerpo fije.

Artículo 3º Comuníquese al señor secretario de Estado de Educación, Cultura y Deporte

FUNDAMENTOS

La Ley de Emergencia Educativa 2709, fue sancionada por esta Honorable Cámara en fecha 7 de julio de 2010. El artículo 3º de la mencionada Ley establece:

“Artículo 3º Créase el ‘Fondo Provincial de Emergencia Educativa’, el que se integrará con los siguientes recursos:

- a) Un aporte extraordinario de cincuenta millones de pesos (\$ 50.000.000) realizado por el Poder Ejecutivo provincial.*
- b) Los fondos que se incorporen en el Presupuesto General de la Administración provincial.*
- c) Los aportes que eventualmente realice el Gobierno nacional.*
- d) Los aportes provenientes de donaciones, legados y otras contribuciones.*

El Fondo será administrado por la Secretaría de Estado de Educación, que rendirá informe mensual de su aplicación a la Comisión de Control de Emergencia Educativa.”.

Como se desprende de la norma, la Secretaría de Estado de Educación se encontraba obligada a rendir informe mensual respecto de la utilización del Fondo ante la Comisión de Emergencia. En fecha 17 de marzo de 2011 la Comisión de Educación confirmó que no se ha recibido ninguno de los informes previstos en el artículo 3º de la Ley 2709.

Desde la banca del Bloque Movimiento Proyecto Sur, de manera individual, en los términos del

artículo 185 de la Constitución Provincial, se requirió mediante nota al señor secretario de Estado de Educación, informe detalle de las obras y compras realizadas con el Fondo de Emergencia; detalle del dinero al cual asciende el Fondo, y si ha remitido los informes mensuales de acuerdo a lo prescripto en el artículo 3º *in fine* de la Ley 2709. A la fecha, no hemos recibido respuesta.

Asimismo, a través de los medios de comunicación hemos tomado conocimiento de que existen escuelas que no han comenzado las clases normalmente, producto de la falta de refacciones edilicias. A modo de ejemplo, podemos citar la EPET N° 20 de Neuquén; EPET N° 19 de Plottier; la Escuela Especial N° 16 de Andacollo; EPET N° 21 de San Martín de los Andes; la Escuela de Música de San Martín de los Andes; Escuela Primaria N° 22 de Cutral Có; Escuela Primaria N° 49 de Plaza Huincul; Escuela de Música de Zapala; el CEPAGO N° 8 de Zapala y la Escuela Especial N° 5 de Zapala, todos estos establecimientos al inicio del ciclo lectivo no se encontraban en condiciones de dar comienzo a las clases. Por otra parte, el CPEM N° 54 de Neuquén sufre la falta de creación de horas-cátedra necesario; en la misma situación se encuentra la EPET N° 17 de Neuquén, quien aún no ha dado inicio con el dictado de clases al igual que la Escuela Especial N° 5 de Zapala. En Centenario, 40 alumnos no tienen vacante para primer grado. En Andacollo, 60 alumnos están sin clase por falta de apertura de cursos. Esta enumeración es sólo un ejemplo de las deficiencias que actualmente están sufriendo las escuelas de la Provincia, tanto a nivel edilicio como educativo.

Por lo tanto, el incumplimiento de la obligación legal por parte del señor secretario de Estado de Educación configura una falta de extrema gravedad ante la ausencia de transparencia en el manejo de los fondos otorgados en virtud de la emergencia, exento del control legislativo que la Ley 2709 estableció.

La presente iniciativa se enmarca sobre la base de que la Secretaría de Estado de Educación depende jerárquicamente directamente del gobernador. Considerando que la Ley Orgánica de Ministerios establece que el Gabinete provincial estará compuesto por los ministros y secretarios de Estado, y que a lo largo de toda la Ley se les da un tratamiento igualitario, tanto a ministros como secretarios de Estado, éstos configuran -junto con los ministros- la primera línea de gobierno, dependiendo directamente del gobernador de la Provincia. Por lo que si consideráramos que lo prescripto en el artículo 184 de la Constitución Provincial es sólo respecto de ministros, y no de secretarios de Estado, ello cercenaría facultades del Poder Legislativo. Así, el Poder Ejecutivo, al estar facultado a reestructurar ministerios, en virtud de autorización conferida en la Ley 2571, podría por decreto sacar materias del control del Poder Legislativo, violentando así la división de poderes. Por lo tanto, que una ley habilite la posibilidad de reestructurar el Gabinete provincial, no debiera modificar el espíritu del artículo 184, tal es que los funcionarios a cargo de distintas carteras dependientes del gobernador sean controlados por el Poder Legislativo.

Por lo expuesto, solicitamos a los señores y señoras diputados y diputadas nos acompañen en la sanción del presente proyecto de Resolución.

Fdo.) SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Proyecto Sur-. Con la adhesión de: CANINI Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- BENÍTEZ, Tomás Eduardo -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar proyecto de Declaración para su conocimiento y posterior tratamiento.
Sin más, la saludo cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Su repudio a la intención de un grupo de escritores e intelectuales, encabezados por el Director de la Biblioteca Nacional, Horacio González, de impedir que el escritor Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura 2010, inaugure en abril próximo la Feria del Libro de Buenos Aires.

Artículo 2° Comuníquese al señor Mario Vargas Llosa; Cámara Argentina del Libro; Fundación "El Libro"; Congreso Nacional; Poder Ejecutivo nacional y Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El impedir que el escritor Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de Literatura 2010, realice la apertura de la Feria del Libro es un acto de vocación autoritaria. El mismo escritor manifestó en declaraciones que: *"la última vez que he padecido un veto o censura en Argentina parecido al que pedían para mí los intelectuales kirchneristas fue durante la dictadura del general Videla, mediante un decreto que prohibía la novela 'La tía Julia y el escribidor'."*

El Director de la Biblioteca Nacional expresó, -con respecto a la presencia de Vargas Llosa- *"su visita no sería sólo inoportuna sino también agravante para la cultura nacional y para con las preferencias democráticas y mayoritarias de nuestro pueblo."*

Esta actitud encabezada por el Director de la Biblioteca Nacional es un claro atropello a la libertad de expresión y a la represión creciente a toda forma de disidencia u oposición.

La descalificación al escritor por sus pensamientos u opiniones no sólo está prohibida por nuestra Constitución Nacional, sino que es severamente sancionada por las declaraciones de Derechos Humanos, tanto Universal como Americana, así como por los pactos de derechos humanos que nuestro país ha ratificado y se ha comprometido a respetar en el ámbito internacional.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque UCR-. Con la adhesión de: FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - CONTARDI, Luis Gastón -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 21 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar proyecto de Resolución para su conocimiento y posterior tratamiento.

Sin más, la saludo cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir a la señora ministra de Coordinación de Gabinete del Poder Ejecutivo provincial informe, en los términos del artículo 185 de la Constitución Provincial, sobre el estado del pago de los avenimientos de los acreedores en la expropiación de la fábrica Zanon SACIyM, que fuera aprobada mediante Ley 2656.

Artículo 2º De forma.

FUNDAMENTOS

Con fecha 21 de agosto de 2009 se sancionó la expropiación de Cerámica Zanon SACIyM. Para poder arribar a la mencionada expropiación, se logró previamente un avenimiento por parte de los principales acreedores: 1) SACMI IMPIANTI S.A. y 2) CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL (International Finance Corporation).

Se entiende por avenimiento, el acuerdo celebrado extrajudicialmente entre el fallido y cada uno de los acreedores en forma unánime para poder levantar la quiebra en litigio. El pedido de conclusión de la quiebra debe presentarse luego de la verificación de los créditos y antes de la última enajenación de bienes, con el consentimiento de los acreedores con firmas autenticadas, todo en un solo escrito o por separado. El efecto principal del avenimiento es hacer cesar todos los efectos patrimoniales de la quiebra.

Los acreedores anteriormente reseñados prestaron su avenimiento en la quiebra mediante nota, en donde la propuesta de avenir se mantendría firme hasta el 15 de setiembre de 2009, intimando que en caso de no pago de las sumas indemnizatorias acordadas no se realizara antes de la fecha mencionada ante las sociedades acreedoras y la Provincia del Neuquén, las respectivas propuestas perderían cualquier valor y efecto.

La situación se agrava si se tiene en cuenta que ante el juez de la quiebra habría sido planteada una acción de inconstitucionalidad de la Ley 2656.

Por ello, y considerando que la información requerida en el presente proyecto ha sido ya reclamada a la señora ministra mediante notas de fechas 29/3/2010, 19/4/2010 y 19/5/2010 sin haber recibido respuesta alguna, la sanción del presente proyecto se torna viable.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque UCR-. Con la adhesión de: CONTARDI, Luis Gastón FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth -Bloque UCR- KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 22 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar proyecto de Resolución para su conocimiento y posterior tratamiento.

Sin más, la saludo muy cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Requerir al señor fiscal de Estado de la Provincia, Dr. Raúl Gaitán, informe -en los términos del artículo 185 de la Constitución Provincial- si al día de la fecha ha existido algún reclamo de pago de honorarios por los profesionales actuantes en los expedientes judiciales en trámite ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación que estén alcanzados por el Acuerdo Complementario al Convenio Bilateral en el marco del Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas.

Artículo 2º De forma.

FUNDAMENTOS

El artículo 73, segundo párrafo, del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, aplicable al caso, expresa textualmente: “... Si el proceso se extinguiere por desistimiento, las costas serán a cargo de quien desiste...”.

La adhesión de parte de la Provincia del Neuquén al Programa Federal de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas incluyó una condición impuesta por el Gobierno nacional: el desistimiento de la acción y el derecho en los juicios que la Provincia hubiera entablado contra el Estado nacional, radicados ante la Excma Corte Suprema de Justicia de la Nación.

La clara norma del Código Procesal Civil detallada precedentemente puede ocasionar que, como consecuencia del desistimiento exigido, la Provincia del Neuquén deba afrontar honorarios y costas por montos millonarios, teniendo en cuenta la significación económica de los pleitos cuyo desistimiento se exige.

Es por ello que el presente proyecto requiere al señor fiscal de Estado informe sobre el particular.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque UCR-. Con la adhesión de: CONTARDI, Luis Gastón FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth -Bloque UCR- KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 23 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Los diputados que suscriben la presente tenemos el agrado de dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, para declarar de interés de este Poder Legislativo los actos que se realicen en el marco de la conmemoración del Día de la Memoria por la Verdad y la Justicia, 24 de marzo.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo todos los actos que se realicen en el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia, 24 de marzo.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial.

FUNDAMENTOS

El 2 de agosto de 2002 el Congreso de la Nación Argentina promulgó la Ley 25.633 creando al “Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia”, con el fin de conmemorar a las víctimas, siendo instaurado el 24 de marzo como fecha inamovible.

Esta semana y ante esta fecha que nos llama a reflexionar sobre nuestra democracia y cómo seguir construyendo calidad democrática para nuestro país, el Bloque de diputados del Movimiento Popular Neuquino afirma sus ideales de justicia, paz social y federalismo que sostuvo en todos sus años de vida desde su fundación y saluda a los familiares de las víctimas de esa historia y muy especialmente a la familia Sapag, ya que dos de los hijos de nuestro líder, Don Felipe Sapag, fueron víctimas de esa nefasta dictadura.

Que esta memoria colectiva como pueblo nos permita siempre sentirnos protagonistas activos y constructores de un tiempo en el que no perdamos nunca de vista que un mejor país es posible, siempre y cuando trabajemos unidos en la visión de crear más ciudadanía y más responsabilidad colectiva y plural.

Fdo.) RUSSO, José - CASTAÑÓN, Graciela Noemí - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - MONSALVE, Aramid Santo - OBREGÓN, Andrea Elizabeth -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 23 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a los demás integrantes de la Legislatura Provincial, con el objeto de presentar proyecto de Resolución con el objeto de solicitar a las autoridades del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia, la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable y la Subsecretaría de Viviendas de Nación, informen -por similar vía de la presente- a la Legislatura Provincial sobre los planes de viviendas que a continuación de detallan: 54 Viviendas Bº Melipal (Cooperativa 14 de Septiembre, de Neuquén capital); 50 Viviendas e Infraestructura, en lote Z1, Neuquén capital (Asociación Mutual Antu Nehuen).

Sin otro particular, y solicitando el apoyo de los integrantes de la Honorable Legislatura del Neuquén para su tratamiento, hago propicia la oportunidad para saludarla con mi mayor respeto.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
RESUELVE:

Artículo 1º Solicitar a las autoridades del Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo de la Provincia, la Agencia de Desarrollo Urbano Sustentable, y la Subsecretaría de Viviendas de Nación, informen a la mayor brevedad -por similar vía de la presente- a la Legislatura Provincial, sobre los planes de viviendas que a continuación se detallan:

- 54 Viviendas Bº Melipal (Cooperativa 14 de Septiembre, de Neuquén capital).
- 50 Viviendas e Infraestructura, en lote Z1, Neuquén capital (Asociación Mutual Antu Nehuen).

Artículo 2º El informe solicitado en el artículo precedente deberá contener:

- Plazos y responsables de ejecución de obras.
- Fuentes de financiación.
- Fecha de inicio de obras.

Artículo 3º De forma.

FUNDAMENTOS

Asistimos casi a diario a un bombardeo mediático; sobre 600 obras en la Provincia y la Tierra de Confluencias escuchamos permanentemente sobre el trabajo en conjunto Nación-Provincia, las buenas relaciones y lecciones en torno paternalista de que ésta es la forma de gobernar, con las puertas abiertas y funcionarios a disposición del pueblo.

Pero la realidad diaria nos muestra una película diferente; obras que se encuentran paralizadas, en conflicto; otras que han sido sólo anuncios, reiterados en varias oportunidades, pero que nunca se concretan.

Funcionarios **QUE JAMÁS SE ENCUENTRAN EN SUS LUGARES DE TRABAJO, QUE NO CONCEDEN UNA AUDIENCIA Y MUCHO MENOS CONTESTAN UN PEDIDO DE INFORME**; resulta más sencillo lograr acceder a la presidente de la Nación que a funcionarios neuquinos.

Consta en vuestra Presidencia, y a los integrantes de esta Honorable Cámara, que la presente no es la forma de trabajo del legislador que refrenda el presente proyecto.

Pero si apelo a la presente metodología es producto del cansancio de tratar de obtener respuesta

por los canales institucionales, que las formas administrativas y la Constitución Provincial me habilitan como ciudadano y representante del pueblo, que día a día recibe consultas y solicitudes de gestiones para que muchas familias puedan mejorar su calidad de vida, situación que estoy seguro a todos los demás integrantes de la Legislatura les debe ocurrir.

La difícil problemática habitacional que todos conocemos afecta a toda la Provincia, no solamente a los casos puntuales que pretendo hoy conocer, nos obligan a los representantes legítimamente electos por la ciudadanía a utilizar las herramientas a nuestro alcance para tratar de llevar respuestas a sectores sociales que observan que se diluyen sus esperanzas de acceder a un techo propio.

Es por todo lo expuesto que solicito a los señores diputados su acompañamiento al presente proyecto de Resolución.

Fdo.) CALDERÓN, Alejandro -Bloque PJ-.

NEUQUÉN, 23 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

En carácter de secretario de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén, tengo el agrado de dirigirme a usted con motivo de elevar para su consideración en la Honorable Cámara el proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo del “Primer Foro Internacional de Movilidad y Seguridad Vial y Segundas Jornadas Patagónicas de Mercociudades”, organizado por la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén, a llevarse a cabo los días 6, 7 y 8 de abril en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén capital.

Agradeciendo su atención, saludo a usted con atenta consideración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Primer Foro Internacional de Movilidad y Seguridad Vial y Segundas Jornadas Patagónicas de Mercociudades”, organizado por la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén y la Unidad de Movilidad Urbana, a llevarse a cabo entre los días 6, 7 y 8 de abril en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

El evento a desarrollarse en los días 6, 7 y 8 de abril del presente año, en el Museo Nacional de Bellas Artes, convocará a las ciudades de Argentina y de Latinoamérica y a un conjunto de expertos en movilidad urbana, seguridad vial, gestión participativa, gestión intermunicipal y financiamiento municipal.

Todos juntos intercambiarán experiencias y contribuirán al fortalecimiento de los actores locales y regionales, gubernamentales y de la sociedad civil, para lo cual contaremos con la asistencia técnica de la CIFAL -Centro Internacional de Formación de Actores Locales para América Latina-, organismo dependiente de Naciones Unidas.

OBJETIVOS DEL FORO INTERNACIONAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL
EN EL MARCO DE LA RED DE MERCOCIUDADES
DE LA ASOCIACION DE MUNICIPIOS Y DEL PLAN ESTRATÉGICO LOCAL:

- Generar un espacio de debate e intercambio de experiencias, tanto a nivel nacional como internacional, sobre Planeamiento y Gestión Estratégica de Ciudades y Territorios.
- Abordar temáticas específicas como la movilidad sustentable, la seguridad vial, la gestión intermunicipal, la participación ciudadana desde dos perspectivas diferentes pero convergentes, la de los expertos (consultores de experiencia internacional) y la de los funcionarios de los gobiernos locales (responsables de implementar las políticas públicas).
- Lograr un ámbito de reflexión de los grandes temas de las ciudades actuales, donde las problemáticas y las demandas de los ciudadanos han cambiado sustancialmente, a partir de compartir buenas prácticas de ciudades que han resuelto problemáticas que condicionan el desarrollo sustentable de una ciudad.

- Reflexionar teóricamente con el objeto de mejorar la gestión del desarrollo sustentable como un modo de colaborar con los niveles de toma de decisión.
- Debatar sobre temáticas estratégicas en distintas escalas de integración, local (Plan Estratégico), regional (Asociación de Municipios) y macroregional (Mercosur).
- Contribuir al fortalecimiento de los actores locales para su participación en la gestión de las políticas públicas que promuevan el desarrollo sustentable de la ciudad y la región.

ESTRUCTURA DEL EVENTO:

El encuentro tiene básicamente cuatro ejes de desarrollo.

- 1) Conjunto de ponencias magistrales, preparadas por diferentes especialistas con reconocida trayectoria en la Gestión de Ciudades, sobre las temáticas específicas: movilidad sustentable, seguridad vial, gestión intermunicipal y participación ciudadana. Las disertaciones se trabajarán en paneles, quienes dispondrán de 20 a 40 minutos cada uno para la presentación de la ponencia, y así dejar el espacio necesario para el intercambio de ideas entre quienes conforman la mesa y los asistentes. En cada mesa habrá un moderador y/o coordinador. En el marco de la Gestión de Ciudades, las temáticas en las que se enfatizará, acordada por la Comisión Organizadora y que se desarrollará durante el Foro en cada panel son:

- Movilidad sustentable (integra un conjunto de temáticas como el transporte, el tránsito, la planificación urbana, el medioambiente y la accesibilidad para todos).
- Seguridad Vial (concientización de la ciudadanía para disminuir los índices de accidentología, desarrollo de planes y observatorios de seguridad vial).
- Desarrollo urbano y movilidad (planes integrales de movilidad en los planes urbanos y de ordenamiento territorial).
- Investigación y tecnologías (trabajos sobre la movilidad y la seguridad vial y desarrollo de estudios y de nuevas tecnologías).
- La participación ciudadana, la movilidad y la seguridad vial (los pactos de movilidad, las campañas de concientización sobre seguridad vial).
- Experiencias regionales (técnicos de la región cuentan sus experiencias en la gestión de la movilidad y de la seguridad vial).

- 2) Conjunto de conferencias, preparadas por diferentes funcionarios de ciudades (integrantes de la red de Mercociudades) que están implementando exitosamente políticas públicas, sobre las temáticas específicas: movilidad sustentable, seguridad vial, gestión intermunicipal y participación ciudadana. Las disertaciones se trabajarán en paneles de tres ciudades, quienes dispondrán de 20 minutos cada una para la presentación de la experiencia, y así dejar el espacio necesario para el intercambio de ideas entre quienes conforman la mesa y los asistentes. En cada mesa habrá un moderador y/o coordinador.

Las ciudades que contarán sus experiencias son:

- Porto Alegre -Brasil-
- Buenos Aires -Argentina-
- Montevideo -Uruguay-
- La Victoria, Lima -Perú-
- Rosario, Santa Fe -Argentina-
- Vittoria -Brasil-

- 3) Espacios para posibilitar la participación de los asistentes al Foro. Estos “talleres” estarán coordinados por profesionales de la CIFAL (organismo internacional de Naciones Unidas). Entre los distintos paneles se desarrollarán los espacios que posibilitarán a los participantes del Foro involucrarse en los debates sobre las distintas temáticas y también generar el

intercambio de experiencias.

Los espacios de participación de los asistentes al Foro tendrán los siguientes contenidos:

- Evaluación e identificación de los principales aspectos asociados a la movilidad urbana.
- Identificación de buenas prácticas entre los participantes del Foro.
- Fuentes de financiamiento y asociaciones público-privadas para fomentar el desarrollo de la movilidad urbana de las ciudades.
- Feria de conocimientos y formulación de planes de acción.

4) Reuniones de trabajo de las Unidades Temáticas de Mercociudades. En las Segundas Jornadas Patagónicas de Mercociudades se desarrollarán reuniones de trabajo de la Unidad Temática de Desarrollo Urbano y de la Unidad Temática de Gestión y Financiamiento Municipal. En dichas reuniones sólo participan los representantes de las ciudades que forman parte de la Red de Mercociudades.

Los temas que abordarán la Unidades Temáticas son:

- UTDU: Movilidad y Tecnología
- UTGyFM: Participación Ciudadana y Gestión Intermunicipal

En fecha 17 de marzo del corriente año, ha sido declarado de interés municipal por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, según Declaración N° 002/2011, en la Sesión Ordinaria N° 003/2011.

Fdo.) Arq. CHANETON, Carlos E. -secretario de Desarrollo Local- Municipalidad de Neuquén.

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2011

HONORABLE CÁMARA:

Por la presente cumpla en elevar para su consideración el proyecto de Ley del Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2011.

Asimismo, remito adjunto la política del Poder Legislativo con la discriminación de los diversos Programas establecidos para este Presupuesto de Gastos, como así también los Anexos I, II, III, IV, V y Memorias Descriptivas, a los que hacen referencia los artículos 1º, 2º y 4º del referido proyecto de Ley.

Encuentro propicia la presente circunstancia para saludar a esa H. Cámara muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Fíjase en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (\$ 141.771.521) el total del Presupuesto General del Poder Legislativo para el Ejercicio Financiero 2011, los que estarán distribuidos conforme a los Programas y en función al Objeto del Gasto que se indican a continuación, y que se detallan en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Ley:

PROGRAMAS

001 - CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)	17.577.600
002 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL	21.485.000
003 - ACTIVIDAD LEGISLATIVA	10.592.700
031 - FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES	45.795.800
032 - ASISTENCIA SOCIAL	3.915.000
033 - ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO	1.770.000
034 - DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL	4.033.000
035 - BIBLIOTECA LEGISLATIVA	3.406.600
036 - CAPACITACIÓN	670.000
037 - HOMENAJE BICENTENARIO Y ANIVERSARIOS	7.000.000
038 - ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS	2.992.400
039 - GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL	773.400
091 - EROGACIONES FIGURATIVAS	4.500.000
101 - CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO	17.260.021
TOTAL EROGACIONES	141.771.521

Honorable Legislatura Provincial

OBJETO DEL GASTO

1	- PERSONAL	88.836.000
2	- BIENES DE CONSUMO	4.643.000
3	- SERVICIOS NO PERSONALES	21.622.500
4	- BIENES DE USO	11.675.021
5	- TRANSFERENCIAS	10.495.000
9	- GASTOS FIGURATIVOS	4.500.000
	TOTAL	141.771.221

Artículo 2º Estímase en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTIUNO (\$ 141.771.521) el cálculo de los recursos destinados a atender las erogaciones a que refiere el artículo 1º, conforme al detalle adjunto según Anexo II, que forma parte integrante de la presente Ley.

Artículo 3º Facúltase a la Presidencia de la Honorable Cámara a disponer de incrementos presupuestarios originados como consecuencia de las economías realizadas a la fecha de cierre final de los Estados Contables correspondientes a ejercicios anteriores, las que deberán incluirse como recursos en el Presupuesto, afectando al Ejercicio Financiero en curso.

Artículo 4º Fijase en SEISCIENTOS TREINTA (630) cargos la planta de personal del Poder Legislativo, discriminados de la siguiente forma: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (395) cargos de la planta de personal permanente, y DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO (235) cargos de la planta de personal temporario, conforme a los Anexos III, IV y V que forman parte de la presente Ley. Los cargos podrán ser transferidos por el presidente de la Honorable Cámara, con la sola limitación de no alterar el total general fijado en el presente artículo.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Fdo.) Dra. ANA MARÍA PECHEN -presidenta H. Legislatura del Neuquén- Lic. MARÍA INÉS ZINGONI -secretaria H. Legislatura del Neuquén-

ANEXO I
PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

NÓMINA DE LAS CATEGORÍAS DE PROGRAMA SEGÚN UNIDAD DE ORGANIZACIÓN

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
						<u>CONDUCCIÓN SUPERIOR (PRESIDENCIA Y SECRETARÍA)</u>						
ACE	001	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 6.424.600
ACE	001	000	000	000	000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 4.913.000
ACE	001	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 1.000.000
ACE	001	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 805.000
ACE	001	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 2.620.000
ACE	001	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 1.815.000
												\$ 17.577.600
						<u>FORMACIÓN Y SANCIÓN DE NORMAS PROVINCIALES</u>						
PRG	031	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 14.032.300
PRG	031	000	000	000	000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 22.101.000
PRG	031	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 4.000.000
PRG	031	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 145.000
PRG	031	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 5.232.500
PRG	031	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 285.000
												\$ 45.795.800
						<u>ASISTENCIA SOCIAL</u>						
PRG	032	000	000	000	000	Atención a asociaciones civiles intermedias	05	01	07	302	3110	\$ 200.000
PRG	032	000	000	000	000	Asistencia social a la comunidad	05	01	07	409	3110	\$ 1.000.000
PRG	032	000	000	000	000	Subsidio a personas p/compra de equipamiento	05	02	01	387	3110	\$ 5.000
PRG	032	000	000	000	000	Subsidios a instituciones	05	02	04	393	3110	\$ 400.000

ANEXO I
PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
(Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
PRG	032	000	000	000	000	Transf. al sector público nacional p/financiar gastos corrientes	05	03	01	378	3110	\$ 10.000
PRG	032	000	000	000	000	Transf. al sector público nacional p/financiar gastos corrientes	05	03	06	755	3110	\$ 100.000
PRG	032	000	000	000	000	Transf. al sector público nacional p/financiar gastos de capital	05	04	06	755	3110	\$ 100.000
PRG	032	000	000	000	000	Artesanías Neuquinas S.E.P.	05	05	06	54	3110	\$ 100.000
PRG	032	000	000	000	000	Asistencia a municipios y otros entes comunales	05	07	03	165	3110	\$ 500.000
PRG	032	000	000	000	000	Asistencia a municipios y otros entes comunales	05	08	02	165	3110	\$ 1.500.000
\$ 3.915.000												
NAP	091	000	000	000	000	EROGACIONES FIGURATIVAS						\$
						Unidad Provincial Enlace Proyecto con Financiamiento	09	02	02	10	3110	\$ 4.500.000
\$ 4.500.000												
PRG	101	000	000	000	000	<u>CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO</u>						
PRG	101	PRY	001			<u>EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO</u>						
PRG	101	PRY	1	OBR	001	Proyectos de ampliación o mejoramiento	04	02	01	23	3110	\$ 1.800.000
PRG	101	1	AES	002	002	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO						
PRG	101	001	AES	002	002	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 600.000
PRG	101	000	AES	002	002	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 435.000
PRG	101	000	AES	002	002	Servicios No Personales	03				2112	\$ 2.000.000
PRG	101	000	AES	002	002	Servicios No Personales	03				3110	\$ 3.120.000
PRG	101	000	AES	002	002	Bienes de Uso	04				3110	\$ 4.705.000
PRG	101	000	AES	003	003	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RESIDENCIA OFICIAL						
PRG	101	000	AES	003	003	Personal Transitorio - Planta Temporal	01	21			3110	\$ 141.000
PRG	101	000	AES	003	003	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 36.000

ANEXO 1
 PRESUPUESTO 2011
 HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
 JUR. 11 - SA. 01
 (Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
PRG	101	000	AES	003	003	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 100.000
PRG	101	000	AES	003	003	Servicios No Personales	03				3110	\$ 45.000
PRG	101	000	AES	003	003	Bienes de Uso	04				3110	\$ 30.000
PRG	101	000	AES	004	004	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PASEO CASA DE LAS LEYES Y BIBLIOTECA ESCOLAR						
PRG	101	000	AES	004	004	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 1.000.000
PRG	101	000	AES	004	004	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 160.000
PRG	101	000	AES	004	004	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 1.245.000
PRG	101	000	AES	004	004	Servicios No Personales	03				3110	\$ 1.565.000
PRG	101	000	AES	004	004	Bienes de Uso	04				3110	\$ 278.021
												\$ 17.260.021
PRG	037	000		000	000	<u>HOMENAJE BICENTENARIO Y ANIVERSARIOS</u>						
PRG	037	SUB	001	000	000	OBRAS Y ACTIVIDADES BICENTENARIO Y ANIVERSARIOS						
PRG	037	SUB	001	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 1.000.000
PRG	037	SUB	001	000	000	Aportes al mejoramiento de la infraestructura	05	08	02	999	3110	\$ 5.000.000
PRG	037	SUB	002	000	000	FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS POPULARES						
PRG	037	SUB	002	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 1.000.000
												\$ 7.000.000
PRG	033	000		000	000	<u>ASISTENCIA INTEGRAL AL PERSONAL LEGISLATIVO</u>						
PRG	033	000		000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 150.000
PRG	033	000		000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 730.000

ANEXO I
 PRESUPUESTO 2011
 HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
 JUR. 11 - SA. 01
 (Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
PRG	033		000		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 410.000
PRG	033		000		000	Aportes a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL)	05	01	07	429	3110	\$ 480.000
												\$ 1.770.000
PRG	034		000		000	<u>DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL</u>						
PRG	034	SUB	001		000	DIFUSIÓN DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA						
PRG	034	SUB	001		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 40.000
PRG	034	SUB	001		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 1.515.000
PRG	034	SUB	002		000	<u>PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL</u>						
PRG	034	SUB	002		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 100.000
PRG	034	SUB	002		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 975.000
PRG	034	SUB	003		000	<u>PARLAMENTO INFANTIL</u>						
PRG	034	SUB	003		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 28.000
PRG	034	SUB	003		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 875.000
PRG	034	SUB	004		000	<u>PROMOCIÓN DE MICROCRÉDITOS</u>						
PRG	034	SUB	004		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 200.000
PRG	034	SUB	004		000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 300.000
												\$ 4.033.000
						<u>GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL</u>						
PRG	039		000		000	Personal Permanente	01		10		3110	\$ 488.400
PRG	039		000		000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 5.000

ANEXO I
 PRESUPUESTO 2011
 HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
 JUR. 11 - SA. 01
 (Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
PRG	039	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 200.000
PRG	039	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 80.000
												\$ 773.400
						<u>GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y DE CONTROL</u>						
ACE	002	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 17.604.400
ACE	002	000	000	000	000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 725.600
ACE	002	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 700.000
ACE	002	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 500.000
ACE	002	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 180.000
ACE	002	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 675.000
ACE	002	000	000	000	000	Pensiones - Legislatura Provincial	05	01	02		3110	\$ 1.100.000
												\$ 21.485.000
						<u>ACTIVIDAD LEGISLATIVA</u>						
ACE	003	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 9.117.700
ACE	003	000	000	000	000	Personal Transitorio - Planta Temporaria	01	21			3110	\$ 120.000
ACE	003	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 360.000
ACE	003	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 95.000
ACE	003	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 120.000
ACE	003	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 780.000
												\$ 10.592.700

ANEXO I
PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
(Continuación)

AT.1	CN.1	AT.2	CN.2	AT.3	CN.3	Denominación	Inciso	Ppal.	Ppar.	Spar.	FF.	Importe
						<u>BIBLIOTECA LEGISLATIVA</u>						
PRG	035	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 2.939.600
PRG	035	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 120.000
PRG	035	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 40.000
PRG	035	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 60.000
PRG	035	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 247.000
												\$ 3.406.600
						<u>ENCUADERNACIONES, IMPRESIONES Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS.</u>						
PRG	038	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 1.742.400
PRG	038	000	000	000	000	Personal Transitorio - Contratos de locación de servicio	01	27			3110	\$ 90.000
PRG	038	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 150.000
PRG	038	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 60.000
PRG	038	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 950.000
												\$ 2.992.400
						<u>CAPACITACIÓN</u>						
PRG	036	000	000	000	000	Personal Permanente	01	10			3110	\$ 270.000
PRG	036	000	000	000	000	Bienes de Consumo	02				3110	\$ 25.000
PRG	036	000	000	000	000	Servicios No Personales	03				3110	\$ 345.000
PRG	036	000	000	000	000	Bienes de Uso	04				3110	\$ 30.000
												\$ 670.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS 2011												\$ 141.771.521

ANEXO II
PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

RECURSOS CLASIFICADOS SEGÚN SU FUNCIÓN

DENOMINACIÓN	Ru.	Ti.	Stí.	Clas.	Con.	Scon.	FF.	Importe
INGRESOS NO TRIBUTARIOS								\$ 50.000
MULTAS	01	03	06	01	07	000	2112	\$ 30.000
INGRESOS VARIOS	01	03	09	09	06	000	2112	\$ 20.000
RENTAS DE LA PROPIEDAD								\$ 1.950.000
INTERESES POR DEPÓSITOS H.L.	01	06	01	01	02	000	2112	\$ 1.200.000
INTERESES POR TÍTULOS VALORES	01	06	01	03	01	000	2112	\$ 750.000
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS								\$ 139.771.521
	04	01	01	01	00	000	3110	\$ 139.771.521
TOTAL RECURSOS AÑO 2011								\$ 141.771.521

DIPUTADOS Y AUTORIDADES DE CÁMARA

CÓDIGO DE CARGO	TOTAL
Diputados	35
SUB-TOTAL	<u>35</u>

AUTORIDADES

SL	1
PL	2
DL	<u>2</u>
SUB-TOTAL	<u>5</u>
TOTAL	<u>40</u>

PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE

HL4	27
HL5	37
HL6	29
HL7	53
HLA	54
HLB	11
HLC	23
HLD	34
HLE	22
HLF	11
HLH	46
HLJ	7
HLK	1
HLL	0
SUB-TOTAL	<u>355</u>
TOTAL	<u>355</u>

PLANTA DE PERSONAL TEMPORARIO

CÓDIGO DE CARGO	TOTAL
FUNCIONARIOS SUPERIORES	
FL4	2
FL3	2
FL2	5
FL1	0
SUB-TOTAL	9

PERSONAL HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

HL4	91
HL5	27
HL6	39
HL7	14
HLA	41
HLB	1
HLC	1
HLD	0
HLE	0
HLF	0
HLH	6
HLJ	5
HLK	0
HLL	1
SUB-TOTAL	226
TOTAL	235

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

El Poder Legislativo de la Provincia del Neuquén, acorde lo determina la Constitución Provincial, tiene la obligación de debatir y sancionar los instrumentos legales que dan marco jurídico a la sociedad. En consecuencia, la Honorable Cámara de Diputados cuenta con el mandato constitucional de legislar, entendiéndose por tal, sancionar leyes.

Asimismo, el texto constitucional le establece otras atribuciones, por ejemplo: sanción de Resoluciones y Declaraciones, prestar Acuerdos, sustanciar el Juicio Político, intervenir en el Jurado de Enjuiciamiento, crear comisiones investigadoras, etc.; y a partir de ello surgen diversas actividades legislativas y administrativas que abarcan una amplia área temática.

A través de la Presidencia se tratará de resolver imprevistos que requieran una urgente solución, apoyando la gestión de entidades privadas sin fines de lucro, otros entes del Gobierno nacional y municipal, y a las personas físicas de escasos recursos. Con esta finalidad el Poder cuenta con un programa de subsidios destinado a asistir a personas de escasos recursos económicos. Además, tiene a su cargo el pago de pensiones graciables a favor de cónyuges de ex legisladores fallecidos, la resolución de los sumarios administrativos, etc.

Por otra parte, los señores legisladores y la Presidencia deben realizar diversas actividades protocolares en función del Cuerpo, propiciando y participando en distintos eventos de interés general.

Para poder cumplir eficientemente con los preceptos constitucionales y las metas fijadas, este Poder debe capacitar y entrenar a su personal en forma continua, actualizando e incorporando permanentemente el equipamiento necesario para el desarrollo integral del mismo. Asimismo, se procurará asistir al personal de la Casa a través de diversas actividades que tiendan a mejorar la atención al mismo. En este orden de ideas se dará continuidad a las acciones implementadas referidas al Sistema de Gestión de Calidad.

La Honorable Legislatura, a través de un programa, promoverá distintas actividades con el fin de fortalecer los vínculos de este Poder Legislativo con la comunidad.

Forma parte de la política de esta institución la realización de ampliaciones y mejoras, el mantenimiento y conservación de la actual infraestructura edilicia, como así también del antiguo edificio, el que fuera declarado Patrimonio Histórico del Pueblo de la Provincia del Neuquén.

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La señora vicegobernadora, en su calidad de presidenta de la Cámara, realiza diversas actividades dentro y fuera de la Provincia y desarrolla una amplia gama de tareas por ser la máxima autoridad administrativa del Poder Legislativo, como consecuencia de la estructura dada por el Reglamento Interno de la Cámara. Motivo por el cual requiere del apoyo de los sectores de Prensa y Comunicación; Protocolo y Ceremonial y de una Secretaría permanente.

Por otra parte, debe presidir las sesiones de Cámara, autenticar con su firma todos los actos, órdenes y procedimientos de Cámara; proponer a la Comisión de Labor Parlamentaria el plan de labor de las sesiones; proveer lo conveniente para la seguridad del organismo; presentar el Presupuesto; nombrar y remover a todos los empleados de la Cámara; responsabilizarse por los bienes; autorizar licitaciones públicas y su publicación oficial, entre otras atribuciones y deberes.

El Poder Legislativo es presidido funcionalmente por la señora presidenta, quien cuenta con el apoyo de una (1) Secretaría y dos (2) Prosecretarías.

Las Prosecretarías, una Legislativa y una Administrativa, sirven de apoyo en el cumplimiento de los objetivos, cada una en su especialidad.

La Secretaría de Cámara es responsable de asistir a la presidenta durante las sesiones del Cuerpo legislativo; certificar los Asuntos Entrados a sesión que remiten las distintas Comisiones legislativas para su tratamiento. De igual modo tiene a su cargo los fondos de la Cámara, con sujeción a los designios de la Presidencia.

La señora secretaria es la máxima referente administrativa y legislativa del Poder en su calidad de funcionaria permanente, teniendo en cuenta que por los preceptos constitucionales las ausencias de la presidenta se cubren automáticamente por los vicepresidentes 1º y 2º de la Cámara.

Dentro de las actividades de la Presidencia y Secretaría se incluirán los gastos originados por el Círculo de Legisladores de la Provincia del Neuquén, el que fuera creado por Ley 1683, y al que se le ha conferido espacio físico en las instalaciones del actual edificio legislativo. Asimismo, se contemplarán los recursos necesarios para el funcionamiento de las Comisiones de Labor Parlamentaria y Observadora Permanente.

Objetivo:

Realizar todas las tramitaciones que permiten satisfacer con la mayor eficiencia las necesidades del área, actividades protocolares, de extensión legislativa y programas especiales; otorgamiento de premios y adhesiones, como así también la atención de huéspedes oficiales.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 12.337.600
BIENES DE CONSUMO	\$ 805.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 2.620.000
BIENES DE USO	\$ 1.815.000
TOTAL	\$ 17.577.600

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Con el fin de cumplir con el mandato constitucional de debatir y sancionar las leyes que rigen los destinos de los habitantes de la Provincia, la Cámara cuenta con treinta y cinco (35) diputados y una estructura interna funcional. En virtud de lo expuesto, tiene la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto.

Los treinta y cinco (35) diputados están agrupados actualmente en nueve (9) Bloques políticos que seguidamente se detallan:

- Movimiento Popular Neuquino
- Unión Cívica Radical
- Partido Justicialista
- Frente Alternativa Neuquina
- Apertura Popular de Neuquén
- Opción Federal
- Servicio y Comunidad
- UNE-MUN-PS
- Movimiento Proyecto Sur

Cada Bloque político desarrolla una intensa actividad, por lo que se requiere la utilización de recursos humanos, técnicos y materiales.

Se incluyen en este Programa los recursos que demanden la labor que realicen las once (11) Comisiones Permanentes y Especiales, conforme lo establece el Reglamento de la Cámara.

Por otra parte la Cámara, que actúa como Cuerpo colegiado, ejerce el mandato constitucional de dictar Leyes, Resoluciones y Declaraciones siempre y cuando se cumplan los requisitos de quórum, presencia en el Recinto de Sesiones con las autoridades pertinentes y cuente con la existencia de un acta de convocatoria legal y parlamentaria.

Objetivo:

Debatir y sancionar con la mayor eficiencia las normas legales que la sociedad requiera.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Normas legales sancionadas (Leyes, Declaraciones y Resoluciones)	Trámite	155
Presentaciones efectuadas	Proyectos, declaraciones anuencias, etc.	686

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PERSONAL	\$	40.133.300
BIENES DE CONSUMO	\$	145.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	5.232.500
BIENES DE USO	\$	285.000
TOTAL	\$	45.795.800

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La realidad económica que viven las entidades, organizaciones sociales y personas físicas hace necesario que, en la medida en que las disponibilidades financieras lo permitan, este Poder Legislativo realice transferencias a la comunidad, cumpliendo un rol solidario. En razón de lo expuesto, se trata de otorgar subsidios a las personas físicas de escasos recursos, a las entidades privadas sin fines de lucro y a otros entes del Gobierno nacional o municipal.

Las transferencias que se realizan son fundamentalmente para instituciones y asociaciones civiles sin fines de lucro, particulares desempleados o con emergencias familiares, problemas de salud, pago de servicios básicos, etc.

Además, se pretende brindar apoyo a las actividades científicas, culturales, deportivas y cualquier otra de interés general, que como consecuencia de la realidad económica no cuentan con recursos propios suficientes para satisfacer las infinitas necesidades sociales.

Objetivo:

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades económicas de personas de escasos recursos, entidades públicas, privadas y asociaciones civiles sin fines de lucro y otros entes del Gobierno nacional y municipal, a través de transferencias.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Asistencia a personas de escasos recursos	Personas	1.900
Asistencia a entidades privadas	Entes	40
Asistencia a entidades nacionales	Entes	2
Entes comunales	Entes	32

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	\$ 1.910.000
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$ 2.005.000
TOTAL	\$ 3.915.000

PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
Denominación: EROGACIONES FIGURATIVAS
Código: NAP 091 000 000
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática comprende el financiamiento del proyecto de inversión que promueve la construcción de una (1) guardería materno-infantil, con destino a los hijos de los empleados legislativos, y cuatro (4) salas de reuniones para el funcionamiento de la actividad legislativa.

Asimismo, se continuará con los proyectos de obra iniciados en el Ejercicio 2010 en distintas localidades de la Provincia.

Objetivo:

Cubrir con la mayor eficiencia las necesidades plasmadas en programas, proyectos y/o actividades que contribuyan a la realización de los proyectos de inversión mencionados.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
GTOS. FIGURATIVOS DE LA ADM. PCIAL. P/TRANSF. DE CAPITAL	\$ 4.500.000
TOTAL	\$ 4.500.000

PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

Denominación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

Código: PRG 101 000 000

Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática esta destinada a solventar las erogaciones por ampliaciones que se efectúen en instalaciones dependientes de este Poder.

Asimismo, se asignarán recursos destinados a la conservación, mantenimiento y funcionamiento de las unidades físicas, que a continuación se mencionan;

- Edificio Legislativo
- Residencia Oficial
- Paseo Casa de las Leyes y Biblioteca Escolar

Objetivo:

Mejorar el funcionamiento; conservar y mantener de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder.

Desagregación de la categoría programática

PRY 001 EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 1.937.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 1.780.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 6.730.000
BIENES DE USO	\$ 5.013.021
CONSTRUCCIONES	\$ 1.800.000
TOTAL	\$ 17.260.021

PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
Denominación: EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO
Código: PRG 101 001 001
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Comprende todas aquellas erogaciones destinadas a la construcción de una nueva guardia de acceso y estacionamiento, dada la gran afluencia de tránsito tanto de personal de la Casa como de ciudadanos que concurren diariamente al edificio.

Objetivo:

Ampliar la actual guardia de acceso a la Honorable Legislatura Provincial y estacionamiento del edificio legislativo ubicado sobre Leloir N° 810.

Desagregación de la categoría programática

OBR 001 EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CONSTRUCCIONES	\$ 1.800.000
TOTAL	\$ 1.800.000

**PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
EDIFICIOS DEL PODER LEGISLATIVO
Código: PRG 101 000 002
Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa comprende todo lo referido al mantenimiento, conservación y adquisición de equipamiento necesario para el funcionamiento de la moderna infraestructura del edificio ubicado en Leloir N° 810.

Se prevé para el actual edificio la realización de tareas de mantenimiento de todas las instalaciones internas y periféricas al mismo. Entre las que se pueden mencionar el mantenimiento de las escaleras mecánicas, ascensores, equipos de refrigeración/calefacción, servicio de limpieza, servicio de parquización, etc.

Asimismo se incluyen los servicios indivisibles (que no fueran susceptibles de alguna otra asignación específica), y necesarios para el funcionamiento del edificio, tales como luz, gas, agua, telefonía, Internet, etc.

Objetivo:

Contribuir al normal funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Conservación y mantenimiento de edificios	Edificio	1

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PERSONAL	\$	600.000
BIENES DE CONSUMO	\$	435.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	5.120.000
BIENES DE USO	\$	4.705.000
TOTAL	\$	10.860.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La presente categoría programática comprende todas aquellas erogaciones que coadyuvan al mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial del inmueble destinado a la señora vicegobernadora y presidenta de la Honorable Legislatura Provincial y a los actos protocolares que allí se realizan. El Poder Legislativo afronta las erogaciones vinculadas con la adquisición de bienes de funcionamiento y de capital (equipamiento) y la contratación de servicios destinados al funcionamiento del mismo.

Objetivo:

Efectuar una afectación específica de las erogaciones originadas en el mantenimiento y conservación de la Residencia Oficial, para un funcionamiento acorde y óptimo del inmueble antes citado.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento y preservación funcional de edificios	Edificio	1

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 177.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 45.000
BIENES DE USO	\$ 30.000
TOTAL	\$ 352.000

**PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
PASEO CASA DE LAS LEYES Y BIBLIOTECA ESCOLAR

Código: PRG 101 000 004

Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa comprende todo lo referido al mantenimiento y conservación de las instalaciones ubicadas en Av. Olascoaga N° 560, abarcando las refacciones y acondicionamiento del edificio declarado Patrimonio Histórico del Pueblo de la Provincia del Neuquén según Ley 2553. Dichas instalaciones incluyen un paseo que recrea nuestra Provincia a través de distintos elementos simbólicos, y la biblioteca escolar.

Se prevé la realización de tareas de mantenimiento de todas las instalaciones internas y periféricas al mismo, los servicios indivisibles (que no fueran susceptibles de alguna otra asignación específica) y necesarios para el funcionamiento del edificio tales como luz, gas, agua, telefonía, Internet, etc.

Se concede espacio físico para que distintas entidades civiles sin fines de lucro desarrollen sus tareas de apoyo cultural, histórico e información en general, creando un vínculo más estrecho con la comunidad.

Objetivo:

Contribuir al normal funcionamiento, mantenimiento y conservación de la infraestructura edilicia dependiente de este Poder, ubicada sobre Avenida Olascoaga N° 560.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Conservación y mantenimiento de edificios	Edificio	1

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 1.160.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 1.245.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.565.000
BIENES DE USO	\$ 278.021
TOTAL	\$ 4.248.021

PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

Denominación: HOMENAJE BICENTENARIO Y ANIVERSARIOS

Código: PRG 037 000 000

Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La celebración del bicentenario de la emancipación argentina adquirió una significación y relevancia que la convirtió en una conmemoración superlativa que otorgó una inmejorable oportunidad, tanto para la Presidencia como para la Honorable Cámara de la Provincia del Neuquén, para afianzar los lazos entre Nación, las provincias y los municipios, y crear conciencia en la población acerca de la importancia de confluir en un proyecto común sin desmedro de las diferencias particulares y de la diversidad cultural existente.

El presente programa comprende todas aquellas erogaciones destinadas a la realización de trabajos públicos, planificación, ejecución y gestión de actividades que se continúen llevando a cabo en el marco de los festejos de aniversarios emblemáticos de distintas localidades e instituciones de la Provincia.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento y continuidad de las actividades con motivo del festejo por aniversarios de localidades e instituciones de la Provincia.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	2.000.000
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$	5.000.000
TOTAL	\$	7.000.000

**PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: OBRAS Y ACTIVIDADES BICENTENARIO Y ANIVERSARIOS

Código: PRG 037 000 001

Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El presente programa comprende todas aquellas erogaciones destinadas a la realización de trabajos públicos y desarrollo de actividades diversas que se continuarán llevando a cabo en el marco del Bicentenario de la Patria, y aniversarios de las localidades del interior de la Provincia.

Objetivo:

Contribuir al mejoramiento de la infraestructura de la ciudad de Neuquén y otras localidades de la Provincia, como también fomentar actividades de diversa índole con motivo del Bicentenario.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	1.000.000
TRANSFERENCIAS P/FINANCIAR GASTOS DE CAPITAL	\$	5.000.000
TOTAL	\$	6.000.000

PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01

Denominación: FORTALECIMIENTO DE BIBLIOTECAS POPULARES

Código: PRG 037 000 002

Unidad responsable: PRESIDENCIA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El presente programa comprende todas aquellas erogaciones destinadas a fortalecer a las Bibliotecas Populares de la Provincia, en el marco de la conmemoración del Bicentenario de la Patria.

Objetivo:

Contribuir con la mayor cantidad de bibliotecas populares, distribuidas en el interior de la Provincia, mediante la adquisición y entrega de libros.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	1.000.000
TOTAL	\$	1.000.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este programa comprenden la atención al personal legislativo, mediante la programación de diversas actividades dirigidas tanto a los empleados legislativos como a sus hijos, tales como el convenio con el jardín maternal, la colonia de vacaciones, viajes de esparcimiento y actividades análogas. Asimismo se destinarán para dichos beneficiarios, útiles escolares con la finalidad de asistirlos durante el curso lectivo educativo.

Para el personal, se incluyen los refrigerios ordinarios y extraordinarios, la provisión de productos medicinales, la provisión de uniformes, y en general cualquier otro tipo de erogación destinada a satisfacer necesidades del personal de la Casa.

Se contemplará la asignación de premios a los empleados legislativos con una antigüedad de 25 años de servicios en este organismo, así como también el Incentivo por Estudios Superiores (IPES) para hijos y/o menores de los cuales posean guarda legal.

Se incorporan a esta categoría aquellas celebraciones cuyo destinatario sea el empleado legislativo y su núcleo familiar, incluyendo ofrendas florales y avisos necrológicos en caso de duelo; como así también formarán parte de la presente aquellos aportes que se realicen a la Asociación Neuquina de Empleados Legislativos (ANEL), cuando su finalidad constituya una contribución en el marco de este programa. Por la Presidencia de este Poder se evaluarán las situaciones análogas que puedan incorporarse en el futuro.

Objetivo:

Se ha programado mejorar la productividad de los recursos asignados para que, mediante las actividades programadas, se logre una mayor eficiencia en el cumplimiento de las tareas cotidianas y una contención del núcleo familiar mediante distintas asistencias específicas.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Cobertura integral al personal legislativo	Agente	600

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 150.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 730.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 410.000
TRANSF. P/ FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	480.000
TOTAL	\$ 1.770.000

PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01
Denominación: DIFUSIÓN DEL PARLAMENTO
Y DE ACTIVIDADES DE INTERÉS GENERAL
Código: PRG 034 000 000
Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Las acciones de este programa comprenderán la promoción de distintas actividades que fortalezcan los vínculos del Poder Legislativo con la comunidad, a través de eventos culturales, deportivos, ciclos de conferencias y exposiciones, entre otras. Como así también se llevarán a cabo las actividades vinculadas con el Parlamento Infantil. Este Poder participará en dichas actividades en forma directa, y en otras actuará como propulsor.

Dichas actividades se desplegarán en coordinación con organismos competentes y en forma directa; las mismas se darán a conocer a través de los medios de mayor difusión.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado la realización de actividades tendientes a la integración y participación de los distintos sectores de la comunidad en sus actividades propias y otras específicas de este Poder.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 368.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 3.665.000
TOTAL	\$ 4.033.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de esta Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, tendrá a su cargo acciones que den a conocer la actividad parlamentaria y a la institución legislativa en relación a su rol directo con la sociedad. A través de ello buscará informar a la comunidad en general sobre los procedimientos para el tratamiento de los proyectos y la sanción de las leyes, de los mecanismos legislativos y del valor social que cumple el funcionamiento de la Cámara a través de los legisladores que la componen. Asimismo, se desarrollarán trabajos de investigación para la promoción de programas específicos.

Por otro lado, dentro de las actividades programadas se prevé la distribución de boletines informativos para dar a conocer la actividad legislativa, y de Constituciones Provinciales, para ser obsequiadas a la ciudadanía, con la finalidad de un acercamiento más directo de ésta con la conformación de nuestro Estado, sus instituciones, los derechos y las obligaciones de los ciudadanos.

Se continuará con las tareas de difusión del Foro Educativo Provincial, actividad que propicia la participación en todo el ámbito de la Provincia del Neuquén.

Objetivo:

Para el presente año se ha programado brindar información a la comunidad en general, a través de la divulgación de boletines, prensa institucional vinculada a la gestión legislativa y otras actividades en general, distribución de Constituciones Provinciales y la investigación de programas relacionados a la promoción del vínculo Poder Legislativo y sociedad.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Publicación y difusión de la imagen institucional	Publicación	126

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 40.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 1.515.000
TOTAL	\$ 1.555.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de la Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura, promoverá la participación de este Poder Legislativo en ciclos de conferencias realizados y/o auspiciados por este Poder, en los que se abordarán diferentes temáticas de interés general relacionados con políticas económicas, educativas, salud preventiva (SIDA, drogadicción, etc.).

Este programa comprende el desarrollo de diferentes eventos y exposiciones culturales, deportivas, homenajes a distintas personalidades ilustres de nuestra Provincia y otros, fortaleciendo y creando así nuevos lazos con la comunidad.

Asimismo se incluyen todos los recursos y esfuerzos destinados al cumplimiento del objetivo general, tales como avisos institucionales, auspicios en revistas u otros de características análogas.

Para el presente año se continuará con el programa "Construyendo identidad en el Bicentenario", afianzando los conceptos de independencia; la construcción de un país libre y justo, y el fortalecimiento de la identidad provincial mediante actividades como "Lectura y Ciudadanía"; "Expresiones Culturales"; "Formación y Promoción para una sociedad más justa"; "Derecho y Ciudadanía"; "Juventud y Formación Comunitaria, Política y Social", entre otras..

Objetivo:

Organizar y/o auspiciar eventos, exposiciones y ciclos de conferencias, abordando distintos temas de interés general para la comunidad.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Eventos culturales	Evento	6
Conferencias y exposiciones	Evento	10

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 100.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 975.000
TOTAL	\$ 1.075.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Secretaría de Cámara, por disposición de la Presidencia de la Honorable Legislatura tendrá a cargo las acciones que llevarán a cabo la realización del Parlamento Infantil, creado en el ámbito del Poder Legislativo por Resolución de Cámara 743 y declarado de interés provincial mediante Declaración de Cámara 956, con el propósito de propiciar espacios de encuentros y construcción ciudadana para los niños en edad escolar, a fin de expresar y defender libremente sus opiniones e intereses, valiéndose de la participación, con el fin de fortalecer el debate y la búsqueda de consenso como herramientas indispensables para la construcción de soluciones colectivas, de lo que resultarán los proyectos ganadores.

Para el presente año, el Parlamento Infantil estará integrado por los alumnos de 6º grado de las escuelas públicas y privadas de la Provincia del Neuquén.

De esta manera se pretende promover y alentar la adhesión a los valores democráticos, desde la infancia, con el propósito de contribuir a sentar las bases de una sociedad más plural y comprometida.

Todas la erogaciones que demanden las distintas actividades para llevar adelante el Parlamento Infantil serán contempladas en el presente programa con una afectación específica para el cumplimiento y óptima finalización de cada proyecto en particular, mediante fondos en carácter de adhesión.

Objetivo:

De esta manera se pretende promover y alentar la adhesión a los valores democráticos, desde la infancia, con el propósito de contribuir a sentar las bases de una sociedad más plural y comprometida.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	CANTIDAD	UNIDAD
Establecimientos Premiados	Establecimientos	36

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 28.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 875.000
TOTAL	\$ 903.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El presente programa operará en el ámbito de la Ley Provincial 2619 -de promoción y regulación de microcréditos- y adhesión a Ley Nacional 26.117.

En tal sentido, la Honorable Legislatura colaborará con las acciones tendientes a desarrollar políticas de inclusión en el marco de la economía social, y promoverá las actividades que se llevan a cabo mediante el Consorcio de Gestión Asociada para el Desarrollo Local de la Provincia, ámbito de articulación entre Estado, sector privado y sociedad civil organizada.

Para el presente año se acompañarán las iniciativas de capacitación, asesoramiento, implementación y funcionamiento del programa en curso, que tenga como principal destinatario a los emprendedores beneficiarios de microcréditos, con el objeto de potenciar su inclusión al mercado laboral y promoción del desarrollo local.

De esta manera se pretende revalorizar la cultura del trabajo, propiciar el desarrollo integral de las personas de escasos recursos, y promover el fortalecimiento de una política social inclusiva y autogestiva.

Objetivo:

Promover y alentar acciones destinadas a la promoción de microcréditos en el marco de la Ley provincial de adhesión 2619, y contribuir con las gestiones que lleve a cabo el Consorcio de Gestión Asociada para el Desarrollo Local de la Provincia del Neuquén.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Emprendedores	Emprendedor	1.300
Organizaciones civiles	Organización	18

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
BIENES DE CONSUMO	\$ 200.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 300.000
TOTAL	\$ 500.000

**PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: GESTIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL

Código: PRG 039 000 000

Unidad responsable: SECRETARÍA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa ha sido creado en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2000, por el período 2008-2011. Abarca todas actividades tendientes a lograr el cumplimiento de las metas y tareas del plan estratégico pautado por la alta dirección de este Poder, con la finalidad de lograr sustentabilidad en la mejora continua de los procesos, y satisfacer así las expectativas de los grupos de interés impactando en un cambio cultural en la organización.

Para ello es necesario contar con capital humano capacitado, desarrollo tecnológico y de infraestructura y la implementación y mejora de sistema de gestión y de medición que contribuyan a cubrir los requerimientos y expectativas de todas las partes interesadas relacionadas con la HLP, tanto de carácter externo (ciudadanía en general) como las de carácter interno (legisladores, directivos, trabajadores).

Para el año 2011 se planea profundizar la capacitación a fin de adquirir mayor conocimiento en herramientas técnicas de gestión, necesarias para el mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión de Calidad.

También prevé fortalecer la estructura de la Dirección, a fin de incorporar las funciones previstas en la Resolución 192/09 en relación al procesamiento de datos a través de un tablero de comandos.

La difusión local y regional de la consolidación del Sistema de Gestión de Calidad de la HLP es una actividad enmarcada dentro de la política de extensión del Poder y sus vínculos con la comunidad, considerándose importante organizar eventos, talleres y otras actividades afines.

Objetivo:

Planificar, implementar y obtener la certificación de un SGC en el ámbito legislativo, orientado al logro de objetivo de corto, mediano y largo plazo.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Mejoramiento de la capacitación y calidad del servicio	Entes	1
Implementación del tablero de comandos	Entes	1

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 488.400
BIENES DE CONSUMO	\$ 5.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 200.000
BIENES DE USO	\$ 80.000
TOTAL	\$ 773.400

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

El Poder cuenta con una Prosecretaría Administrativa cuya misión es básicamente la de brindar los servicios necesarios para el óptimo desenvolvimiento de todas las actividades de la Cámara. Debe responsabilizarse por la realización de las compras, el pago de las dietas y de los haberes del personal, la custodia de los bienes de uso, la reparación y mantenimiento del edificio y de los vehículos, el ingreso y egreso de fondos, el asesoramiento en materia de trámites administrativos, y de toda otra actividad que competa a su función.

La Prosecretaría Administrativa cuenta con una Dirección General de Administración, una Coordinación Administrativa, un staff de Auditoría Interna y las Direcciones de Informática, Recursos Humanos, Servicios Generales, Despacho Administrativo, Tesorería y Recursos, Contaduría y Presupuesto, Compras y Suministros, y Gestión de Bienes, con todas sus dependencias.

Dicha estructura es la responsable de colaborar y brindar el apoyo técnico necesario para el buen desempeño de la Dirección General de Administración (Coordinación Administrativa); implementar auditorías integrales de gestión (Auditoría Interna); dirigir, organizar y controlar el funcionamiento y desarrollo de los servicios informáticos (Dirección de Informática); realizar todas las acciones que tiendan a elevar la calidad de vida del personal y mejorar las relaciones interpersonales (Dirección de Recursos Humanos); gestionar y optimizar la prestación de servicios al personal del organismo, a través de los servicios de buffet y cafetería (Dirección de Servicios Generales); organizar y controlar el curso y gestión integral de los expedientes y trámites en general que ingresen a la Prosecretaría Administrativa (Dirección de Despacho Administrativo); dirigir, organizar y controlar la gestión mostrando la información pertinente, actualizada y oportuna en materia de administración y aplicación de fondos (Dirección de Tesorería y Recursos); dirigir, organizar y controlar la contabilidad, mostrando la realidad contable y presupuestaria, entendiéndose en la ejecución, control y registro contable de las operaciones, como así también de elaboración del proyecto de Presupuesto anual Legislativo (Dirección de Contaduría y Presupuesto); dirigir, organizar y controlar los procesos de adquisición de bienes y servicios, garantizando el stock y existencia mínima de suministro (Dirección de Compras y Suministros); dirigir, organizar y controlar los bienes pertenecientes al patrimonio del Poder Legislativo (Dirección de Gestión de Bienes).

Objetivo:

Realizar con la mayor eficiencia todas las tareas administrativas de apoyo al accionar legislativo en su conjunto.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN		IMPORTE
PERSONAL	\$	19.030.000
BIENES DE CONSUMO	\$	500.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$	180.000
BIENES DE USO	\$	675.000
PENSIONES - LEGISLATURA PROVINCIAL	\$	1.100.000
TOTAL	\$	21.485.000

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Constitución de la Provincia del Neuquén, en sus artículos 164 y 187, le acuerda a la Cámara la atribución de dictar su Reglamento y aprobar su Presupuesto. Esto ha posibilitado la creación de una nueva estructura administrativa que coadyuva a la jerarquización de las dependencias de la Prosecretaría Legislativa y consecuentes a la descentralización y delegación tareas fundadas en razones de crecimiento y volumen de trabajo, afianzando las actividades internas y asignando una mejor distribución de responsabilidades.

En el caso específico de las actividades legislativas, el órgano creado para realizar las tareas de apoyo y colaboración con la actividad de la Cámara es la Prosecretaría Legislativa, estamento de asistencia directa al presidente, secundando al secretario durante las sesiones en todo lo que se relacione en la faz legislativa e incluso en la administrativa en caso de impedimento de quien ocupe la titularidad de dicha área; sus sectores son los que desarrollan las tareas previas, durante y pos reuniones, asegurando el correcto ejercicio del mandato acordado a la Honorable Cámara.

La Prosecretaría Legislativa está asistida por una Dirección General Legislativa, una Coordinación de Gestión Parlamentaria, una Dirección de Digesto y Extensión Parlamentaria, un Despacho Legislativo, Sala de Comisiones, Diario de Sesiones, Talleres Gráficos, como así también sus dependencias, las que sirven en forma directa mediante su aporte técnico y logístico para la elaboración, edición, impresión, encuadernación y distribución del Diario de Sesiones, organizando asimismo la impresión de todo material, tanto legislativo como administrativo; Cuerpo de Taquígrafos y Mesa de Entradas y Salidas, como también el Archivo Central.

Objetivo:

Efectuar todas las actividades necesarias que viabilicen el óptimo desarrollo de las tareas requeridas por la Presidencia de la Cámara y los señores legisladores.

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 9.597.700
BIENES DE CONSUMO	\$ 95.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 120.000
BIENES DE USO	\$ 780.000
TOTAL	\$ 10.592.700

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

La Dirección de Biblioteca fue creada por Ley 250, y presta un servicio a la comunidad de reconocida trayectoria. Es de perfil jurídico-técnico-parlamentario y cuenta con abundante material bibliográfico, siendo permanente la concurrencia de escuelas primarias y secundarias, universitarios y público en general. Es una institución técnico-cultural que asiste las necesidades de los señores legisladores, Comisiones parlamentarias y funcionarios de otros Poderes del Estado. Cuenta con dos (2) áreas de apoyo específico: una de Información Parlamentaria y otra de Referencia Legislativa. Recopila leyes, decretos, publicaciones oficiales, informes de Comisiones, debates y órdenes del día, etc. Además, cuenta con una hemeroteca con una variada gama de temas de actualidad, una sala sonora para personas no videntes, y coordina actividades de extensión para las escuelas en materia de técnica legislativa e información ciudadana y manejo de obras de referencia.

En el presente ejercicio la biblioteca cumplirá el "50° aniversario", por lo cual se prevé la realización de eventos conmemorativos para homenajear a la institución.

Objetivo:

Atender con la mayor eficiencia a la comunidad en su conjunto, entes oficiales, legisladores y funcionarios provinciales que requieran de dicho servicio.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Atención a usuarios	Usuarios	14.715

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 3.059.600
BIENES DE CONSUMO	\$ 40.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 60.000
BIENES DE USO	\$ 247.000
TOTAL	\$ 3.406.600

Unidad responsable: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Como parte de la Dirección de Recursos Humanos, este Poder cuenta con un Departamento de Capacitación cuyo objetivo es brindar el apoyo y la motivación permanente para lograr que los trabajadores concluyan sus estudios primarios, secundarios, terciarios y universitarios, en los casos pendientes (educación formal). Es el nexo con la Dirección Provincial de Capacitación y Formación del Ministerio Jefatura de Gabinete, para ser parte integrante o complementaria de la realización del entrenamiento y capacitación permanente del personal.

Este Departamento suministra la información y realiza las gestiones necesarias para lograr que el entrenamiento y la capacitación específica tienda al perfeccionamiento de conocimientos y habilidades que redunden en el mejor desempeño de las funciones.

Para el presente año se llevarán a cabo las acciones previstas en el Plan Anual de Capacitación.

Objetivo:

Capacitar en forma continua a todos los trabajadores del Poder Legislativo, con el fin de lograr un nivel de conocimientos que permita el óptimo desenvolvimiento dentro de su puesto de trabajo, en especial y en la organización en general.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Educación formal en distintos niveles	Alumno	25
Asistencia a cursos y congresos	Curso	20
Capacitación a personal del organismo	Agente	340

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 270.000
BIENES DE CONSUMO	\$ 25.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 345.000
BIENES DE USO	\$ 30.000
TOTAL	\$ 670.000

**PRESUPUESTO 2011
HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL
JUR. 11 - SA. 01**

Denominación: ENCUADERNACIÓN, IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES PARLAMENTARIAS

Código: PRG 038 000 000

Unidad responsable: PROSECRETARÍA LEGISLATIVA

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Memoria descriptiva:

Este programa comprende las actividades de impresión, encuadernación y distribución de publicaciones parlamentarias, en su mayoría. Estas tareas son asistidas por dos (2) talleres fundamentales: Imprenta y Encuadernación, además de sus áreas técnicas dependientes.

Su finalidad primordial consiste en asistir al Poder Legislativo en su conjunto, mediante la realización de tareas tales como elaboración, edición, compaginación, impresión y encuadernación de ejemplares de Reglamento de Cámara, Constituciones, Diarios de Sesiones y cualquier otro texto solicitado, tanto del orden legislativo como administrativo.

Objetivo:

Atender de manera eficaz y eficiente las demandas atinentes a tareas de impresión, encuadernación, etc., de todas las áreas del Poder Legislativo.

Metas de la categoría programática

DESCRIPCIÓN DE LA META	UNIDAD	CANTIDAD
Revistas	Impresiones	26.000
Reglamentos	Impresiones	500
Constituciones	Impresiones	15.000

Presupuesto de la categoría programática por objeto del gasto

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PERSONAL	\$ 1.832.400
BIENES DE CONSUMO	\$ 150.000
SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 60.000
BIENES DE USO	\$ 950.000
TOTAL	\$ 2.992.400

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación el siguiente proyecto de Declaración de interés del Poder Legislativo la realización de la "2º Exposición de Salud 2011", a llevarse a cabo el día 7 de abril en el predio de la Ciudad Deportiva, sito en calle Gobernador Anaya y Lanín de la ciudad de Neuquén.

Sin otra consideración, la saluda atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización de la "2º Exposición de Salud 2011", a llevarse a cabo el día 7 de abril en el predio de la Ciudad Deportiva, sito en calle Gobernador Anaya y Lanín de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

En el marco del "Día Mundial de la Salud", que se celebra el 7 de abril de cada año, la Subsecretaría de Salud de la Provincia del Neuquén viene desarrollando acciones tendientes a lograr una vida saludable para la población.

Al pensar en salud lo primero que se viene a la mente es la ausencia de enfermedad, por lo que salud es para muchos simplemente no estar enfermo.

La salud no debe ser entendida únicamente como ausencia de enfermedad y es por ello que la OMS la define como "*un estado de completo bienestar físico, mental y social y no sólo ausencia de enfermedad*".

Existe la creencia común de que las personas felices y positivas gozan de mejor salud.

Numerosos estudios han establecido una clara relación entre una actitud mental positiva y una buena salud física.

Los hábitos son esas acciones que, a base de repetirlas, se convierten en nuestra forma de hacer las cosas.

Establecer rutinas saludables en la infancia es una inversión en salud para toda la vida.

La promoción de estilo de vida saludable requiere un abordaje multifactorial, pluridisciplinal y multisectorial; esto supone un compromiso por parte de todos los sectores implicados. Actuaciones en el ámbito educativo y sanitario; participación de la industria de la alimentación; colaboración de los medios de comunicación, etcétera, son componentes fundamentales para aumentar la eficacia de las medidas necesarias. Las intervenciones comunitarias son más eficaces cuando la educación viene acompañada de medidas estructurales que facilitan y refuerzan cambios sostenibles en las conductas.

Esta iniciativa tiene precedentes en la realización de la Exposalud realizada en el año 2010.

Por todo lo expuesto es que solicito el acompañamiento, tratamiento y la sanción de este proyecto de Declaración.

Fdo.) CASTAÑÓN, Graciela Noemí -Bloque MPN-

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar proyecto de Declaración para su conocimiento y posterior tratamiento.

Sin más, aprovecho la oportunidad para saludarla cordialmente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el seminario regional “Perspectivas para la Reforma Federal. Análisis desde los procesos de Reforma de Río Negro y Neuquén”, que se llevará a cabo en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, los días 28 y 29 de abril del corriente.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo; Poder Judicial; Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Río Negro, y Colegio de Abogados de la Provincia del Neuquén y Río Negro.

FUNDAMENTOS

Los próximos días 28 y 29 de abril del corriente año se desarrollará en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, el seminario regional “Perspectivas para la Reforma Federal. Análisis desde los procesos de Reforma de Río Negro y Neuquén.

El objetivo del seminario es discutir la viabilidad de la reforma federal en el contexto de las provincias de Río Negro y Neuquén, cuyos procesos de reforma local se encuentran avanzados, con proyectos de Ley en discusión en las respectivas Legislaturas y actores del sistema familiarizados con el debate que la reforma procesal conlleva.

Se desarrollarán paneles de discusión sobre las principales temáticas de la reforma: lineamientos generales, tribunales en el nuevo contexto, investigación criminal, rol de la defensa pública, uso de la prisión preventiva, participación popular en los procesos de reforma y perspectiva a futuro.

El seminario cuenta con el auspicio del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, organización perteneciente a la OEA, cuya misión es generar información sobre las reformas judiciales en los países del sistema interamericano y los gobiernos de Río Negro y Neuquén.

La organización está a cargo de Unidos por la Justicia, INECIP y Redex Argentina, organizaciones de la sociedad civil que trabajan específicamente en el diseño, implementación y evaluación de procesos de reforma a la Justicia Penal, con amplio conocimiento del tema y de las reformas en curso en las provincias de Río Negro y Neuquén.

Entre los panelistas que participarán en el evento se contará con legisladores de ambas provincias, expertos en reforma procesal penal, investigadores ocupados de la temática, tanto a nivel nacional como a nivel provincial.

Fdo.) INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque UCR-.

NEUQUÉN, 29 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted con el objeto de remitir para su tratamiento el proyecto de Declaración que adjuntamos, por el cual esta Legislatura declara de interés legislativo la realización del "Contacto ARISS", entre alumnos de la escuela Dante Alighieri y astronautas de la estación espacial internacional.

Sin más, la saludamos atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo la realización del "Primer Contacto ARISS" entre la Estación Espacial Internacional (ISS) y alumnos de la escuela Dante Alighieri de la ciudad de Neuquén, a concretarse en el transcurso del mes de abril del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese a la Instituciones organizadoras del evento: CETRA (Ciencia, Educación y Tecnología Unidos por la Radioafición); AMSAT Argentina (Amateur Satélites), y directivos de la escuela Dante Alighieri.

FUNDAMENTOS

El proyecto ARISS (*Amateur Radio on International Space Station*) es un Programa que inspira a los estudiantes de todo el mundo a seguir carreras en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas a través de las comunicaciones de radioaficionados con la tripulación en órbita de la Estación Espacial Internacional (ISS). Los estudiantes aprenden sobre la vida a bordo de la ISS y a estudiar la Tierra desde el espacio a través de actividades de ciencia y matemáticas. ARISS ofrece oportunidades para la comunidad escolar (alumnos, profesores, familia y residentes locales) a ser más conscientes de los beneficios sustanciales de los vuelos espaciales tripulados y la exploración y el descubrimiento del espacio.

El proyecto ARISS permite realizar contactos en fonía con los astronautas que se encuentran a bordo de la ISS. Estos contactos se realizan utilizando el equipamiento de radio de los radioaficionados que se encuentra instalado en la ISS (en VHF en la frecuencia de 145.80 MHz). El contacto puede hacerse en directo (cuando la ISS pasa por encima de nuestra ubicación) o utilizando la red de telepuertos de ARISS, que enlazan equipos de radios al sistema de teléfonos.

La escuela primaria Dante Alighieri de Neuquén ha sido seleccionada por CETRA (Ciencia, Educación y Tecnología Unidos por la Radioafición) y AMSAT Argentina (Amateur Satélites) para realizar un contacto en fonía por radio con el astronauta italiano Paolo Nespoli que se encuentra a bordo de la ISS (Estación Espacial Internacional).

Este contacto histórico se realizará gracias a la posibilidad gestionada por Francesco De Paolis (IK0WGF), mentor de ARISS Italia y Marcelo Tiscoli (IK0USO), que cedieron un espacio para una escuela argentina. Se coordinó en Argentina para que el contacto se realice utilizando la estación de radio ARISS DE LU8YY, operada por Luis Funes, Daniel Toth (LU5YBR). El contacto se prevé realizar a mediados de abril de 2011.

Los alumnos de la Dante Alighieri realizarán el contacto en forma directa, cuya duración será de aproximadamente 10 minutos; en esos minutos se pueden formular y contestar alrededor de 20 preguntas al astronauta, hecho que seguramente se convertirá en un evento de importancia para estos estudiantes en particular, y la comunidad educativa en general.

Por lo expuesto se solicita el tratamiento y posterior aprobación del presente proyecto de Declaración.

Fdo.) DE OTAÑO, Silvia Noemí - MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - GONZÁLEZ, Carlos Horacio -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 30 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Ley para su tratamiento y consideración.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1º Modifícase el artículo 29, inciso c), de la Ley 1875 (TO 2267), que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 29 Establécense las siguientes sanciones:

- c) Multas: las multas determinarán para el sancionado la obligación de pago en dinero efectivo del modo en que lo establezca la autoridad de aplicación, y podrá ser aplicadas de manera única, conjunta o alternativa con las sanciones establecidas en los incisos b) y d) del presente.

En función de lo establecido en el artículo 28, las multas se impondrán:

1. Por las infracciones previstas en el inciso 1): de \$ 12.000 a \$ 1.000.000
2. Por las infracciones previstas en el inciso 2): de \$ 8.000 a \$ 750.000
3. Por las infracciones previstas en el inciso 3): de \$ 5.000 a \$ 500.000.

En los casos de reincidencia las multas se incrementarán a razón del cincuenta por ciento (50%) del mínimo y el veinticinco por ciento (25%) del máximo de la escala.

Será considerada reincidencia toda infracción cometida dentro de los doce (12) meses de sancionada la anterior.

Las multas deberán ser abonadas dentro de los cinco (5) días de notificada la condena.

Una vez vencido dicho plazo, la autoridad de aplicación podrá imponer al condenado incumplidor una multa adicional diaria a razón de un suma equivalente al diez por ciento (10%) de la multa impuesta, por cada día de mora.

Los testimonios de las resoluciones que impongan multas serán títulos ejecutivos hábiles a los efectos de su cobro por vía de apremio fiscal.”.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La Ley 1875 fue sancionada por la Legislatura de la Provincia el 21 de diciembre de 1990.

Por Ley 2267, sancionada el 27 de diciembre de 1998, se modifica la Ley 1875 y se incorpora el régimen de sanciones que rige la actualidad.

El citado régimen de sanciones previsto en el artículo 29 establece multas con montos fijos en pesos para las infracciones a la Ley, los que han quedado desactualizados y en virtud de ello resulta innegable la necesidad de su adecuación.

Hay que desalentar la política de aquellos sujetos pasibles de sanción que obran de manera desaprensiva por cuanto les resulta más barato pagar una multa en lugar de realizar la actividad conforme prácticas apropiadas para la prevención, protección y cuidado del ambiente.

Que con posterioridad a la sanción y entrada en vigencia de la Ley 1875 (TO 2267) y su Decreto 2656/9, la Provincia ha sancionado nuevas leyes ambientales que establecen la vigencia del marco sancionador de la Ley provincial del Ambiente; así prevé la Ley 2600 y su Decreto reglamentario 1905 y la Ley 2666 de locación seca.

Fdo.) GÓMEZ, Juan Bernabé -Bloque MPN-.

NEUQUÉN, 30 de marzo de 2011

SEÑORA PRESIDENTA:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén- con el objeto de remitir, para su posterior tratamiento el proyecto de Declaración adjunto.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarla a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
DECLARA:

Artículo 1° Se requiera al Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del órgano competente, intervenga en la problemática presentada entre el Centro de Educación Física N° 6 y la Municipalidad de Zapala, referente a la disponibilidad de espacios físicos que permitan el normal funcionamiento de las prácticas de enseñanza deportivas y educativas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala.

FUNDAMENTOS

En el marco de las problemáticas vinculadas a la denuncia realizada por las autoridades y el cuerpo docente del Centro de Educación Física N° 6 por el incumplimiento del comodato del gimnasio ex "Veras Tennis Center" por parte de la Municipalidad de la ciudad de Zapala, en relación a las dificultades que atraviesan para el dictado normal de clases, entiendo oportuno solicitar el tratamiento del presente proyecto de Declaración el cual requiere al Poder Ejecutivo provincial que, en plena facultad y arbitrando las medidas necesarias, intervenga entre ambas partes, fomentando así la búsqueda de posibles alternativas de solución, evitando hechos confrontativos que perjudican directamente a casi quinientos alumnos de las distintas actividades y disciplinas deportivas.

Por ello y considerando:

Que con fecha 23 de enero de 2004, se firma un Contrato de Comodato entre el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Zapala, donde se transfiere en donación el complejo deportivo "Veras Tennis Center".

Que en ese acto el municipio recepciona los inmuebles detallados, obligándose a priorizar el uso de las instalaciones al dictado de clases de educación física dentro del Sistema de Educación provincial, quedando facultado -además- para que dentro de las instalaciones puedan realizarse actividades organizadas por el Consejo provincial de Educación, como así también organizaciones sociales, comunitarias y de deportes federados.

Que en dicho contrato el municipio asume el pago de los haberes correspondientes al personal de mantenimiento y administración del complejo, así como también la contratación de los seguros pertinentes del personal y los bienes que conforman el mismo y el pago de los impuestos, tasas y cualquier otra contribución o gravamen que afecte a los inmuebles referenciados.

Que el contrato referenciado en el párrafo anterior, tiene plena vigencia en la actualidad.

Que es prioritario garantizar el normal funcionamiento de las prácticas educativas y deportivas que llevan adelante los Centros de Educación Física.

Que es necesario ordenar las tareas de conducción a fin de consolidar y fortalecer las actividades educativas.

Que esta dedicación incluye, además, la necesidad de coordinar y articular acciones con las distintas reparticiones del Estado provincial, acompañado todos los proyectos orientados al bienestar y desarrollo educativo-deportivo de los alumnos.

Por lo expuesto, solicito a mis pares, el acompañamiento al presente proyecto de Declaración.

Fdo.) MATTIO, Darío Edgardo -Bloque MPN-.



DECLARACIÓN 1175

La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “Primer Foro Internacional de Movilidad y Seguridad Vial y Segundas Jornadas Patagónicas de Mercociudades”, organizado por la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén y la Unidad de Movilidad Urbana, a llevarse a cabo entre los días 6, 7 y 8 de abril en la sede del Museo Nacional de Bellas Artes de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local de la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de marzo de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la realización de la "2° Exposición de Salud 2011", a llevarse a cabo el día 7 de abril en el predio de la Ciudad Deportiva, sito en calle Gobernador Anaya y Lanín de la ciudad de Neuquén.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de marzo de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén



La Legislatura de la Provincia del Neuquén

Declara:

Artículo 1° Se requiera al Poder Ejecutivo provincial, por intermedio del órgano competente, intervenga en la problemática presentada entre el Centro de Educación Física N° 6 y la Municipalidad de Zapala, referente a la disponibilidad de espacios físicos que permitan el normal funcionamiento de las prácticas de enseñanza deportivas y educativas.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y a la Municipalidad de la ciudad de Zapala.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los treinta días de marzo de dos mil once.-----

Lic. María Inés Zingoni
Secretaria
H. Legislatura del Neuquén

Carlos Horacio González
Vicepresidente 1° a/c. Presidencia
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

Directora
TORO, Patricia Alejandra

Subdirectora
PERTICONE, Sandra Marisa

Jefe División Edición Material Legislativo
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores
GODOY, Lorena

Staff
CAICHEO, Andrea Alejandra